

LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LA ARGENTINA



Compilación de experiencias institucionales
y productivas

LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LA ARGENTINA

**Compilación de experiencias
institucionales y productivas**



© Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2009

El Instituto promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda.

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio web institucional <http://www.iica.int>.

Coordinación editorial: Graciela Lacaze (IICA)

Diagramado: Carmen Sabella, María del Pilar González

Diseño de portada: Carmen Sabella

Impresión: VCR Impresores

La producción orgánica en la Argentina: compilación de experiencias institucionales y productivas / IICA, SENASA, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca – Buenos Aires, C.R.: IICA, 2009. 144 p.; 28 cm x 19 cm.

ISBN13: 978-92-9248-126-1

1. Agricultura orgánica 2. Producción 3. Estudios de casos prácticos 4. Proyectos de desarrollo 5. Argentina I. IICA II. Título

AGRIS
F08

DEWEY
631.584

Buenos Aires, Argentina
2009

AGRADECIMIENTOS

A Ivana Colamarino y Natalia Curcio del MAGyP, Juan Carlos Ramirez del SENASA y a las Instituciones, funcionarios, productores, empresarios, coordinadores de proyectos, asesores, colegas y amigos, que con sus esfuerzos hicieron posible la publicación: “La Producción Orgánica en la Argentina” - Compilación de experiencias institucionales y productivas:

- COOPSOL.
- PROPAT.
- Grupo “Pampa Orgánica”.
- Empresas que participaron:
 - “Campo Claro”.
 - “Altos Verdes”.
 - “Rivara S.A”.
 - “Cuyen S.R.L”.
 - “Las dos Hermanas”.
 - “La Ventura & Asoc. S.A.”.
 - “Lavandas de las Sierras”.
 - “Purtierra S.A”.
 - “El Rincón Orgánico”.
 - “Tallo Verde”.
 - “La Anunciación”.
 - “Providence S.A”.
- MAPO.
- CAPOC.
- CACER.

TABLA DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN

| | |
|----------------------------|----|
| Ing. Agr. Mercedes Nimo | 7 |
| Dr. Guillermo Toro Briones | 9 |
| Dr. Victor Arrúa Maidana | 10 |

INTRODUCCIÓN

| | |
|---|----|
| Agricultura Orgánica | 13 |
| Historia de la agricultura orgánica en el mundo | 13 |
| Contexto mundial | 15 |
| Inicios de la producción orgánica argentina | 16 |
| Situación productiva | 17 |
| Explotaciones | 18 |
| Situación de los mercados | 19 |
| Oportunidades y desafíos | 22 |

CAPÍTULO I

| | |
|--|----|
| Casos replicables de fortalecimiento de la Institucionalidad | 25 |
| Proyecto de Desarrollo de la Agricultura Orgánica Argentina (PRODAO) | 34 |
| Normativa de la producción orgánica argentina | |
| Antecedentes del movimiento orgánico y de la producción orgánica en la Argentina | 41 |
| Nace la normativa de producción orgánica | 42 |
| El sistema de control | 44 |
| La certificación de productos orgánicos | 44 |
| Beneficios de contar con una legislación del sistema de producción | 46 |
| Nivel de reconocimiento | 47 |
| Normas de producción orgánica vegetal | 48 |
| Normas de producción orgánica animal | 49 |
| Anexos | 53 |

CAPÍTULO II

| | |
|---|----|
| Cooperativa COOPSOL LTDA | 59 |
| Grupo Pampa Orgánica (MAPO-INTA) | 70 |
| PROPAT: Proyecto de Producción de carne y lana ovina orgánica de la Patagonia | 77 |

CAPÍTULO III

| | |
|-----------------------------|-----|
| Experiencias replicables | |
| Molino harinero Campo Claro | 91 |
| Altos Verdes | 94 |
| Rivara S.A. | 97 |
| Cuyen S.A. | 100 |
| Las Dos Hermanas | 103 |
| La Ventura & Asoc. S.A. | 107 |
| El Pantanoso | 110 |
| Ojo de Agua | 113 |
| El Rincón Orgánico | 116 |
| Tallo Verde | 120 |

| | |
|----------------|-----|
| La Anunciación | 124 |
| Santa Elena | 129 |

GLOSARIO

| | |
|---|-----|
| Glosario general | 135 |
| Glosario de términos relacionados a la producción apícola | 140 |
| Glosario de términos de la norma de producción de lana orgánica | 141 |
| Siglas utilizadas | 143 |
| Fuentes consultadas | 144 |

PRESENTACIÓN

Los éxitos y los desafíos

El sector agroalimentario ocupa un lugar preponderante en el desarrollo económico del país, fundamentalmente por las divisas que genera, la cantidad de mano de obra que requiere, y su contribución al desenvolvimiento de las regiones.

Los cambios que se están sucediendo en el mercado agroindustrial merecen la respuesta conjunta que pueden dar los sectores público y privado a través de esfuerzos comunes, compartidos y coordinados. Esto coincide con el criterio de que la competitividad es necesariamente “sistémica” y por lo tanto la calidad -uno de los pilares de la competitividad-, también lo es. Esto exige actuar en forma articulada a fin de aprovechar las perspectivas positivas que se observan en materia de demanda de estos productos, vinculada fuertemente a los cambios en los hábitos de consumo y a una mayor conciencia sobre el cuidado de la salud y del ambiente.

Creemos que la producción orgánica seguirá representando una gran oportunidad para la diferenciación y el agregado de valor de los productos agroindustriales. Y que esto hace indispensable convertir esta posibilidad de hacer negocios en una realidad que eleve el nivel de vida de productores, industriales y exportadores, genere puestos de trabajo genuinos y mayores ingresos de divisas. Incrementando, además, la preservación del medioambiente.

El sector orgánico argentino ya ha demostrado ser capaz de protagonizar procesos colectivos que han logrado:

Adecuarse a un exigente marco regulatorio, logrando en 1992 ser reconocido en la lista de terceros países como equivalente por la Unión Europea. A fines de 2006 Argentina fue el primer país latinoamericano que obtuvo el reconocimiento japonés de su certificación orgánica.

Protagonizar un caso único de crecimiento en la economía nacional, como permite constatarlo la evolución de la superficie bajo seguimiento.

La creación de un sólido sistema de control, ampliamente reconocido a nivel internacional, donde el SENASA posee un rol central, liderando así la conformación de los cuerpos normativos y la formación de inspectores en América Central y del Sur.

La creación y ejecución del Proyecto de Desarrollo de la Agricultura Orgánica Argentina (PRODAO) en el marco de la Comisión Asesora para la Producción Orgánica coordinada por la Dirección Nacional de Agroindustria.

Estos logros alcanzados en los últimos años son motivo de satisfacción, pero a su vez

plantean diversos desafíos. Entre ellos:

Alcanzar una diversificación de mercados que mejore el posicionamiento de los orgánicos argentinos en el mundo. Para esto es necesario tener una presencia constante y coordinada del conjunto del sector en todas las ferias y foros internacionales que aborden la temática ecológica, con una propuesta coherente y consensuada.

Incrementar el valor agregado de las exportaciones orgánicas, ya que la mayor parte de ellas está constituida por materias primas.

Desarrollar el mercado interno mediante adecuadas campañas de difusión de las propiedades diferenciales que tienen los productos ecológicos.
Incluir dentro de la temática orgánica los parámetros del Comercio Justo y de la Responsabilidad Social Empresaria, siguiendo las tendencias mundiales al respecto.

Diseñar alternativas que permitan la inclusión de los pequeños productores en los sistemas de certificación.

Es nuestro deseo que los casos exitosos detallados en las siguientes páginas movilicen la creatividad y las inquietudes de los protagonistas del sistema productivo ecológico, y multipliquen el creciente entusiasmo con que cada vez más productores se acercan a esta actividad.

Entendemos que innovar y aceptar desafíos es el mejor camino para lograr que nuestros productos orgánicos logren ser competitivos en forma sostenible en el tiempo, y aseguren un desarrollo sustentable desde lo ambiental, lo económico y lo social.

Ing. Agr. Mercedes Nimo
Dirección Nacional de Agroindustria
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

PRESENTACIÓN

Un proceso exitoso

Según definición de la FAO, la Agricultura Orgánica es un “sistema holístico de gestión de la producción” que fomenta y fortalece la salud de los agroecosistemas, la diversidad, ciclos y la actividad biológica del suelo, y cuyo objetivo es lograr una producción sostenible en lo ecológico, social y económico. Este método representa otra opción de consumo para la población.

La Argentina ha desarrollado experiencias exitosas en agricultura orgánica; tanto en los temas reglamentarios como institucionales; por estos motivos, ha sido considerada un referente en materia de producción orgánica y sus procesos de gestión.

Este avance logrado por las instituciones públicas y privadas de la Argentina, ha sido reconocido como un proceso exitoso en agricultura orgánica. Esto ha impulsado al IICA a apoyar al país en la creación de un Nodo de Cooperación Técnica Internacional en materia de agricultura orgánica. En este sentido, se han identificado algunos de los principales hitos logrados, se ha generado un conocimiento y se pretende promover dichos logros al exterior.

En el presente documento se presentan algunas de las experiencias más relevantes del proceso generado en la Argentina. Cada una de las ellas representa una acción ejecutada con logros, que puede ser mostrada a visitantes que quieran conocer su gestación y evolución, y por otro lado estas experiencias estarán a disposición para ser compartidas con otros países a través de eventos, seminarios, videoconferencias, etc.

El IICA utilizará su plataforma de cooperación técnica, y fundamentalmente su mecanismo de gestión de conocimientos, apoyando a los países, triangulando esta cooperación para fortalecer el desarrollo de la agricultura orgánica.

Agradecemos a los que hicieron posible esta publicación, tanto al Ministerio de Agricultura y a los órganos nacionales que gestaron las experiencias y que lograron el éxito reconocido por Argentina en agricultura orgánica.

Dr. Guillermo Toro Briones
Director de Cooperación Técnica Horizontal

PRESENTACIÓN

Resultado de la cooperación

El presente documento es el resultado final de un esfuerzo realizado por la Dirección de Cooperación Horizontal y la Oficina en la Argentina, del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), con el fin de ofrecer un instrumento modelo para el fomento del conglomerado de la agricultura orgánica a especialistas, investigadores, productores y otros interesados.

El trabajo que presentamos en este documento reúne 19 casos, a nuestro criterio exitosos, del sector agrícola orgánico en la Argentina, que pueden ser replicables en condiciones similares, lo que consideramos que contribuirá al fortalecimiento de este sector en las Américas.

Los casos exitosos seleccionados corresponden a los diferentes eslabones del conglomerado de la agricultura orgánica, siendo el primero de ellos, el fortalecimiento institucional orgánico en los Estados Miembros; el segundo, los modelos organizativos de asociativismo; y el tercero, la producción, comercialización y consumo de los productos.

Consideramos que, con el fortalecimiento del sector orgánico, éste dejara de ser una alternativa más de producción agropecuaria, para convertirse en un sistema con requerimientos precisos respecto a la investigación, la tecnología y la innovación.

La Argentina, durante los últimos años, ha avanzado en la oferta y demanda de productos de origen orgánico, que se han desarrollado dentro de un marco normativo e institucional fortalecido, y que han favorecido el incremento en cantidad y calidad de tiendas y fincas dedicadas a este rubro, como consecuencia extendiéndose la superficie de tierra destinada a este sistema de producción. Asimismo, se ha desarrollado la diversificación de productos de origen primario, así como de productos elaborados para exportación.

En conclusión, el destinatario de este documento tiene es sus manos una herramienta que le servirá como modelo para fomentar el sector orgánico de nuestro hemisferio, y le permitirá contribuir de esa manera a una sustentabilidad productiva agropecuaria, y a mejorar las condiciones de vida de consumidores y productores.

Finalmente, merecen un reconocimiento especial los actores de este documento, los Sres./as.: Juan Carlos Ramírez, Ivana Colamarino, Graciela Lacaze, Carmen Sabella y Pilar González, que han hecho de este proyecto una realidad para la cooperación.

Dr. Víctor Arrúa Maidana
Representante del IICA en Argentina

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Agricultura Orgánica

De acuerdo a la definición propuesta por la Comisión del Codex Alimentarius de la FAO, la **agricultura orgánica** “es un sistema holístico de gestión de la producción que fomenta y realza la salud de los agroecosistemas, inclusive la diversidad, los ciclos y la actividad biológica del suelo. Esto se consigue aplicando, siempre que es posible, métodos agronómicos, biológicos y mecánicos, en contraposición a la utilización de materiales sintéticos, para desempeñar cualquier función específica dentro del sistema”.

La agricultura orgánica forma parte de una vasta gama de metodologías que apoyan la protección del medio ambiente. Los sistemas de producción orgánica se basan en normas de producción específicas y precisas cuya finalidad es lograr agroecosistemas óptimos, que sean sostenibles desde el punto de vista social, ecológico y económico. En el intento de describir más claramente el sistema orgánico se usan también términos como “biológico” y “ecológico”.

Historia de la agricultura orgánica en el mundo

Hasta mediados del siglo XIX el descanso de las tierras agrícolas y el uso del estiércol eran las únicas recetas conocidas para la recuperación de las áreas agrícolas, la única manera en que los agricultores podían renovar el suelo y producir.

Fue entonces cuando el investigador alemán Liebig descubrió los efectos del nitrógeno (N) sobre las plantas, después el fósforo (P) y el potasio (K). Fue una revolución sin precedentes, ya que pequeñas cantidades de un producto químico solucionaron los largos descansos y evitaron las toneladas de estiércol de reposición. Pero no todos los investigadores acordaron con esta teoría, es así como en los primeros años del siglo XX, médicos y filósofos propusieron otros métodos y prácticas para el incremento de la fertilidad de los suelos de forma orgánica, evitando el uso de compuestos químicos. Sus trabajos rindieron fruto, cada uno a su modo, y en sus diferentes países generaron escuelas e institutos, desarrollando el fundamento científico que cimienta la producción orgánica.

Se formaron las corrientes de pensamiento de la agricultura biodinámica, biológica, orgánica y natural, pero todas se reúnen en un solo movimiento que se llama agricultura orgánica. La secuencia histórica puede resumirse de la siguiente manera:

El filósofo austríaco Rudolf Steiner en el año 1924 presentó una visión alternativa de la agricultura, basada en la ciencia espiritual de la antroposofía, vinculando la salud del hombre con la salud de los ecosistemas (animales y vegetación). La agricultura biodinámica surgió a partir de ocho conferencias dadas por Rudolf Steiner en 1924, en Koberwitz, Silesia. El término “biodinámico” fue aplicado por las personas que asistieron

a las conferencias y que procedieron a poner en marcha el contenido de éstas. El “Curso de Agricultura” como se le conoce usualmente, fue impartido a varios agricultores prácticos y experimentados, algunos de los cuales habían advertido años atrás una creciente degeneración de semillas y plantas y decrecimiento de sus producciones. Un concepto central de estas conferencias fue individualizar la granja: producir todos los materiales necesarios (como estiércol y forraje) dentro de lo que llamó el organismo de la granja, un organismo integrado, sin introducir (o introduciendo pocos), materiales externos. Otros aspectos de la agricultura biodinámica inspirados por las conferencias de Steiner incluyen actividades temporales, como plantar oportunamente con relación a los patrones de movimiento de la luna y los planetas, y aplicar preparados (que consisten en materiales naturales procesados de forma específica) al suelo, a pilas de compostaje y a plantas, con la intención de implicar seres no físicos y fuerzas elementales para vitalizar las plantas y estimular su crecimiento. Steiner, en sus lecciones, animó a sus oyentes a verificar sus sugerencias científicamente, pues él no lo había hecho todavía.

Años después, durante las décadas del 30 y 40, el inglés Albert Howard dio inicio a una de las corrientes del movimiento orgánico. Trabajó en India durante 40 años publicando obras relevantes Un testamento de la agricultura, criticando el uso de compuestos químicos y alentando el uso de materia orgánica en la mejora de la fertilidad y vida del suelo, mencionando que de la fertilidad del suelo dependía la resistencia de las plantas a plagas y enfermedades.

Al final de la década del 40, en Estados Unidos, Jerome Inving Rodale, influenciado por las ideas de Howard, escribió “Agricultura orgánica y jardinería” y fundó el Instituto Rodale, un fuerte movimiento de agricultura orgánica que realiza investigaciones, extensión y capacitación en esa materia.

En Suiza, Hans Muller investigó sobre la fertilidad de suelos y microbiología, creando la agricultura biológica, con muchos seguidores en Francia (Fundación Nature y Progres), en Alemania (Asociación Bioland), y en Suiza (Cooperativa Muller).

Entre los investigadores franceses claves para el desarrollo científico de la agricultura orgánica, puede citarse a Claudio Aubert que publicó “La Agricultura Biológica”. Desarrolló la importancia de mantener la salud de los suelos para mejorar la salud de las plantas y, en consecuencia, la salud de los hombres.

Otro investigador clave fue Francis Chaboussou, que publicó en 1980 “Las plantas dañadas por el uso de agrotóxicos”, la teoría de la trofobiosis. Demuestra que una planta en buen estado nutricional se vuelve más resistente al ataque de plagas o enfermedades. El uso de agro tóxicos causa un desequilibrio nutricional y metabólico a la planta, volviéndola más vulnerable y causando alteraciones en la calidad biológica del alimento.

Otra corriente importante del movimiento orgánico es la “Agricultura Natural”, surgida a mediados de la década del 30 con el filósofo Mokichi Okada, que se basa en dos principios fundamentales, la ley de precedencia del espíritu sobre la materia y la ley de identidad espíritu-materia, para lo cual enseñó que la purificación del espíritu debe ser acompañada de la purificación del cuerpo, por eso la necesidad de evitar los productos

tratados con sustancias tóxicas. Sus ideas fueron complementadas por Masanobu Fukuoka que sustenta la idea de mantener el sistema agrícola lo más próximo posible a sistemas naturales. Estas ideas evolucionaron en Australia a través del Dr. Bill Mollison y dieron origen a la permacultura.

Contexto mundial

En el mundo, la tecnificación progresiva de la agricultura llevó a explotar los recursos naturales al límite de sus posibilidades en pos de incrementar la productividad, produciendo efectos indeseados sobre el ambiente. Esto alertó sobre la necesidad de no producir más alteraciones en los ecosistemas, generando una vuelta a los antiguos modos de producción. Simultáneamente, la población comenzó a tomar conciencia de la necesidad de mejorar su calidad de vida, consumiendo alimentos sanos, producidos a partir del cuidado de los recursos naturales, un patrimonio que debe ser legado a las generaciones futuras. Así nace la demanda de alimentos producidos en la forma “más natural” posible, con un impacto mínimo sobre el ambiente y con un gran potencial de desarrollo a nivel social.

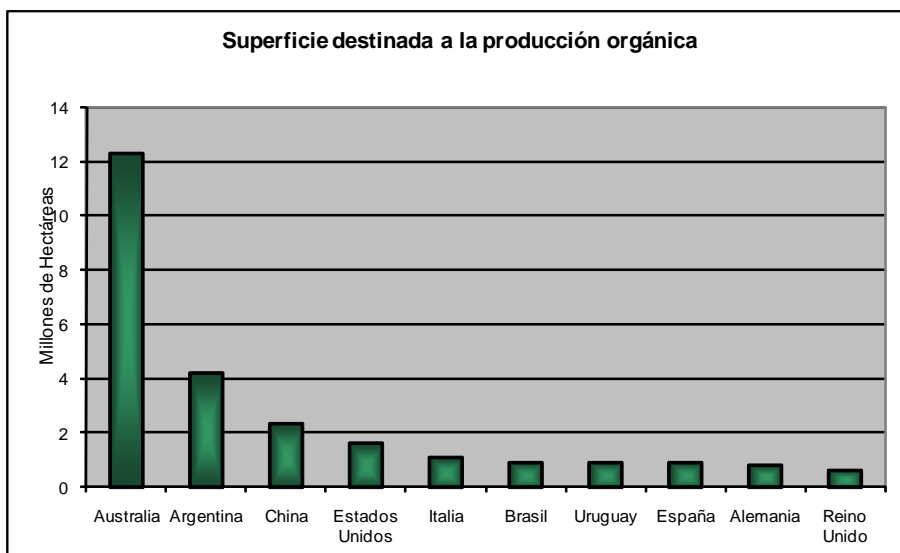
La producción orgánica en el mundo continúa creciendo a un ritmo acelerado. En la actualidad se estima que existen alrededor de 31 millones de hectáreas manejadas orgánicamente en 138 países del mundo. Las estadísticas muestran que la mayor actividad se concentra en países en vías de desarrollo, cuya producción se orienta a la exportación, convirtiéndose de esta forma en una real alternativa para mejorar los ingresos de los pequeños agricultores.

El mercado de productos orgánicos también está creciendo, no sólo en Europa y Norteamérica (que son los mercados principales), sino en varios países en vías de desarrollo.

Oceanía, Europa y Latinoamérica, son los continentes que poseen las mayores superficies orgánicas certificadas.

En América Latina muchos países tienen más de 100.000 hectáreas bajo producción orgánica, y saliendo de un nivel bajo reciente, ahora están experimentando tasas de crecimiento extraordinarias. Casi todos los países latinoamericanos tienen un sector orgánico, aunque el nivel de desarrollo varía extensamente. Los países con mayores proporciones de tierra orgánica son: la Argentina, Uruguay y México.

Actualmente, los países con mayor superficie dedicada a la producción orgánica son: Australia (12,3 millones de hectáreas), la Argentina (más de 4,2 millones de hectáreas), y China (2,3 millones de hectáreas) y les siguen en el *ranking*: Estados Unidos, Italia, Uruguay y Brasil.



Fuente: FiBL Survey 2008/ SENASA Argentina 2008

Según los últimos informes de *Organic Monitor*, el mercado mundial de productos orgánicos alcanzó un valor de más de 46 mil millones de dólares, de los cuales la gran mayoría de productos fueron consumidos en América del Norte y Europa.

Inicios de la producción orgánica argentina

La producción agrícola orgánica argentina tiene una historia relativamente breve. Los orígenes del sector pueden fijarse en 1985, año en que se creó el Cenecos (Centro de Estudios de Cultivos Orgánicos), la primera asociación en el país que se ocupaba de agricultura orgánica. En 1987 se estimaba que no había más de cinco agricultores dedicados a la producción orgánica. Estos precursores comenzaron produciendo de manera sostenible por iniciativa propia, sin la orientación necesaria para este tipo de emprendimientos. Era una época en que no existía una legislación nacional, ni certificadoras para estos productos.

La información anecdótica refiere que en 1989 un productor orgánico exportaba trigo producido de manera orgánica, pero sin certificación. Cuando el importador (europeo) le solicitó los documentos de certificación, el exportador de trigo argentino presentó una declaración notarial en que se afirmaba que el cereal se había producido de manera orgánica. Este relato revela la situación en que se hallaba el sector orgánico argentino en sus inicios.

Durante la década del noventa el sector orgánico argentino comenzó a profesionalizarse. En el Segundo Congreso de la Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica (IFOAM), celebrado en Viena en 1990, dos argentinos que se hallaban presentes advirtieron la preocupación general por la escasez de la oferta mundial de una amplia variedad de productos orgánicos. Esta observación

servió para que algunos agricultores argentinos abandonaran la producción agropecuaria convencional y comenzaran a producir con métodos orgánicos, para contribuir a satisfacer la demanda mundial.

En Argentina, el paso de la agricultura convencional a la producción orgánica no suele plantear a los productores mayores dificultades, debido al modo de producción convencional sin uso de agroquímicos, y por las características agroecológicas de las zonas de producción. La extensión y fertilidad natural de los suelos, la abundancia de tierras vírgenes y el escaso empleo de insumos químicos en las prácticas agrícolas convencionales permite que los agricultores pasen a la producción orgánica sin necesidad de introducir importantes ajustes a sus métodos de explotación.

Con el creciente número de agricultores dedicados a la producción orgánica, surgió la ‘necesidad natural’ de una certificación orgánica nacional. En 1992 se llevó a cabo una mejora fundamental del sector, cuando el Gobierno, a través del Instituto Argentino para la Sanidad y Calidad Vegetal (IASCAV) y el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) establecieron regulaciones para el ordenamiento del Sistema Nacional de Control de Productos Orgánicos. Estas normas nacionales, se basaron en las directrices existentes elaboradas por IFOAM y la Comunidad Europea (CE).

A mediados de 1992, Argentina presentó una solicitud a la Comisión Europea para que se le incluyera en la lista de equivalencia de terceros países en virtud de lo previsto en el Reglamento No. 2092/91 del Consejo de la CE. Se logró su inclusión en una lista provisional de terceros países a finales de 1992, se trataba de una importante conquista. En 1996 logró su inclusión oficial. Obtenida la condición de tercer país, las exportaciones argentinas de productos orgánicos a la CE, por tradición uno de los principales mercados de exportación para Argentina, aumentaron considerablemente. La expansión del sector orgánico se aceleró, con tasas de crecimiento anuales de más del 100% durante la segunda mitad de la década del noventa.

Situación productiva

La superficie bajo seguimiento orgánico en el país alcanzó durante el año 2008 algo más de 4 millones de hectáreas, de las cuales la superficie más significativa está dedicada a la producción ganadera con 3,6 millones de hectáreas, y mas de 360 mil hectáreas correspondieron a superficie destinada a producción vegetal.

Tabla 1: Evolución de la superficie certificada destinada a la producción orgánica

| Año | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|-----------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Sup. Ganadera | 2.643.037 | 2.896.016 | 2.711.195 | 2.684.831 | 2.391.083 | 2.296.123 | 2.164.200 | 2.543.186 | 3.646.472 |
| Sup. Cosechada | 39.218 | 63.704 | 51.260 | 45.697 | 43.949 | 43.747 | 56.289 | 61.264 | 71.298 |

Fuente: SENASA. 2009. En base a información de las certificadoras.

(1) No incluye superficie destinada a la producción de miel.

(2) Superficie orgánica cosechada, no incluye la recolección silvestre.

Explotaciones

El número de explotaciones agropecuarias bajo seguimiento tuvo un incremento del 6% en 2008 respecto al año anterior, alcanzando 1678 establecimientos. La provincia de Misiones presentó el mayor porcentaje de unidades productivas bajo seguimiento (471), debido a un importante número de pequeños productores reunidos en forma cooperativa y la menor escala de tamaño bajo seguimiento con una superficie promedio de 11 hectáreas. También es de destacar la provincia de Mendoza, que se caracterizó por poseer el 14% de los establecimientos bajo seguimiento del país, pero con una superficie media bajo seguimiento de 47 hectáreas.

Las provincias patagónicas (Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego) poseen grandes explotaciones dedicadas a la ganadería ovina orgánica, lo cual origina la predominancia de esta región en la distribución de superficie bajo seguimiento. De esta forma, la región suma el 77% de la superficie ecológica nacional con sólo el 5,5% de las explotaciones del país. La superficie promedio de las explotaciones bajo seguimiento alcanzó más de 80.000 ha en Santa Cruz, más de 46.000 ha en Tierra del Fuego y más de 2.000 ha en Chubut.

Cuadro N° 1: Distribución provincial de los establecimientos

| Provincia | 2007 | 2008 | Diferencia 2008 / 2007 | |
|-----------------------|------|------|------------------------|-----|
| | | | N° | % |
| Total del País | 1578 | 1678 | 100 | 6 |
| Buenos Aires | 165 | 208 | 43 | 26 |
| Catamarca | 15 | 14 | -1 | -7 |
| Chaco | 14 | 13 | -1 | -7 |
| Chubut | 63 | 68 | 5 | 8 |
| Córdoba | 81 | 71 | -10 | -12 |
| Corrientes | 15 | 16 | 1 | 7 |
| Entre Ríos | 57 | 60 | 3 | 5 |
| Formosa | 4 | 5 | 1 | 25 |
| Jujuy | 9 | 9 | 0 | 0 |
| La Pampa | 39 | 36 | -3 | -8 |
| La Rioja | 25 | 26 | 1 | 4 |
| Mendoza | 228 | 240 | 12 | 5 |
| Misiones | 472 | 471 | -1 | 0 |
| Neuquén | 63 | 65 | 2 | 3 |
| Río Negro | 149 | 168 | 19 | 13 |
| Salta | 20 | 22 | 2 | 10 |
| San Juan | 59 | 62 | 3 | 5 |
| San Luis | 28 | 20 | -8 | -29 |
| Santa Cruz | 8 | 16 | 8 | 100 |
| Santa Fe | 42 | 42 | 0 | 0 |
| Santiago del Estero | 6 | 27 | 21 | 350 |
| Tierra del Fuego | 5 | 6 | 1 | 20 |
| Tucumán | 11 | 13 | 2 | 18 |

*Fuente: SENASA 2008.
En base a información de
Certificadoras.*

Situación de los mercados

Argentina cuenta con ventajas naturales y competitivas para la producción de alimentos orgánicos, y con ello está en condiciones de incrementar la oferta y contribuir a satisfacer la demanda de productos orgánicos, no sólo a nivel de producción de materias primas agroalimenticias, sino también de productos con distintos grados de transformación. La producción agropecuaria argentina se ha caracterizado por la utilización de un bajo nivel de agroquímicos, y si bien en los últimos años ha aumentado su utilización, no llega a niveles comparables a los de los países desarrollados.

Mercado interno

El mercado interno de productos orgánicos en la Argentina, a pesar de su larga trayectoria (se inicia en 1985), aún sigue siendo muy pequeño y sólo representa el 1-2% de la producción de nuestro país. Los primeros consumidores eran fanáticos defensores de la comida natural, ecologistas a ultranza y, básicamente, quienes conocían las granjas en forma directa, o por allegados, o tenían cerca una dietética que vendiera estos productos. Pero, a medida que creció la producción en el campo, aumentaron las ventas y los productos llegaron a los supermercados. El primer paso de la comercialización orgánica fue dado por los pequeños productores que salían a ofrecer sus productos, es decir, a buscar en forma directa al consumidor. Los primeros productos orgánicos que se ofrecieron en el mercado interno fueron de “La Anunciación” (frutas y hortalizas), luego fueron apareciendo los productos de “Sol de Acuario”, y también de “El Rincón Orgánico” (comenzó vendiendo huevos de gallina en su local). De esta manera, paulatinamente se incorporaron frutas, miel, mermeladas, aceite de oliva, yerba mate, arroz y azúcar.

Fueron muchos años en busca de la calidad y la eficiencia en todas sus etapas. En este sentido, el consumidor tuvo gran participación en el proceso evolutivo porque siempre exigió calidad. Luego llegó el momento de profesionalizarse y salir de lo artesanal. Entonces, “La Anunciación” entró a la góndola de los supermercados. “Sol de Acuario” con la yerba, el azúcar y el aceite de oliva, también se instaló en las góndolas. El actualmente desaparecido supermercado “La Gran Provisión” fue el primero en apoyar con seriedad al sector, seguido al poco tiempo por “Jumbo”, quien hoy se caracteriza por ser uno de los hipermercados más importantes en la venta de productos ecológicos y quien destinó una góndola especial a éstos. En 1996, hipermercados como Norte, Disco, y Carrefour se sumaron a la propuesta. “El Rincón Orgánico” (negocio especializado) también empezó a distribuir a domicilio un amplio abanico de productos.

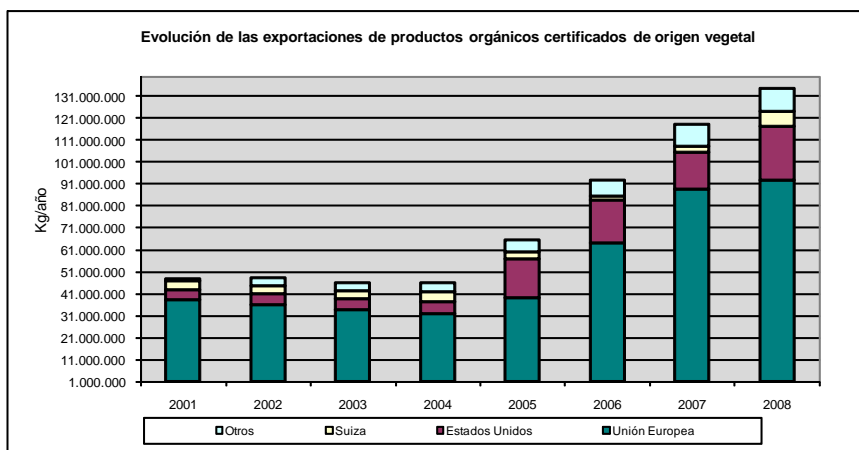
En la actualidad, las formas de comercialización interna de productos ecológicos están vinculadas a la distribución a domicilio, dietéticas, negocios especializados y supermercados. Estos últimos constituyen el eslabón más reciente: anticiparon el éxito repentino del mercado orgánico a mayor escala y se posicionaron con una gran variedad en sus góndolas de productos ecológicos, al alcance del público.

En los últimos años más del 50% de los productos orgánicos destinados al mercado interno estuvo representado por las más variadas hortalizas, y le siguen, en orden de

importancia, las frutas (de pepita y carozo), cereales y oleaginosas (avena, lino, pepitas de girasol, etc.), y productos industrializados (té, yerba mate, azúcar, aceite de oliva, aceitunas, dulces, harina de maíz, etc.).

Mercado externo

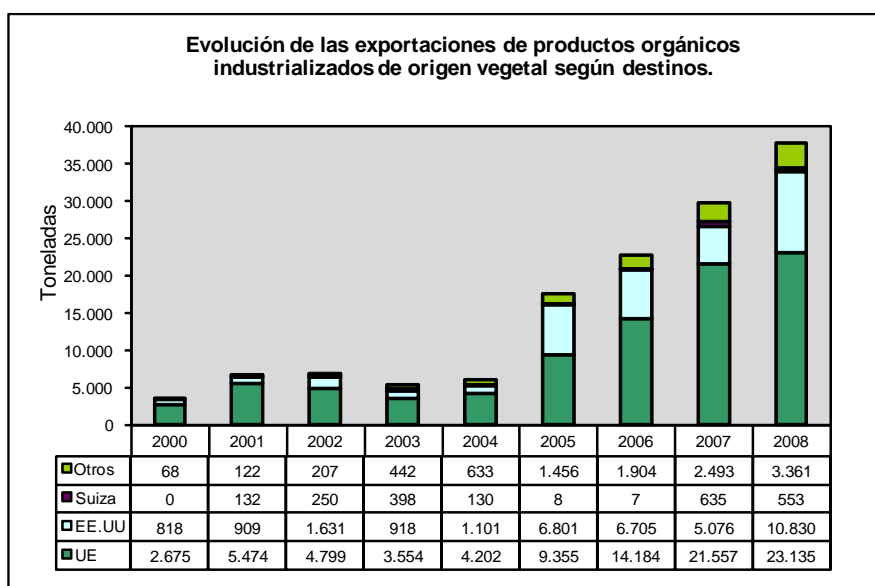
Las exportaciones de productos orgánicos certificados de origen vegetal se han incrementado notablemente, superando las 135 mil toneladas en el último año del período analizado (2001-2008). Están representadas por cereales y oleaginosas, frutas, hortalizas, legumbres, aromáticas y productos industrializados. La Unión Europea (UE) es, desde el inicio, el principal destino de las exportaciones, sobre todo de una alta proporción de frutas y verduras, llegando a absorber más del 50% de éstas. Asimismo, es destacable el crecimiento de la participación de Estados Unidos, que se triplicó en 2005 con respecto a los años anteriores (2001-2004) y se incrementó en 2008, absorbiendo casi el 20% de los envíos.



Fuente: Dirección Nacional de Agroindustria en base a datos del SENASA 2001-2009

* No se incluyen los productos bajo normas NOP con destino a EE.UU, dado que no son reconocidos como orgánicos en nuestro país.

En el marco de los productos de origen vegetal de exportación, se destacan los productos industrializados, que vienen experimentando un gran crecimiento. El total de estos productos exportados en el 2008 fue de más de 30.000 toneladas: la UE importa el 70% y EE.UU. el 17%. Entre los productos destacados, se encuentran los siguientes: harinas, azúcar de caña, mosto concentrado de uva y vinos, puré de frutas, jugos concentrados de frutas, pulpa de frutas y de hortalizas, pasas de uva, frutilla congelada, aceite de oliva, yerba mate, dulces, aceite de oliva, aceite de girasol, ciruela deshidratada, té, frutas finas al natural y aceite de rosa mosqueta.



Fuente: Dirección Nacional de Agroindustria en base a datos del SENASA 2000- 2009

Con respecto a las exportaciones de productos orgánicos certificados de origen animal, tienen también como principal destino a la Unión Europea, que ha recibido más de 2000 toneladas de estos productos en el 2008. Dichas exportaciones están constituidas por carne vacuna, lana, miel, y dulce de leche.

Cabe destacar la marcada participación de los derivados de origen animal en las exportaciones de 2006 y 2007, que presentan un incremento importante respecto a años anteriores. Sin embargo, se observa una caída de los volúmenes en 2008 originada por la disminución de los envíos de carne bovina.



Fuente: Dirección Nacional de Agroindustria en base a datos del SENASA 2001-2009

Oportunidades y desafíos

La Argentina posee una buena combinación de ventajas comparativas y ha construido algunas ventajas competitivas que le permitirán posicionarse como un país referente en la materia.

El sector orgánico en nuestro país ha tenido un crecimiento armónico, ya que el número de productores orgánicos se ha ido incrementando en forma paralela al desarrollo de las instituciones, y cuenta con una estructura productiva, institucional y organizativa, que le brinda una base segura donde construir un marco de competitividad sustentable en el tiempo, que el Estado está dispuesto a acompañar. Para ello deberá desplegar un número de acciones que lo lleven a aprovechar ese potencial estimado.

El consumo interno de alimentos orgánicos es pequeño, como se dijo anteriormente, esto pone de manifiesto el enorme potencial que, con seguridad, podría desarrollarse, dando curso a campañas de información y promoción sostenidas por una oferta continua en las góndolas.

La promoción de los productos, a través de la instalación de una imagen de país “natural” en los principales mercados nacionales, debería ser uno de los caminos a transitar. Este tipo de promoción deberá encararse en forma conjunta entre el sector productor y los organismos e instituciones del sector orgánico.

La capacidad de innovar en materia de herramientas de promoción y difusión será decisiva, en especial por ser un sector constituido mayoritariamente por pequeños y medianos productores.

El sector de productos orgánicos cuenta con la ventaja, respecto de los tradicionales, de que se está manifestando un gran crecimiento de la oferta de productos orgánicos elaborados en el mundo. Por lo cual, en la Argentina queda abierta la posibilidad de desarrollar un amplio potencial de productos de alto valor para ser colocados en los mercados demandantes.

En conclusión, si bien el sector se viene desarrollando desde hace varios años, en nuestro país existen amplias posibilidades de incrementar y diversificar la producción debido a una gran demanda insatisfecha y al potencial (por ventajas comparativas y competitivas) de producción que se observa.

CAPÍTULO I



CAPÍTULO I

Casos replicables de fortalecimiento de la Institucionalidad

Comisión Asesora para la Producción Orgánica

1. Origen de la Comisión.

La producción orgánica en Argentina nace impulsada por el creciente interés manifestado por los consumidores de todo el mundo, y reafirmado por productores y elaboradores, que exigen de los alimentos tres cualidades básicas: que la producción asegure inocuidad, que se garantice el cuidado del medio ambiente, y que su gestión productiva y comercial presente un marcado compromiso social.

Este fenómeno ha dado lugar a la necesidad de que el Estado nacional comenzará a fijar las reglas de juego para los actores involucrados en la actividad.

En este sentido en 1999, el Congreso de la Nación sancionó la Ley 25.127 para la Producción Ecológica, Biológica u Orgánica, que establece el marco regulatorio de referencia para la producción y comercialización de este tipo de productos en la Argentina. Esta Ley fue posteriormente reglamentada por los Decretos 97 y 206 del 2001.

La Ley 25.127 establece las bases para permitir la clara identificación de los productos ecológicos, biológicos u orgánicos por parte de los consumidores e impedir la competencia desleal y el fraude. La norma constituye el marco general para la producción orgánica, y delimita las competencias de cada organismo nacional vinculado con la misma, establece el sistema de control y dispone la realización de acciones de promoción.

Este marco regulatorio establece como autoridad de aplicación al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) de la Nación, a través del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

En este contexto, la Ley 25.127 en su artículo 5º, crea la Comisión Asesora para la Producción Orgánica, en el ámbito del MAGyP. La misma está integrada por representantes de la mencionada Secretaría, de otros organismos públicos, del sector privado y de organizaciones no gubernamentales de acreditada trayectoria cuya actividad principal está directamente relacionada con la actividad orgánica.

A través de este instrumento el MAGyP promueve la producción agropecuaria biológica, ecológica u orgánica en todo el país y en particular en aquellas regiones donde:

a) Los sistemas agroecológicos se encuentran en estado de degradación o están en peligro de ser degradados por acción de las prácticas agrícolas tradicionales.

b) La reconversión hacia la producción orgánica permita obtener un mayor valor en el mercado o acceder a nuevos mercados constituyendo una alternativa sustentable para los productores.

c) La agricultura ecológica, biológica u orgánica pueda constituir una alternativa sustentable para los sistemas de producción minifundistas.

d) Existan especies o variedades vegetales cuya supervivencia se encuentre en peligro y que constituyan elementos que hacen a las características socioculturales de los habitantes de la región.

e) Se considere necesario para su desarrollo en función de las políticas que se estén aplicando.

La calidad de las normas y el consenso en las políticas son sin duda condiciones indispensables para promover el desarrollo de un sector competitivo. Es por esto que la conformación y puesta en marcha de la Comisión Asesora para la Producción Orgánica reviste una vital importancia para el segmento orgánico.

La posibilidad de contar con un ámbito de debate donde confluyan los actores involucrados en la actividad orgánica resulta indispensable para el diseño y puesta en marcha de políticas sustentables y la generación de reglas de juego claras. La apertura de las instancias decisorias hace necesario que cada actor represente su papel en el escenario de las políticas nacionales, poniendo el futuro de la actividad en manos de quienes llevan adelante diariamente la generación de valor en el sector.

Hoy más que nunca la Argentina, y su sector orgánico, se encuentran ante una posibilidad concreta de transformar sus ventajas comparativas en mayores y mejores oportunidades de desarrollo.

2. *Demanda a satisfacer.*

a) Favorecer la articulación público-privada del sector orgánico.

b) Promover el desarrollo de los productos y alimentos ecológicos biológicos u orgánicos.

c) Promover políticas públicas acordes a las demandas del sector y diferenciadas de las que rigen a la producción convencional.

d) Coordinar con las respectivas áreas de gobierno la asistencia necesaria para impulsar las formas asociativas de integración horizontal y vertical, así como el crecimiento y desarrollo de cadenas agroindustriales resultantes de la aplicación de tecnologías limpias.

e) Promover la apertura del nomenclador arancelario a fin de facilitar la comercialización diferenciada de productos de la agricultura ecológica, biológica u orgánica.

d) Promover el acceso a los mercados más exigentes a través de la diferenciación.

3. *Objetivos.*

El objetivo de la Comisión se sustenta en canalizar a través de la articulación

público-privada de los organismos que la integran las necesidades del sector orgánico argentino, en pos de promover este sistema de producción a través de la generación de políticas concretas que permitan desarrollar esta herramienta de diferenciación que garantiza a quienes la implementan sostenibilidad económica, social y ambiental.

En este sentido, los ejes principales de este instrumento se orientan a:

a) Asesorar al Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos en los aspectos relativos a los sistemas productivos orgánicos, biológicos o ecológicos.

b) Tomar conocimiento y emitir opinión sobre proyectos de políticas oficiales, leyes, decretos, resoluciones y disposiciones nacionales, vinculados con la producción orgánica.

c) Proponer al Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos lineamientos de políticas, proyectos de leyes y resoluciones, con el objetivo de promover el desarrollo de la producción orgánica en el país.

d) Emitir opinión sobre cuestiones que, en cumplimiento de la Ley N° 25.127 de Producciones Ecológicas, Biológicas u Orgánicas, le presenten los Servicios Técnicos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y los organismos que forman parte de ella.

e) Otras que se le atribuyeren por vía resolutive.

4. *Participación de los sectores público y privado.*

En la actualidad, la Comisión está integrada por representantes del sector público y privado, así como otros organismos vinculados de manera directa a la producción orgánica.

El sector privado está fundamentalmente representado por tres entidades, y tanto los productores como los organismos de certificación se encuentran asociados a alguna de ellas:

- Movimiento Argentino para la Producción Orgánica. El MAPO, creado en 1995, es la Organización No Gubernamental orgánica más importante de la República Argentina. Reúne en su seno a todas las entidades, personas, empresas u ONGs, que se relacionan de algún modo con la producción orgánica, o establece contactos y acuerdos con las pequeñas organizaciones afines del interior. Son sus asociados productores, certificadores, investigadores, científicos, técnicos, educadores, empresarios y comercializadores orgánicos. Tiene organizada su actividad en diversas Áreas de trabajo y cuenta con filiales en forma de Regionales y Delegaciones en el interior del país. Los objetivos fundamentales del MAPO son: a) Promover la producción orgánica, b) Difundir y demostrar a la comunidad los beneficios del sistema de producción y de la alimentación orgánica, c) Asegurar la calidad y la transparencia de los Mercados orgánicos y d) Expresarse en defensa del Movimiento Orgánico y sus integrantes.

- Cámara Argentina de Productores Orgánicos Certificados: CAPOC nace en

1998, cuando el incipiente sector orgánico argentino comenzaba a desarrollar su franca expansión, con la intención cierta de asistir a la comunidad empresarial del sector orgánico en sus esfuerzos por comercializar con eficacia sus productos en el plano nacional y con mayor énfasis en el internacional, con miras a acceder, ampliar y diversificar sus exportaciones. CAPOC es una entidad empresaria que le otorga al sector orgánico un mayor dinamismo institucional. Desarrolla numerosas actividades en pos del crecimiento de la actividad y el de sus empresas asociadas, dando cumplimiento a los objetivos para los cuales ha sido creada.

- Cámara de Certificadoras de Alimentos, Productos Orgánicos y Afines: CACER nace en 2002 con los siguientes propósitos a) nuclear a las certificadoras dedicadas a realizar la certificación de sistemas de producción orgánica animal y vegetal, b) representar al sector específico ante los poderes públicos, instituciones privadas del país y del exterior y en todo acto o gestión que fuere necesario; c) propender a la jerarquización de dicha actividad, velando por la observancia de las normas ético comerciales, legales, y de todas las disposiciones vigentes; d) resolver en carácter de árbitro en toda cuestión a que voluntariamente lo sometan sus afiliados; e) propender al logro de nuevos mercados de certificación, a la defensa de los existentes, a combatir la competencia desleal, entre otros.

En el sector público encuentran protagonismo los siguientes organismos:

- Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Agroalimentaria El SENASA es el organismo sanitario nacional dependiente del MAGyP. El mismo es encargado de ejecutar las políticas nacionales en materia de sanidad y calidad animal y vegetal y verificar el cumplimiento de la normativa vigente en la materia. En este sentido lleva a cabo la fiscalización de la calidad agroalimentaria, asegurando la aplicación del Código Alimentario Argentino para aquellos productos del área de su competencia. En síntesis, planifica, organiza y ejecuta programas y planes específicos que reglamentan la producción, orientándola hacia la obtención de alimentos inocuos para el consumo humano y animal. La Coordinación de Productos Ecológicos de este organismo ha tenido un papel preponderante desde el inicio en el sector. La misma tiene a su cargo la implementación del sistema de control de la producción orgánica: habilitación de entidades certificadoras que hacen el seguimiento, control y certificación de los productos, auditoría de las entidades certificadoras, supervisión de operadores y actuación, sanción por incumplimiento en caso de corresponder ante denuncias o sospechas. La misma elabora y actualiza la propuesta normativa sobre la producción, elaboración, envasado, etiquetado, comercialización y certificación de productos orgánicos o biológicos de origen vegetal y animal y coordina los comités técnicos específicos. Entre las actividades de la Coordinación se encuentran, entre otras: generación de estadísticas del sector, proponer la homologación de nuestro sistema orgánico con otros sistemas en los principales mercados de destino y la supervisión de los sistemas de producción primaria e industrialización del circuito orgánico.

- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. El INTA fue creado en 1956, con el propósito de “impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y extensión agropecuarias y acelerar con los beneficios de estas funciones fundamentales: la tecnificación y el mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural”. El objetivo

central del INTA es contribuir a la competitividad del sector agropecuario, forestal y agroindustrial en todo el territorio nacional, en un marco de sostenibilidad ecológica y social. En la actualidad ha tenido un gran protagonismo el desarrollo de investigaciones vinculadas a los sistemas de producción orgánica (control de plagas y enfermedades, abonos, mejora de variedades, semillas, etc.).

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca: el MAGyP es el organismo responsable de elaborar y ejecutar planes, programas y políticas de producción, comercialización, tecnología, calidad y sanidad en materia agropecuaria, pesquera, forestal y agroindustrial, coordinando y conciliando los intereses del Gobierno Nacional, las Provincias y los diferentes subsectores. Este organismo preside la Comisión Asesora para la producción Orgánica y la coordina a través de su Dirección Nacional de Agroindustria quien promueve a la Producción Orgánica como herramienta de diferenciación. Esta Dirección Nacional, desde 1996, trabaja en el diseño de planes, programas y proyectos, de nivel global y sectorial, para el fortalecimiento de la competitividad del sistema agroalimentario, haciendo énfasis en la inocuidad, seguridad y calidad. En la actualidad, es la Unidad Ejecutora del Proyecto de Desarrollo de la Agricultura Orgánica Argentina en conjunto con la Comisión Asesora para la Producción Orgánica.

También participa de la Comisión la Fundación Exportar, institución de carácter mixto que asiste a la comunidad empresarial en sus esfuerzos por comercializar sus productos en el plano internacional. Por otra parte han comenzado a tener protagonismo los gobiernos provinciales, a través de sus respectivos organismos involucrados en la temática, entre otros actores.

En este sentido cabe destacar la incorporación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), como organismo internacional acompañante, que participa de manera muy activa. Su oficina en Argentina, ofrece Cooperación Técnica que responde a las necesidades de nuestro país a través de Especialistas Hemisférico y Nacional en Producción Orgánica y la “Red Hemisférica de Autoridades Competentes”. Esta red es un instrumento de cooperación nacional, regional y hemisférica.

5. *Gestión y operatividad de la Comisión.*

La Comisión se reúne de manera trimestral en forma ordinaria, y solo realiza encuentros extraordinarios solicitados por sus miembros para tratar temas específicos que así lo demanden.

El MAGyP convoca a las reuniones en su ámbito a través de su Dirección Nacional de Agroindustria (DNA). La solicitud de temas a tratar se difunde a todos sus miembros por vía virtual con suficiente antelación para armar la agenda de trabajo.

Los aspectos tratados son debatidos en la mesa de manera de obtener consenso para la resolución de los mismos. Se elaboran actas de difusión pública a través de la página web de la Dirección Nacional con ítems analizados, las conclusiones a las que se arribaron y las acciones resolutivas propuestas.

Cuando los miembros que han sido designados por cada institución dejan de asistir a la Comisión se solicita a los organismos correspondientes asignen de manera formal un nuevo representante.

La Comisión Asesora, a través de la DNA, también cuenta con una herramienta virtual de comunicación denominada Foro de Competitividad Agroalimentaria. Este foro virtual está destinado a generar un espacio de alta calidad informativa e intelectual con el objetivo de mantener, fomentar y acrecentar la comunicación horizontal entre los distintos actores que intervienen en la cadena de valor. Participan más de 450 participantes vinculados al sector orgánico (productores, estudiantes, comercializadores, investigadores, etc.) establecen comunicaciones a diario. Entre ellos con objetivos informativos, comerciales, etc.

Se trata de aprovechar las nuevas tecnologías de la información utilizándolas como herramienta para tomar contacto con las distintas problemáticas del sector productivo, independientemente de su localización geográfica. Esto facilita la recepción de las demandas, permitiendo generar, desde la Dirección Nacional, respuestas acordes con las necesidades detectadas.

El foro está destinado a todas las personas e instituciones que se relacionan con la cadena orgánica, integrándolas en una comunidad virtual, donde prima el trabajo colaborativo, orientado a buscar soluciones a los problemas comunes. Esto genera un flujo de comunicación permanente que facilita a todos los actores intervinientes reunir la información necesaria para la toma de decisiones estratégicas.

6. Metodología de uso de fondos.

La Comisión Asesora para la Producción Orgánica no dispone de fondos directos para el desarrollo de sus actividades.

7. Presupuesto.

La Comisión Asesora para la Producción orgánica no dispone de un presupuesto y no requiere de fondos específicos para su funcionamiento. Actualmente lleva a cabo muchas acciones en pos de la producción orgánica a través de la ejecución del Proyecto de Desarrollo de la Agricultura Orgánica Argentina (PRODAO) que posee componentes específicos (Investigación y Desarrollo, Producción Primaria, Desarrollo Agroindustrial y Fortalecimiento Institucional) y es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).

8. Despliegue.

La Comisión Asesora posee un ámbito de trabajo a nivel nacional y los actores que se sientan en su mesa representan de manera integral al Sector Orgánico Argentino.

9. Años de ejecución

Desde el 2001 viene desarrollando sus reuniones y labores de manera exitosa.

10. Metodología.

El Poder Ejecutivo estableció el número de miembros de la Comisión Asesora y su estatuto de funcionamiento.

El decreto 97/2001 dispuso que la Comisión Asesora para la Producción Orgánica, creada por la Ley 25.127 estará presidida por el Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos o por la persona por él designada, tendrá carácter “ad-honorem” y estará integrada por representantes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA), del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), un (1) representante de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía, un (1) representante de la Fundación Exportar, un (1) representante del Consejo Federal Agropecuario y un (1) representante del Ministerio de Desarrollo y Acción Social. El ámbito privado estará representado por ocho (8) miembros, integrantes de asociaciones de productores, de comercializadores, de certificadores, de productores de insumos, de consumidores y de ambientalistas, los que serán propuestos por las entidades representadas y designados por el Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

Por otra parte, el decreto también determinó que la Comisión Asesora funcionará en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, dictará su propio Reglamento de Funcionamiento, contará con una Secretaría Técnica Permanente que estará a cargo de un funcionario de la citada Secretaría y con un (1) Comité Técnico Asesor. Asimismo podrá habilitar otros comités para el tratamiento de temas específicos, los cuales podrán tener carácter permanente o transitorio y se integrarán de acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento.

11. Sectores beneficiados.

Los sectores beneficiados corresponden a los productores, elaboradores y comercializadores de productos orgánicos, las entidades certificadoras, los consumidores y organismos vinculados al sector.

12. Impacto.

El impacto de la Comisión se ve reflejado a través de sus logros. Los más relevantes se mencionan a continuación:

- Proyecto de Desarrollo e la Agricultura Orgánica Argentina, de dos años de

duración y que se comenzó a ejecutar a fines de 2008 en el MAGyP a través de la Dirección Nacional de Agroindustria.

- Multiplicación de esfuerzos para obtener un tratamiento diferencial de la Agricultura Orgánica respecto de la Agricultura Convencional en las políticas oficiales.

- Generación de información disponible para el sector en tiempo y forma.

- Promoción de los mercados internos y externos de estos productos.

- Enfatiza en alternativas para la inclusión de pequeños productores al sistema de certificación orgánica.

- Capacitación y formación de asesores para la producción orgánica en distintas cadenas agroalimentarias.

- La operativización del Nodo Sur del Centro de Recursos de Información de Agricultura Orgánica en el marco del IICA otorgado en primera instancia a nuestro país por su desempeño en el sector y que funcionará en la órbita de la DNA. El mismo será replicado luego en otros países de la región sur.

13. Evaluación de impacto.

No se ha realizado una evaluación específica del impacto de las acciones de la Comisión Asesora, pero se puede destacar que los logros antes mencionados están vinculados al crecimiento que ha tenido el sector en los últimos años.

14. Evaluación de beneficiarios.

No se han realizado evaluaciones directas por parte de los beneficiarios. Sin embargo, el buen comportamiento que ha tenido el sector, y el reconocimiento que le han dado muchos de los actores que participaron en la mesa de la Comisión, indicarían una buena evaluación por parte de los beneficiarios.

15. Replicabilidad.

La iniciativa de la Comisión Asesora para la Producción Orgánica es perfectamente replicable en otros países.

16. Condiciones para replicabilidad.

Debe existir un compromiso a nivel oficial y privado ya que se requiere la articulación de los principales actores que representan al sector para desarrollar acciones de manera mancomunada.

17. Disposición a cooperación.

La disposición a cooperación es manifiesta, ya que se ha transmitido toda la información vinculada a la experiencia y sus avances.

18. Modalidad de cooperación.

La cooperación podría ser posible a través de capacitaciones en los países destino, videoconferencias, talleres y misiones de intercambio.

19. Experiencias de cooperación.

El SENASA, ha llevado adelante capacitaciones a través de visitas y desarrollo de talleres, destinadas a algunos países latinoamericanos (Chile, Uruguay, Perú, México, entre otros) en referencia a nuestro sistema normativo de producción orgánica.

Proyecto de Desarrollo de la Agricultura Orgánica Argentina (PRODAO)

1. Origen del proyecto.

El sector agroalimentario tiene un lugar preponderante en el desarrollo económico del país, fundamentalmente por el ingreso de divisas, la demanda de mano de obra y la contribución al desarrollo regional. La producción agropecuaria orgánica contribuye al crecimiento del sector agrícola mediante la incorporación de tecnología especializada, alta demanda de mano de obra capacitada e ingreso de divisas por exportación de productos de mayor valor unitario respecto de los de la agricultura convencional.

A diferencia de los países desarrollados, la producción orgánica argentina no recibe subsidios ni goza de precios sostenidos que garanticen su rentabilidad. La eficiencia económica conduce a producir grandes volúmenes al menor costo posible y a incorporar la tecnología necesaria para lograr la calidad exigida por los mercados. El desarrollo de nuevas alternativas o el impulso de las que tienen potencial, deben ser acompañadas por el Estado Nacional, generando estrategias para su posicionamiento.

Argentina cuenta con grandes extensiones de tierra con condiciones edáficas y agroclimáticas apropiadas para la producción orgánica, amplia biodiversidad, vastas superficies con pastizales naturales que nunca han sufrido contaminación química, plantaciones de árboles frutales y cultivos anuales de cereales y oleaginosas en tierras que han tenido escaso uso. Esto conforma un amplio horizonte de desarrollo para la producción orgánica.

Por lo expuesto, nuestro país posee condiciones sumamente favorables para aumentar significativamente en el corto plazo su producción y exportación de estos productos. Para dar impulso a ese aumento, las entidades que agrupan al sector orgánico argentino (MAPO, CAPOC y CACER) presentaron al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP), en el marco de la Comisión Asesora para la Producción Orgánica, una propuesta específica de trabajo a partir de la cual se dio comienzo a la formulación del Proyecto de Desarrollo de la Agricultura Orgánica Argentina (PRODAO).

La idea fue poner en práctica rápidamente acciones que ubiquen a Argentina en una posición acorde con su enorme potencial productivo y la conviertan en uno de los principales proveedores de productos orgánicos para todo el mundo. Al hacerlo, aprovechará simultáneamente los beneficios sociales y ambientales que reporta producir en forma orgánica: (a) mejora de las condiciones ambientales, que benefician directamente a la población, contribuyen a la reconstrucción de ecosistemas dañados o debilitados, a la protección y conservación de los suelos y a la descontaminación de los recursos hídricos; (b) arraigo y bienestar de las comunidades rurales y, (c) eliminación de actividades contaminantes que inciden negativamente sobre la salud de los trabajadores rurales y de las poblaciones vecinas a las zonas de producción.

2. *Demanda a satisfacer*

El proyecto está orientado a satisfacer las necesidades más importantes que el sector manifiesta en la actualidad. Entre ellas:

a) Una gran parte de los productores carece de los conocimientos técnicos, administrativos y comerciales necesarios para aumentar el volumen, mejorar la calidad y adecuarse a la demanda de los mercados de exportación. Esto hace necesaria la creación de un esquema de transferencia e intercambio de conocimientos tecnológicos.

b) La investigación básica y tecnológica vinculada a la producción orgánica tiene por lo general un peso muy escaso en organismos públicos y privados. Entre las investigaciones necesarias, resulta central promover avances en el desarrollo de especies adaptadas a las condiciones del país, que sean resistentes a la sequía, salinidad, alcalinidad, plagas y enfermedades, y que sean fácilmente incorporadas a la producción.

c) A pesar del fuerte incremento registrado en los últimos años en la superficie bajo certificación orgánica, la mayor parte del mismo se debe a la incorporación de grandes explotaciones dedicadas a la producción animal extensiva (fundamentalmente ovina). El desafío radica en incrementar la participación de las producciones de carácter intensivo.

d) Una alta proporción de las exportaciones orgánicas nacionales está constituida por materias primas, con sólo un mínimo acondicionamiento como única instancia de generación de valor. Sin embargo, los rubros de productos elaborados, como los vinos, azúcar y aceites, han demostrado tener muy buena aceptación e incluso premios internacionales a la calidad. Por otra parte, los avances en packaging y presentación que se evidencian en los mercados externos, han tenido escasa incorporación en nuestro país.

e) Dada la característica incipiente que ampara a la producción orgánica en nuestro país, ésta se enfrenta a sortear las necesidades específicas de acopio y generación de información vinculadas a los distintos eslabones de la cadena.

f) Es manifiesta la necesidad de profesionales capacitados que asesoren a productores del sector y a quienes deseen incorporarse a estos sistemas de producción diferenciada.

3. *Objetivos*

Reconociendo las contribuciones de la producción orgánica a la sustentabilidad de los ecosistemas y al mejoramiento de la salud de la población, el objetivo general del Proyecto es aumentar su participación dentro del sector agrícola nacional, a través del incremento del valor de las exportaciones de productos orgánicos y de la disponibilidad de productos para el consumo local, garantizando la seguridad alimentaria.

Los objetivos específicos propuestos en el Proyecto son:

a) Ampliar la superficie y volumen de la producción orgánica nacional.

b) Incrementar el volumen y valor de las exportaciones de productos orgánicos.

- c) Aumentar la disponibilidad de productos orgánicos para el consumo local.
- d) Generar regionalmente una masa crítica de profesionales especializados.
- e) Consolidar los conceptos de preservación del medio ambiente y sostenibilidad de la actividad.

Es así como las acciones para llevar a cabo esos objetivos, son las siguientes:

- a) Validar prácticas culturales orgánicas conocidas, y transferir los resultados de la investigación a los productores.
- b) Promover el aumento del área cultivada y los rendimientos de los cultivos orgánicos, tanto para abastecer la demanda externa como interna.
- c) Diseñar alternativas para agregar valor a la producción orgánica primaria.
- d) Consolidar y fortalecer las instituciones y ONG's nacionales interesadas en la producción orgánica.

4. Componentes del proyecto.

1. Investigación y Desarrollo: validar prácticas orgánicas conocidas:
 - I) Control de plagas y enfermedades (Ej: Cancrosis de los cítricos, Roya de la Soja, Varroasis de la abeja, etc.)
 - II) Control de malezas y manejo de suelos
 - III) Mejoramiento varietal: apoyo para las investigaciones en curso acerca de la temática; en cultivos intensivos (hortícola y frutícola) y extensivos (soja, trigo y girasol).
2. Desarrollo de la Producción Primaria: Promover el aumento del área cultivada y de los rendimientos a través de las siguientes acciones:
 - I) Asistencia a unidades piloto para la certificación orgánica
 - II) Creación de un Centro de Semillas que permita el desarrollo y reproducción de materiales genéticos.
 - III) Seminarios de transferencia de conocimientos para productores.
3. Desarrollo Agroindustrial: Promover alternativas para agregar valor a la producción orgánica primaria.
 - I) Diagnóstico y relevamiento de tecnologías de elaboración, aspectos comerciales, normativos, etc.
 - II) Investigación de nuevas alternativas y/o tecnologías para el desarrollo de productos elaborados
 - III) Difusión y Promoción: a través de cursos, material de divulgación, etc.

4. Fortalecimiento Institucional: Consolidar y fortalecer las instituciones y ONG's nacionales interesadas en la producción orgánica.

I) Conformación de un Centro de Documentación e Información.

II) Cursos de difusión de la cultura orgánica.

III) Sala de exposiciones y conferencias para el sector.

5. *Participación de los sectores público y privado.*

El Proyecto de Desarrollo de la Agricultura Orgánica Argentina (PRODAO) ha sido resultado del esfuerzo público-privado interinstitucional generado en el marco de la Comisión Asesora para la Producción Orgánica, coordinada por la Dirección Nacional de Agroindustria del MAGyP. Han participado en su confección: a) MAPO, CAPOC y CACER; b) MAGyP; c) INTA; d) SENASA; e) IICA.

6. *Gestión y operatividad.*

La Dirección Nacional de Agroindustria (DNA), ha sido elegida como organismo responsable de todo lo referente a la ejecución del presente proyecto, en consulta con la Comisión Asesora para la Producción Orgánica.

7. *Metodología de uso de fondos.*

En el marco del convenio MAGyP-PROSAP-IICA se ejecutan las distintas instancias metodológicas previstas para la ejecución del PRODAO.

Los fondos disponibles para el proyecto se integran en un 50% por el aporte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y 50% de aporte local del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP).

El Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) se constituye la Unidad Ejecutora Central cuya función es otorgar las “no objeciones” a las solicitudes del MAGyP vinculadas al proyecto.

Por otra parte, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo de cooperación técnica y administrador de los fondos, quien también ha cooperado en la formulación del presente proyecto.

8. *Presupuesto.*

El Proyecto es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP). El presupuesto disponible para la ejecución de los componentes es de 900.000 dólares estadounidenses.

9. Despliegue.

Se trata de un proyecto de influencia nacional dado que se encuentra destinado a la promoción de productos regionales pertenecientes a diversas localidades situadas a lo largo de todo el país.

10. Años de ejecución.

Se prevé un plazo de ejecución de 24 meses (2008-2010) para la primera etapa de este Proyecto.

11. Metodología.

La metodología para la formulación del proyecto tuvo su base en el relevamiento de información a través de encuestas a distintos actores del sector (productores, elaboradores, comercializadores, investigadores, etc.) de manera de identificar y priorizar las demandas. A través de este relevamiento se obtuvieron los siguientes resultados:

- Los organismos idóneos, equipados, y dotados de personal capacitado y entrenado en la investigación de los temas propuestos, efectivamente existe y estará en condiciones de presentarse a licitaciones y concursos.

- Se identificaron las limitantes tecnológicas que dificultan la expansión de las producciones en el campo y en las plantas de procesamiento. Se seleccionaron aquellas que afectan a rubros agroexportables con demanda sostenida y mayores perspectivas de crecimiento futuro.

12. Sectores beneficiados.

Los beneficiarios directos del proyecto son:

- Los productores orgánicos,
- Las empresas dedicadas a la producción de alimentos orgánicos o a la industrialización de materias primas orgánicas,
- las certificadoras orgánicas,
- Organizaciones No Gubernamentales representativas del sector.

Los beneficiarios indirectos del proyecto son: profesionales capacitados, consumidores, organismos de investigación, gobiernos provinciales, entre otros.

13. Impacto.

Se prevé que el impacto del Proyecto sea muy positivo a nivel económico, social y ambiental en base a los objetivos planteados. La expansión del área de la producción orgánica determina que el impacto global del proyecto sea ampliamente positivo.

14. Evaluación de impacto.

El impacto se determinará en distintas etapas de la ejecución del proyecto a través de indicadores cuantitativos, entre ellos:

- Cantidad de productores primarios capacitados.
- Puesta en funcionamiento del centro de semillas.
- Cantidad de unidades piloto convencionales asistidas en el proceso de certificación.
- Número de planes de adaptación de plantas agroindustriales al sistema orgánico confeccionados en dos años.
- Número de productores agroindustriales capacitados en dos años.

Asimismo los indicadores serán verificados mediante diversos métodos diseñados para tal fin, establecidos en el Marco Lógico del Proyecto. Entre ellos:

- Registro de asistentes a eventos de capacitación.
- Documentación comprobatoria de las adquisiciones.
- Documentación comprobatoria de las asesorías.
- Informes de consultores.

15. Evaluación de beneficiarios.

La evaluación de los beneficiarios no será realizada de forma directa. Sin embargo, se esperan beneficios tangibles e intangibles que indicarían una buena evaluación por parte de los beneficiarios.

16. Replicabilidad.

El PRODAO es totalmente replicable en otros países y regiones si se desarrollan las condiciones básicas de voluntad política y cooperación mutua.

17. Condiciones para replicabilidad.

Es necesaria la articulación público-privada de todos los actores del sector para

canalizar adecuadamente sus demandas. Además es necesario el diseño de una política sectorial acompañada por un financiamiento presupuestario acorde.

18. Disposición a cooperación.

Existe disponibilidad de cooperación de las autoridades y de los integrantes de la Comisión Asesora para la Producción Orgánica para ofrecer la información disponible que permita difundir la experiencia.

19. Modalidad de cooperación.

A través de asistencia técnica, misiones de cooperación, capacitaciones, talleres y videoconferencias, entre otros.

20. Experiencias de cooperación.

Respecto al desarrollo del Proyecto, hasta el momento no se han llevado a cabo experiencias de cooperación hacia otros países.

Normativa de la producción orgánica argentina

Antecedentes del movimiento orgánico y de la producción orgánica en la Argentina

Entre los años 1980-1990 ocurrieron varias manifestaciones y hechos en el mundo que promovieron el debate sobre el futuro del planeta y criticaron duramente el modelo productivista y la cultura del consumo.

A su vez otros hechos, como la explosión de Chernobyl, contaminaciones de alimentos con dioxinas, la aparición del mal de la “vaca loca”, pérdidas de bosques y biodiversidad, disminución de la capa de ozono, el efecto invernadero, sequías e inundaciones prolongadas (efectos de “el niño” y “la niña”), hicieron que grupos de planificadores, profesionales y ambientalistas debatieran sobre alternativas de desarrollo sustentables. Uno de los acontecimientos más importantes que refleja esto fue la Cumbre de Río de Janeiro en 1992, y es así como la filosofía de la producción orgánica que había sido desarrollada en el centro de Europa por Rudolph Steiner surge como una alternativa de producir conservando, y de posicionarse con productos más confiables.

Pueden citarse organizaciones y productores que han sido el comienzo del Movimiento Orgánico en nuestro país: CENECOS (Centro de Estudios de Cultivos Ecológicos), Centro de Estudios sobre Tecnologías Apropriadas de la Argentina (CETAAR), Asociación de Productores Orgánicos de Buenos Aires (APROBA), Asociación Amigos del Suelo, Asociación Argentina de Promoción de Pastoreo Rotativo Intensivo (AAPRI), Protierra, Eco Agro, Sol de Acuario, El Rincón Orgánico, La Anunciación, Haus Brot, entre otros.

Durante 1985 la Red Verde Esperanza de Huertos Infantiles Escolares y el CENECOS empezaron el dictado de cursos de huerta orgánica. Por otra parte, Eco Agro comenzó con la profesionalización de la producción orgánica, un grupo de profesionales del CETAAR inició su trabajo en hierbas medicinales y medicina popular, AAPRI comenzó a desarrollar la ganadería ecológica, y APROBA comenzó a dedicarse a la horticultura orgánica. En este contexto fueron importantes las publicaciones como la revista “Mundo Orgánico”, y los libros relacionados con la temática.

En 1995 se fundó el Movimiento Argentino para la Producción Orgánica (MAPO), organización que nuclea a los representantes del Movimiento Orgánico, ambientalistas, consumidores, profesionales independientes, y que desde entonces juega un papel fundamental en apoyo al desarrollo de la actividad orgánica en el país.

En 1998 se crea la Cámara Argentina de Productores Orgánicos Certificados (CAPOC) y en 2002 la Cámara de Productores Orgánicos Certificados y la Cámara de Certificadoras (CACER).

Actualmente, estas entidades han establecido una agenda común para impulsar con acciones propias el desarrollo de la actividad de la producción, el comercio y la difusión de las bondades de la producción orgánica, representando al Sector Orgánico Argentino (SOA).

Nace la normativa de producción orgánica

En 1991 se realizó en Viena la Conferencia Mundial de la Federación Internacional de Movimientos Orgánicos (IFOAM) donde se avizó la importancia del mundo orgánico como alternativa al modelo de desarrollo productivista y a las consecuencias que impactaban sobre la naturaleza y seguridad de los alimentos.

En general, los países se inician con el desarrollo del mercado interno, donde se ponen a prueba los sistemas de producción, los controles de calidad, el cumplimiento con el mercado, la logística, etc. Sin embargo, en nuestro país, esto solo aconteció en Buenos Aires, mediante la implementación de distintos modelos: entregas directas, venta a supermercados y en ferias locales, sin lograr hacerse masivo.

Durante la década del 90 la idea fue no intervenir más allá de lo que el mercado demandaba, y menos aún en productos con atributos de valor que son de trato directo y con reconocimiento entre el vendedor y el comprador.

Hacia 1991 la Unión Europea (UE) había desarrollado el primer reglamento de producción orgánica, el cual permitía diferenciar claramente a los productos orgánicos de los convencionales a través del etiquetado, y establecía requisitos para que aquellos pudieran ser reconocidos como tales.

Estos acontecimientos impulsaron al Gobierno a generar una estrategia del desarrollo del sector, iniciando la actividad con el impulso de las normas nacionales con la mayor exigencia que requería entonces el mercado y con la visión de poder insertarse en él.

El Secretario de Agricultura, observando la situación internacional y las oportunidades que se generaban para la Argentina, convocó en 1991 a distintos representantes de corrientes de pensamiento productivista y ambientalista, de manera de poder idear un foro de discusión y debate para la generación de la normativa y su control. Teniendo en cuenta que los principales productos que se vendían con calidad de orgánicos eran productos frescos y principalmente frutas y verduras, delegó en el Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal (IASCAV) la tarea normativa y de control. Se generó entonces un borrador que fue puesto en consulta a los principales referentes implicados, se puso en vigor, y fue presentado ante las autoridades europeas para su reconocimiento.

Fue así como durante 1992 se desarrollan las normas de producción orgánica vegetal en responsabilidad del IASCAV, y durante 1994 las normas de producción orgánica animal en responsabilidad del actual Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

De esta manera, Argentina es reconocida por su sistema normativo y de control como tercer país por la UE para los productos de origen vegetal, lo que le permite crecer en forma sostenida desde entonces en la exportación hacia ese mercado. En 1994 recibe la primera auditoría por parte de la UE, la oportunidad de mejora exigió ajustes a su sistema de control y sirvió para ganar en credibilidad y performance en este sentido.

Esta estrategia de visiones compartidas en técnicas de sistemas de producción y de organización de controles público-privados fue muy oportuna para lograr consenso

y aplicabilidad de las normas. Este modelo ha sido considerado como ejemplo por IFOAM para el desarrollo de sistemas de certificación para terceros países, también por el Centro de Comercio Internacional (CCI), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización Mundial de Comercio (OMC).

En el mismo sentido, el Comité de Etiquetado de Alimentos del Codex Alimentarius impulsó un grupo de trabajo para diseñar una directriz sobre productos ecológicos, con el fin de lograr consenso entre los países y representantes de los sectores involucrados en la definición de la calidad de orgánico y de los sistemas de producción y control. El objeto fue, y es hoy, que esta directriz sirviera a los países para diseñar sus sistemas normativos y de control, de manera de evitar la competencia desleal con productos que no cumplen con estos requisitos, evitar también el engaño o fraude y facilitar el comercio entre países. Si bien este proceso alcanzó un alto grado de consenso en el año 2000, al ser dinámico aún en la actualidad se sigue debatiendo sobre algunos temas puntuales, como es el caso de los insumos no admitidos para la producción.

En este ámbito se han discutido los principales temas, con gran representación de IFOAM, de países y bloques demandantes, y países productores. Argentina tomó un papel muy activo en esos primeros años, con propuestas tales como: la elaboración del borrador de las normas de producción apícola, las normas de producción animal y los criterios básicos. Con este espíritu, en ese marco de referencia y de participación, se generaron las normas básicas y las complementarias que permitieron mantener actualizados los estándares, regulaciones y medidas precautorias y de control.

Fue muy importante para ello haber convocado a participar en la generación normativa a la “Comisión Asesora para la Producción Orgánica” de la que forman parte las entidades y organismos que representan al sector a nivel nacional (certificadoras, productores organizados, organismos de la ciencia y técnica, especialistas temáticos, referentes del sector de la producción y el comercio, etc.). En este marco, se pudieron homologar las normas con los criterios del Codex y de los principales mercados demandantes, para que los productos pudieran ser gestionados eficazmente y comercializados en los distintos mercados internacionales, encontrando los productores satisfacción en sus previsiones de negocios.

Por otra parte, se previó que los pequeños productores organizados pudieran calificar como postulantes atendiendo a estos requisitos para certificar sus productos para el mercado interno, asegurando independencia en la evaluación y decisiones.

En 1999 se promulga la Ley N° 25.127 de Producción Orgánica, la que crea el marco regulatorio de la actividad: define la calidad orgánica, las responsabilidades de los distintos organismos en la propuesta y sanción normativa, y en la actualización de los insumos permitidos en el proceso productivo, brindando las pautas para el funcionamiento del sistema de control.

La ley se reglamentó a través de dos decretos en el año 2001, con regulaciones más específicas. Los mismos validan las normativas que la preceden, prohíben la comercialización de productos rotulados como orgánicos no certificados, impiden el uso

de la marca “orgánico, biológico o ecológico”, “eco o bio”, establecen requisitos para la importación, y generan un Programa Nacional de Producción Orgánica.

El sistema de control

La Ley N° 25.127 (Anexo) establece que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación será su autoridad de aplicación a través del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria. Las funciones que desde entonces el SENASA lleva adelante son las siguientes:

a) Supervisar el cumplimiento de las normas técnicas que regulan las actividades de los establecimientos de producción, tipificación, acondicionamiento, elaboración, empaque, almacenamiento, distribución, comercialización de materias primas, productos intermedios, productos terminados y subproductos ecológicos, biológicos u orgánicos, como así también de los medios de transporte, los insumos que se emplean en este tipo de producciones y las entidades de certificación.

b) Organizar el Registro Nacional de Entidades Certificadoras de Productos ecológicos, biológicos u orgánicos, en el cual deberá estar inscripta toda empresa que realice actividades de certificación de materias primas, productos intermedios, productos terminados y subproductos ecológicos, biológicos u orgánicos.

c) Habilitar a las entidades públicas o privadas que realizarán la certificación de las materias primas, productos intermedios, productos terminados y subproductos ecológicos, biológicos u orgánicos, de acuerdo a los requisitos establecidos por la normativa vigente.

d) Confeccionar y actualizar en forma periódica el listado de insumos permitidos por la normativa vigente para la producción ecológica, biológica u orgánica, con el asesoramiento del Comité Técnico Asesor.

e) Organizar el Registro Nacional de productores, elaboradores y comercializadores de productos ecológicos, biológicos u orgánicos y determinar sus alcances. En el mencionado Registro deberán estar inscriptos quienes produzcan o elaboren materias primas, productos intermedios, productos terminados y subproductos ecológicos, biológicos u orgánicos o los comercialice en el mercado interno, importen o exporten.

La certificación de productos orgánicos

El sistema requiere que todos los productos que se vendan o cambien de titularidad sean acompañados por un certificado que avale su calidad de “orgánico” o de “orgánico en transición”. Por ello, se estableció un modelo de certificado con campos obligatorios a ser completados, y un sistema de seguridad para evitar adulteraciones.

El sistema de control se estableció a través de entidades certificadoras (EC) públicas o privadas habilitadas por el SENASA, y son las que realizan el seguimiento de las actividades productivas, de la cadena de producción y comercialización.

La normativa establece las exigencias para la habilitación de una entidad certificadora:

- Requisitos legales: inscripción en la Inspectoría Nacional de Justicia, domicilio legal en el país, etc.

- Requisitos técnico-administrativos que son, básicamente, demostrar objetividad: no tener conflictos de intereses con el servicio que se brinda a los clientes, no discriminar, demostrar idoneidad con personal suficiente, buena estructura de la organización, buena calificación y desempeño, calificación de los inspectores y del personal de evaluación y del responsable técnico, etc.

- Transparencia. Documentos básicos de la empresa: manuales de calidad, de procedimientos y de normas, sobre los que se fundará el sistema de control a los operadores, confidencialidad, requisitos mínimos de información anual, registros, reinscripciones anuales, etc.

SENASA podrá solicitar a las entidades certificadoras la documentación que considere necesaria a los efectos de auditar el cumplimiento de las reglamentaciones técnicas que regulan la actividad, exigir acciones correctivas y aplicar sanciones en caso de incumplimiento. Cuando se verifiquen irregularidades que fueran competencia de otro organismo, deberá remitirse a éste copia autenticada de las actuaciones correspondientes.

En lo que respecta a las entidades certificadoras que califican para el mercado internacional, éstas cumplen con los estándares internacionalmente exigidos por los mercados compradores (acreditación según la Guía ISO/IEC65).

También se establecieron los requisitos mínimos de control que debe cumplir una entidad certificadora con el operador o productor. Algunos se mencionan a continuación:

- Firma de un acuerdo donde se formalizan los derechos y obligaciones de las partes y la definición de productos que certificará.

- Declaración del estado legal de la empresa, administrativo y de producción (ubicación del establecimiento, geo referenciamiento del mismo y de las unidades de producción, RENSPA, plano a escala, historia de producción de las parcelas y del sistema productivo, etc.).

- Ubicación y definición de otras unidades de producción convencionales o bajo seguimiento, plan de producción (contemplando manejo del suelo y su fertilidad, agua de riego, manejo de enfermedades y plagas, insumos utilizados, rotaciones de cultivos, etc.).

- Definición de productos y su posterior almacenaje o traslado, identificación y rotulado previsto, aislamientos, informaciones obligatorias regulares, análisis obligatorios, etc.

Por parte de la entidad certificadora se define la inspección inicial y número de inspecciones de rutina y extraordinarias anunciadas o no, plan de monitoreo, registros necesarios, etc

Beneficios de contar con una legislación del sistema de producción

El hecho de que la normativa de producción orgánica se haya implementado atendiendo a los requerimientos del mercado externo más exigente, alineado al Codex Alimentarius y con el consenso del sector involucrado, le permitió a los productores orgánicos argentinos poder entender, conocer y cumplir estos estándares, vincularse con compradores extranjeros, promocionar sus productos e iniciar negocios rápidamente. Si bien los volúmenes individuales de los productores eran pequeños al principio, poco a poco fueron vinculándose con otros proveedores como ellos y asociando su oferta, desarrollando marcas y fueron ganando en escala y experiencia en presentación, calidad, logística, etc.

Además, el hecho de que la normativa comprende también a los requisitos de control, de las entidades certificadoras y mínimos de control a los operadores, hizo que pudieran habilitarse entidades certificadoras privadas argentinas, con muy buena infraestructura, cobertura nacional y prestación de servicios, las que pudieron realizar hasta el presente un control eficiente de sus operadores y a menores costos de intervención.

La eficiencia del sistema de control permitió, además, poder obtener el reconocimiento de otros grandes mercados, como Suiza y Japón, y calificar sus certificadoras al mercado de EE.UU. y otros que se encuentran en trámite, lo que le asegura a los productores previsibilidad y facilitación de los negocios y posiciona al país como un país orgánico proveedor y confiable.

Los beneficios de ser reconocidos como equivalentes se perciben en la facilitación de los negocios, ya que los productos que han sido certificados por entidades certificadoras habilitadas por SENASA pueden ingresar directamente a góndola sin más trámite (más allá del cumplimiento fito o zoonosanitario, de rotulación específica, arancelario, etc.) del país de destino. Pero ante oportunidades de negocios puede cubrirse rápidamente una demanda, resolver problemas de mercado y asegurar una buena colocación del producto. Más aún, con las ajustadas previsiones que se manejan hoy en el mercado, con bajos stocks de producto y el justo tiempo para atender la logística y la demanda, el desarrollo de proveedores confiables es imprescindible para asegurar abastecimiento en calidad y tiempo. Los países no reconocidos deben enviar con suficiente anticipación toda la documentación al país importador, ser analizado el trámite por la autoridad de control caso por caso y, después de su aprobación, se facilita el ingreso, lo cual no asegura previsibilidad ni en tiempo ni en el trámite en sí mismo.

Esta ventaja supo ser aprovechada por los operadores locales y esto puede evidenciarse en el incremento del número de los productores que se encuentran bajo seguimiento, la superficie involucrada y el volumen de productos exportados.

Esto puede también ponerse en evidencia en las misiones extranjeras que visitan a la Argentina y el interés que ponen de manifiesto en este tipo de productos, así como en las ferias y exposiciones donde los operadores y exportadores argentinos exponen sus productos y se presentan en rondas de negocios, donde se puede apreciar el interés en hacer negocios con proveedores confiables.

Nivel de reconocimiento

1. Unión Europea: El sistema de control ha sido reconocido como equivalente a las exigencias fijadas en el Reglamento (CEE) n° 2092/91 por la UE a partir del año 1993 (Reglamento CE n° 3173/92 del 22/12/92) para los productos de origen vegetal transformados y no transformados en la Decisión y para los productos de origen animal a partir del 24/7/00 Reglamento (CE) N° 1616/2000 (productos de origen vegetal y animal transformados y no transformados producidos ecológicamente en la Argentina). Figuran en el Anexo del Reglamento (CEE) n° 94/92 la lista de terceros países, las características de las habilitaciones y el listado de entidades certificadoras habilitadas para operar en la certificación de productos orgánicos hacia la UE.

2. EEUU: Estados Unidos ha sido uno de los países que con mayor anticipación ha regulado a la producción orgánica. Generó a partir del año 1990 la Ley Organic Foods Production Act (OFPA) para establecer el Programa Orgánico Nacional con 3 propósitos: establecer los estándares nacionales que gobiernen el mercado de ciertos productos orgánicamente producidos, asegurar a los consumidores que los productos responden a las normativas y facilitar el comercio entre los Estados. La propuesta de regulación del año 1997 mereció numerosos comentarios y observaciones lo que motivó a cambios de la implementación, la cual se pone en vigor en octubre del 2002. Teniendo en cuenta que difiere significativamente de otras normativas internacionales, tales como Reglamento (CEE) N° 2092/91 y las Directrices del Codex Alimentarius sobre etiquetado de alimentos orgánicamente producidos, la realidad argentina requiere de una importante adaptación normativa para la postulación de la equivalencia. Entendiendo la situación y en aras que nuestro sistema pueda posicionarse en este sentido se decidió que las entidades certificadoras locales y aquellos productores que tienen producciones orgánicas orientados hacia este mercado puedan seguir cumpliendo libremente con sus roles. Ello significa que los productores y empresas certificadoras deberán cumplir plenamente con las normativas vigentes del país de destino. A su vez las entidades certificadoras argentinas deberán tramitar su acreditación ante el USDA para su aceptación, pudiendo operar mientras tanto en el marco del reconocimiento mutuo con entidades reconocidas por este sistema (labores de inspección y/o recertificación). También podrían operar entidades certificadoras extranjeras acreditadas por el USDA, pero que no operan dentro del sistema de control argentino. En este caso los productos exportados hacia ese destino y bajo estos alcances se exportarían como productos convencionales para la normativa argentina que se certificarían en destino (EE.UU).

3. Japón: Ha regulado la certificación de la producción orgánica vegetal primaria a través del sistema JAS (Japan Agricultural Standards) teniendo como autoridad de aplicación al MAFF Ministerio de Agricultura Silvicultura y Pesca. Argentina ha logrado el reconocimiento de su cuerpo normativo y sistema de control, habiéndose publicado en el Boletín Oficial el 12 de diciembre de 2006

4. Suiza: Cuenta con regulación desde enero de 1998 y se hizo sobre el modelo europeo. Ha dado reconocimiento al sistema de control argentino al haber considerado como equivalentes a todos aquellos que fueron reconocidos por la UE según el Reglamento (CE) N° 2092/91 y Reglamento (CE) 94/92.

A través de la Ordenanza para la Agricultura Orgánica 910.18 y 910.181 se prolonga la inclusión de Argentina en la lista de países hasta el 30 de junio de 2008.

Normas de producción orgánica vegetal

A continuación se mencionan los ítems más relevantes que consideran las normas de producción orgánica vegetal:

1. Transición: Desde el momento en que un productor inicia su seguimiento está sometido al régimen de control por la entidad certificadora. Esta transición es de dos años antes de la siembra para los cultivos anuales o de 3 años antes de la cosecha para los cultivos perennes. Este período puede ser reducido en caso de poder comprobarse que el sistema productivo venía aplicando estas normas de producción orgánicas al menos tres años antes del inicio del seguimiento por parte de la EC.

2. Mantenimiento de la fertilidad del suelo: a través de un esquema de rotaciones de cultivos con leguminosas y otras que aseguren el mantenimiento de niveles apropiados de materia orgánica, de nitrógeno y de vida en el suelo.

3. El manejo de enfermedades y plagas: mediante la adopción de un conjunto de medidas, tales como espacios suficientes de ambientes naturales para aislamiento y refugio de enemigos naturales, selección de especies y variedades adaptadas localmente, medios mecánicos de cultivo o protección física, uso de controladores biológicos, rotación de cultivos, etc. En caso de que ocurran desequilibrios ambientales o contingencias que requirieran el uso de otras medidas de control, podrán utilizarse productos permitidos de bajo impacto ambiental, definidos en la norma, previo control de su origen y composición por parte de la EC.

4. Semillas: deberán provenir de un sistema de producción orgánica y está prohibido el uso de material de organismos genéticamente modificados (OGM). Cuando se pueda demostrar que no es posible utilizar material de origen orgánico, podrá autorizarse el uso de semillas de origen convencional no tratado, o tratado con productos de la lista de insumos permitidos en el control de plagas y enfermedades.

5. Productos de origen silvestre: podrán considerarse orgánicos cuando pueda delimitarse un área de recolección, demostrar que no ha habido aplicación de productos no permitidos durante los últimos tres años, y que el sistema de recolección no altere negativamente la estabilidad del ecosistema.

6. Cultivos plurianuales: en el caso de que un productor de estos cultivos no dedique toda su explotación a la producción orgánica, podrá aplicar un programa de conversión a cinco años. Mientras tanto, no podrá cultivar las mismas especies en su condición de orgánica o convencional (producción paralela) a efectos de evitar confusión o fraude.

Normas de producción orgánica animal

En el caso de la producción orgánica animal la normativa contempla básicamente los siguientes tópicos:

1. Transición: deberán cumplirse tiempos mínimos de dos años con los animales que ingresaron al sistema y del sistema productivo de forraje (normas de producción vegetal orgánica). La transición podrá hacerse simultánea para ambos sistemas de producción (forraje y animales). No obstante hay requisitos para la aceptación y tiempos mínimos para la conversión de los animales al sistema. Podría reducirse el período de transición si puede comprobarse el cumplimiento de los requisitos normativos durante los tres últimos años por parte de la EC.

2. Producción primaria:

a) Alimento: el alimento deberá ser orgánico, por ello el predio de suministro del forraje deberá dar cumplimiento a las normas de producción orgánica vegetal y, en el caso de que se compren forrajes, éstos deben contar con certificación orgánica. Con respecto a los rumiantes, se establece que la base de alimentación será el forraje verde, con límites de suministro de silajes, heno y concentrados. De esta manera se evitan desequilibrios alimenticios naturales, acidificaciones en el tracto digestivo y consecuencias sobre la salud de los animales. El alimento deberá provenir principalmente del propio establecimiento y se establecen excepciones para el caso de catástrofes. Existe una lista de productos que podrán agregarse a los piensos, oligoelementos, vitaminas, minerales, aditivos y auxiliares tecnológicos. Está prohibida la alimentación forzada.

b) Condiciones de bienestar animal: se debe garantizar libre movilidad, acceso a agua y alimentos de buena calidad, aire y luz diurna, no permitiéndose prolongar el foto período natural con fines productivistas. Debe existir protección contra la radiación solar, vientos y temperaturas extremas. No está permitido criar animales en jaulas, atados, en cepos, maniatados, permanentemente confinados, etc. Está prohibida la crianza y engorde intensivos solo en corrales tipo feed lots.

c) Instalaciones: deben ser adecuadas para el tipo de producción y a la cantidad de animales alojados. El diseño debe permitir un buen programa de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones con los productos permitidos. El manejo del estiércol se hará de manera de evitar contaminaciones ambientales (napas freáticas, cursos de agua, etc.).

d) Manejo: debe ser adecuado a la producción, evitando el estrés y sufrimiento de los animales y con el objeto de prevenir enfermedades, lesiones o mejorar la calidad de los productos. Por ello está permitido el descole, el despique y el descorne, en las condiciones reglamentadas.

e) Manejo sanitario: los animales enfermos se tratarán haciendo uso de la lista de los productos permitidos. Los antiparasitarios se darán solo en aquellos casos que así lo requieran y deben ser prescritos por un

profesional. Los antibióticos también serán indicados por un profesional y no podrán realizarse más de dos tratamientos por año. Si se requiere recurrir a otros tratamientos no considerados por la reglamentación orgánica para tratar dolencias mayores, los animales se excluirán del circuito orgánico, y se pondrán en cuarentena. Para estos casos se considerará el doble del período de carencia de los productos aplicados, antes de su aceptación en el sistema orgánico. Se aceptan las vacunas para el tratamiento de enfermedades endémicas.

f) Origen de los animales: los animales deben ser orgánicos y permanecer en el sistema orgánico toda su vida. Se elegirán razas autóctonas y/o estirpes adaptadas localmente. En el caso de que no se disponga de animales orgánicos para el inicio de la producción o para el incremento del rodeo o majada, los mismos podrán ser de origen convencional y cumplir un periodo de conversión definido según la especie. Las hembras entrarán al sistema siempre nulíparas y sin servicio. No está permitida la crianza de animales convencionales de la misma especie en la misma unidad de producción en forma simultánea (producción paralela).

g) Destete: las crías de animales mamíferos deberán asegurar un período de lactancia natural, no anticipando indebidamente su condición de herbívoro. Si tuviera que realizarse la crianza artificial, se utilizará calostro en la etapa inicial y leche orgánica durante este período de lactancia.

h) Identificación: los animales mayores serán identificados en forma individual y los menores (aves de corral) por lote, para llevar registros de los mismos.

i) Reproducción: se recomienda la monta natural. Está permitida la inseminación artificial. No está permitido el suministro de hormonas para la sincronización de celos o hiperovulación, tampoco el trasplante de embriones.

j) Transporte: se realizará siguiendo las pautas de bienestar animal. No se trasladarán haciendo uso de elementos punzantes, picanas eléctricas, torturas, o uso de tranquilizantes. Los animales serán preparados con arrees tranquilos, encierres oportunos, carga con equipamientos adecuados en vehículos autorizados, y clasificándolos por categorías, manteniendo una densidad adecuada.

k) Faena: los animales orgánicos serán faenados en mataderos autorizados bajo seguimiento, en forma aislada de la faena de animales convencionales, preferentemente al inicio de la jornada de faena, previa limpieza y desinfección o, en su defecto, en idéntica condición como cabeza de turno. Durante todo el proceso se mantendrá la trazabilidad de los productos.

l) Registros: el sistema de producción orgánica debe asegurar los registros fundamentales que permitan evidenciar el origen de los animales y el cumplimiento del sistema productivo (origen de los animales e

insumos, identificación y movimiento de animales, manejo sanitario, uso de fármacos y motivo, alimentación, guías de traslados y ventas, desinfección y limpieza de instalaciones, etc.).

En el marco de la norma de producción animal, para la producción apícola orgánica se han tomado en cuenta como requisitos los siguientes ítems:

1. Origen de la unidad de producción: se usarán colonias orgánicas provenientes de colmenas, núcleos o paquetes de abejas y de razas adaptadas localmente. En el caso de que no se hallen disponibles de condición orgánica, podrán utilizarse convencionales. En este último caso deben cumplir un período de transición de un año en el sistema y proceder al cambio de la cera de los panales. Una vez constituido el apiario, la renovación será principalmente con colonias de la misma unidad, permitiéndose solo un pequeño porcentaje de origen externo. En el caso de que el productor posea otros apiarios convencionales en la zona, éstos estarán al menos a 3 kilómetros distanciados de los orgánicos. Todos los apiarios estarán bajo seguimiento de la entidad certificadora y no podrán intercambiarse sus materiales.

2. Ubicación de los apiarios: preferentemente en zonas silvestres, asegurando la suficiente provisión de néctar, polen, y agua en cantidad y calidad, respondiendo a los principios de la producción orgánica o bien en zonas con cultivos orgánicos. La vegetación melífera no podrá tener tratamientos con productos no permitidos. La distancia mínima a posibles fuentes de contaminación (basurales, ciudades, etc.) no será menor a 3 km.

3. Distancia mínima a producciones convencionales: será de 1,5 km de radio fundamentalmente cultivos orgánicos o silvestres a contar desde el apiario, y desde ahí a 3 km de radio de vegetación silvestre y/o cultivos manejados según métodos de bajo impacto ambiental y siempre libre de OGM.

4. Cera: la cera debe ser proveniente de producción orgánica, aunque para el inicio de la actividad se admite pueda utilizarse cera de opérculo o libre de residuos.

5. Alimentación: en el proceso natural las abejas procuran su propio alimento del néctar y polen del área de pecoreo. El apicultor deberá garantizar que durante el invierno quede suficiente miel y polen hasta la siguiente temporada de mielada. No obstante, ante situaciones imprevistas o catástrofes, podrá autorizarse el uso de miel orgánica o jarabe de azúcar orgánico durante el período de letargo, pero no se utilizará para incentivación o anticipación del período de mielada.

6. Manejo sanitario: estará fundamentado en asegurar condiciones de prevención de enfermedades a través de una buena fuente de alimentación, reparos de inclemencias, razas adaptadas localmente, renovación periódica de reinas y revisiones periódicas de las colmenas. Si las colonias llegaran a enfermarse, serán tratadas con productos permitidos y, si estos no fueran eficaces, se utilizarán otros permitidos en la producción convencional. En este caso, deberán aislarse en un apiario lazareto y cumplir con el período de conversión antes de retornar al sistema orgánico. La época recomendada de los tratamientos es otoño, lejos del período de mielada, dependiendo de las condiciones locales.

7. Identificación de las colmenas. es individual (debería consignarse identificación del productor, apiario y colmena) a los efectos de mantenimiento de la trazabilidad de los materiales.

8. Registros: deben mantenerse actualizados los registros de origen de insumos, tratamientos, cosecha, movimientos, etc., que permitan evidenciar el cumplimiento de la normativa y la trazabilidad de la producción.

9. Cosecha: deberá hacerse sobre las alzas de miel operculada que no tengan crías. No deberá realizarse una cosecha excesiva de la producción de la colmena para asegurar una suficiente alimentación durante el período de letargo.

10. Materiales constitutivos: tanto en la fabricación de las colmenas como en su recubrimiento, se utilizarán materiales naturales y sin tratamientos, evitando enfermedades y/o contaminación de la producción.

11. Plantas de extracción y fraccionamiento: serán habilitadas y estarán bajo seguimiento y control de las entidades certificadoras. Deberán procesar aisladamente las producciones orgánicas a los fines de asegurar su trazabilidad y evitar confusiones o mezclas. Los procesamientos se harán a las temperaturas más bajas posibles (menos de 60° C), a los efectos de preservar la calidad de la miel. Los envases deberán ser de uso alimentario, aprobados y preferentemente de materiales naturales renovables o reciclables, y tendrán identificación individual.

12. Limpieza y desinfección: de manera preventiva y rutinaria con los productos permitidos.

ANEXOS

Ley 25.127 DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA, BIOLÓGICA Y ORGÁNICA

Concepto, ámbito y autoridad de aplicación. Promoción, sistema de control. Créase la Comisión Asesora para la Producción Orgánica en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Sancionada: Agosto 4 de 1999.

Promulgada de Hecho: Setiembre 8 de 1999.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

TÍTULO I

Concepto, ámbito y autoridad de aplicación

ARTÍCULO 1º- A los efectos de la presente ley, se entiende por ecológico, biológico u orgánico a todo sistema de producción agropecuario, su correspondiente agroindustria, como así también a los sistemas de recolección, captura y caza, sustentables en el tiempo y que mediante el manejo racional de los recursos naturales y evitando el uso de los productos de síntesis química y otros de efecto tóxico real o potencial para la salud humana, brinde productos sanos, mantenga o incremente la fertilidad de los suelos y la diversidad biológica, conserve los recursos hídricos y preserve o intensifique los ciclos biológicos del suelo para suministrar los nutrientes destinados a la vida vegetal y animal, proporcionando a los sistemas naturales, cultivos vegetales y al ganado condiciones tales que les permitan expresar las características básicas de su comportamiento innato, cubriendo las necesidades fisiológicas y ecológicas.

ARTÍCULO 2º- Con el objeto de permitir la clara identificación de los productos ecológicos, biológicos u orgánicos por parte de los consumidores, evitarles perjuicios e impedir la competencia desleal, la producción, tipificación, acondicionamiento, elaboración, empaque, identificación, distribución, comercialización, transporte y certificación de la calidad de los productos ecológicos deberán sujetarse a las disposiciones de la presente ley y a las reglamentaciones y/o providencias de la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 3º - La calificación de un producto como ecológico, biológico u orgánico es facultad reglamentaria de la autoridad de aplicación y sólo se otorgará a aquellas materias primas, productos intermedios, productos terminados y subproductos que provengan de un sistema donde se hayan aplicado las prácticas establecidas en la reglamentación de esta ley.

ARTÍCULO 4º - Será autoridad de aplicación de la presente ley, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, a través del Servicio

Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

ARTÍCULO 5º- Créase la Comisión Asesora para la Producción Orgánica, en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, la cual estará integrada por representantes de la mencionada Secretaría, de otros organismos públicos y de organizaciones no gubernamentales de acreditada trayectoria cuya actividad principal esté directamente relacionada con la actividad orgánica.

Serán funciones de esta Comisión asesorar y sugerir la actualización de las normas vinculadas a la producción ecológica, biológica u orgánica, sin perjuicio de otras que en el futuro se le atribuyan por vía resolutive. El Poder Ejecutivo establecerá el número de miembros y su estatuto de funcionamiento, pudiendo delegar en la propia Comisión el dictado de dicho estatuto.

TÍTULO II

De la promoción

ARTÍCULO 6º - La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, promoverá la producción agropecuaria ecológica biológica u orgánica en todo el país, y en especial en aquellas regiones donde las condiciones medioambientales y socio-económicas sean propicias para la actividad y hagan necesaria la reconversión productiva.

ARTÍCULO 7º - Se impulsará la apertura del nomenclador arancelario para productos de la agricultura ecológica, biológica u orgánica a los efectos de discriminar correctamente la comercialización de dichos productos.

TÍTULO III

Del sistema de control

ARTÍCULO 8º- La certificación de que los productos cumplan con las condiciones de calidad que se proponen, será efectuada por entidades públicas o privadas especialmente habilitadas para tal fin, debiendo la autoridad de aplicación establecer en este último caso, los requisitos para la Inscripción de las entidades aspirantes en el Registro Nacional de Entidades Certificadoras de Productos Ecológicos, Biológicos u Orgánicos, quienes serán responsables de la certificación y de la condición de calidad de dichos productos.

ARTÍCULO 9º- La autoridad de aplicación confeccionará y mantendrá actualizadas las listas de insumos permitidos para la producción ecológica con el asesoramiento de la Comisión Asesora.

ARTÍCULO 10º- La autoridad de aplicación tendrá plenas facultades para efectuar supervisiones, cuando lo considere necesario, de los establecimientos de producción y/o elaboración ecológica, biológica u orgánica, los correspondientes medios de

almacenamiento, comercio y transporte y para solicitar a las entidades certificadoras toda la documentación pertinente a efectos de auditar su funcionamiento y de facilitar el control de su situación comercial e impositiva por los organismos competentes.

ARTÍCULO 11° - Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 12 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Decretos Reglamentarios de la Ley 25.127

Decreto PE 97-01.doc, Decreto PE 206-01.doc

Normas de producción vegetal: 3-RES 423-92.doc, Anexos.doc RES 424-92.doc
5-A-Res 270-00.doc

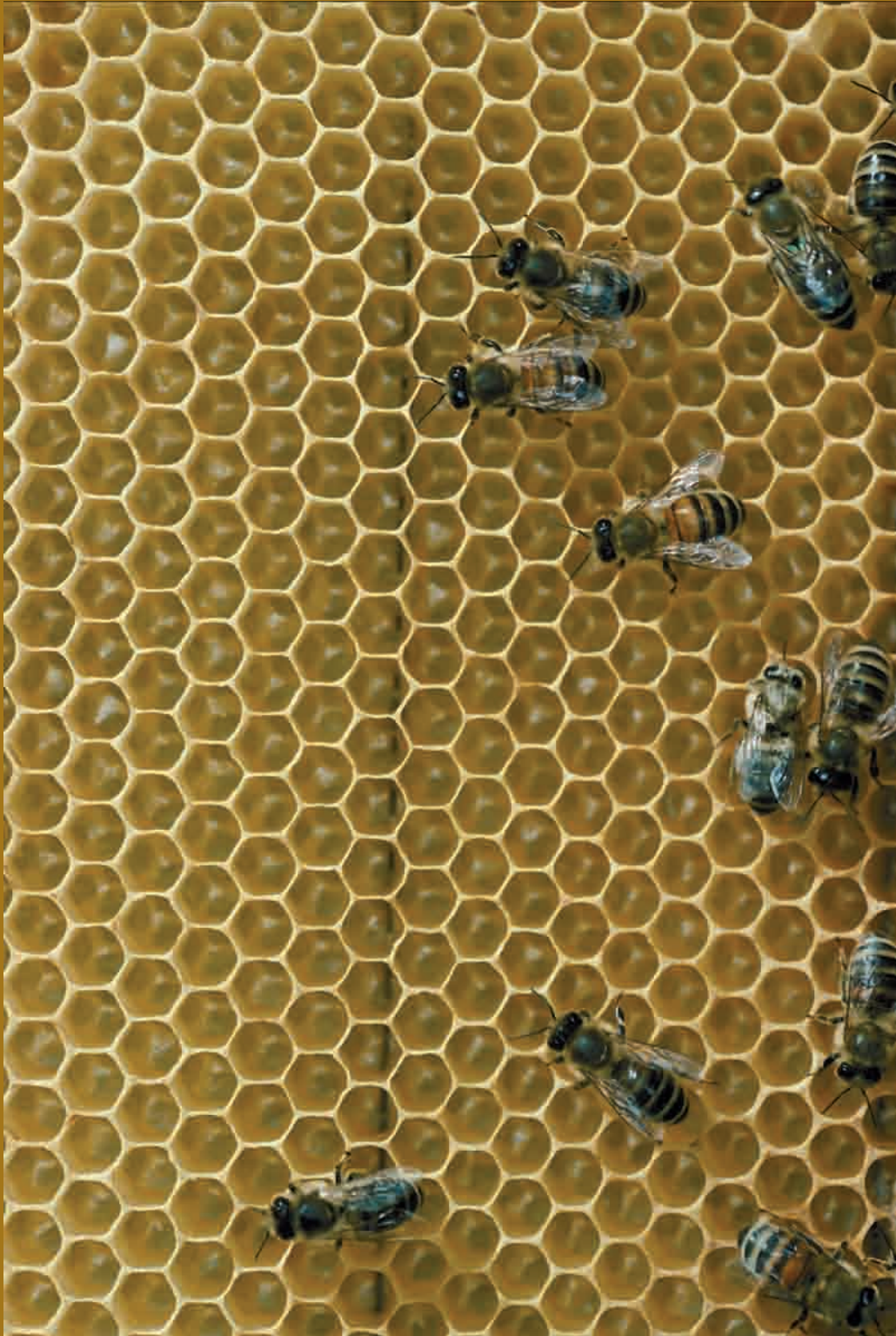
Normas generales: 9-Ley 26.295 Dia Nac de a Prod Org.doc Comisión Asesora.doc

Normas relacionadas al sistema de control de la producción orgánica: RES 354-93.doc
4-A-RES 82-94.doc 4-B-RES 331-94.doc 5-A-Res 270-00.doc 5-C-Nota DICA 66-00.
rtf Nota DICA 135-00.rtf 5-D-Nota DICA 136-00.rtf 6-A-Nota DICA 195-08.pdf 5-E-
Res 503-05.doc 5-F-NOTA PO 78-08 -renspa y geoposicionamiento.doc

Normas de producción animal: 6-Res 1286-93.rtf Norma OVINA (Food Saf).txt Anexos.
doc 5-B-Res 451-01.rtf

Normas relacionadas al control de la producción orgánica animal: 7-Res 68-94.rtf 5-A-
Res 270-00.doc 5-E-Res 503-05.doc Nota PO 78-2008.pdf

CAPÍTULO II



CAPÍTULO II

Cooperativa COOPSOL LTDA.

**Pequeños Apicultores orgánicos de la provincia de Santiago de Estero.
- Mielles Santiagueñas hacia el mundo –**

1. Origen del Proyecto

La Provincia de Santiago del Estero se encuentra a 1000 km al noroeste de la Capital Federal de la República Argentina y su extensión es de unos 136.351 km², sobre una vasta llanura. Los habitantes de la provincia son alrededor de 804.457, con un número casi igual de mujeres y varones. El 67% reside en centros urbanos, siendo la capital de Santiago del Estero la que concentra la mayor población, y la población restante reside en áreas rurales. La mayoría de los pobladores rurales reside en lugares aislados, en general estas regiones están empobrecidas y caracterizadas por un problema de migración social y de carencias educativas y sanitarias. Esto deriva en un fuerte flujo migratorio que según datos recientes han llevado a unos 500 mil santiagueños a dejar su provincia en forma permanente y otros lo hacen de manera temporal como trabajadores golondrinas. El 30% de las viviendas estructuralmente no satisfacen las necesidades mínimas, mientras cerca del 60% las satisfacen solo parcialmente. El 63 % de la población no goza de asistencia sanitaria. En general en términos de desarrollo humano, la provincia posee uno de los más bajos de la región sur.

La fuente de empleo más importante de la provincia es el sector público. El sistema productivo es débil y la producción primaria supera a la manufactura. La actividad industrial está muy poco desarrollada, y ligada en muchos casos a la elaboración de materias primas como el algodón. Se trata de una provincia muy rica en bosques y montes que se encuentran poblados por las más variadas especies de árboles y plantas, y que en muchos casos sirven como sustento económico y productivo a sus pobladores. Cabe destacar que los montes de la provincia son ideales para la actividad apícola por la gran disponibilidad de polen de las más variadas especies que ofrecen a sus colmenas. Sin embargo, es muy notable (y no sustentable) la producción de carbón vegetal que concentra la mitad del total nacional.

En este contexto, que ha variado muy poco a lo largo de los años, en 1989 nace la cooperativa de trabajo COOPSOL Ltda., a partir de un grupo de jóvenes integrantes de un movimiento católico (La Fundación Casa de la Juventud).

Las metas que se planteaban entonces estaban vinculadas con transformar la realidad de los pobladores rurales construyendo una alternativa laboral independiente y genuina. De esta manera dicha alternativa sería generadora de un alto protagonismo del liderazgo proactivo, de mayor equidad en la distribución del ingreso y de un proceso potenciador en la economía santiagueña a partir de una actividad sustentable y competitiva.

Esta transformación sólo sería viable desde la formación integral y continua de cada uno de los asociados. Es así, que la misión inicial de la cooperativa fue convertirse

en “una empresa social que promueve y trabaja en la formación integral de lo jóvenes, desde lo laboral, en un marco cristiano, con una visión asociativa-solidaria”.

Se eligió a la apicultura como actividad porque se trata de una producción primaria de poca inversión de capital y que requiere alta disponibilidad de mano de obra intensiva. Además la miel, que es su producto principal, posee alta demanda externa, y requiere bajo equipamiento para su conservación y proceso.

Cabe destacar que las cooperativas son importantes cuando se habla de distribución real del ingreso. En este sentido, se instaló fuertemente la idea de combinar progreso económico con desarrollo social y a través de diversas iniciativas demostrar con fuerza objetiva y práctica transformadora ésta nueva realidad. Por ello, es que el nombre COOPSOL alude a dos valores centrales de la organización: cooperación (coop) y solidaridad (sol).

Desde sus inicios se dedicaron a producir fundamentalmente miel y polen, entre otros productos. La primera exportación la realizaron a Italia en 1990, pero la inexperiencia provocó que éste primer contacto con el comercio exterior fuera negativo. No obstante, la empresa siguió adelante, proponiéndose cada vez mayores desafíos y hacia el año 1996 volvió a retomar una estrategia comercial exportadora por la que decidió fundar una filial en Curitiba/Paraná (Brasil). Este hecho fue un hito importante en la historia de COOPSOL Ltda., porque posibilitó que la miel del norte argentino fuera canalizada a través de la cooperativa. Para alcanzar esto, se construyó una planta de fraccionamiento y proceso de miel, la primera del norte del país en condiciones de fraccionar miel según requerimientos internacionales, que fue creada con el objetivo de canalizar la salida de la miel de la región, ya sea fraccionada o a granel.

Durante el año 1999 se debió retraer el mercado de exportación de miel fraccionada, debido a la devaluación de la moneda en Brasil. La etapa siguiente constituyó una etapa de reestructuraciones tanto a nivel organizacional como en las estrategias comerciales.

A partir del año 2001, con la devaluación en Argentina, se retoma el camino de la exportación, pero orientada al mercado Europeo. La experiencia acumulada en el sector, sobre todo el conocimiento del mercado externo y su demanda, llevó a la conclusión que se debía orientar a la cooperativa a dar un paso más, esta vez hacia los productos diferenciados. Se inició así el período de transición a la miel orgánica, y en forma paralela, varios socios realizaron pasantías en empresas italianas, para capacitarse en todo lo relativo a éste sistema de producción y a la diferenciación de mieles de acuerdo a la floración. Desde lo local, el pequeño productor apícola obtenía la miel de flores de Atamisqui (planta típica de la zona), reuniendo las características físicas y organolépticas requeridas por el mercado europeo, y de manera comenzó a gestarse un nuevo proceso productivo.

En ese entonces pensar en el ingreso al comercio justo, prometía revalorizar el hecho de constituirse en una cooperativa y garantizar la trazabilidad en góndola de la miel, indicando además el origen geográfico, floral y de la organización que la produjo.

Ambas certificaciones permitirían hacer valer las ventajas comparativas de la región, valorando la misma, y generando nuevos productos: miel orgánica multiflora y

miel orgánica de flores de Atamisqui.

En 2005 los apiarios de la organización obtuvieron la certificación orgánica a través de la empresa Food Safety y en 2006 alcanzaron la certificación FLO de Comercio Justo. Lograda las certificaciones se abrió un espectro muy amplio y favorable caracterizado por una alta demanda, precios elevados, y reconocimiento por parte del consumidor de todo el esfuerzo e inversión puesto en el cuidado del producto.

Desde ese momento se inició la transferencia y promoción de cadenas de valor como alternativa de desarrollo para el pequeño productor apícola de la provincia de Santiago del Estero. A esta iniciativa se han sumado también productores de las provincias de Tucumán y San Luis conformando un grupo de 70 productores que trabajan bajo criterios de calidad compartidos.

Es importante mencionar, que este proyecto también fue impulsado a lo largo de los años por las condiciones manifiestas en nuestro país que a continuación se mencionan:

1. Argentina es líder mundial en exportación de miel y la calidad del producto es considerada una de las mejores del mundo.
2. Existe en nuestro territorio una gran disponibilidad de espacios agroecológicos aptos aún sin explorar.
3. La demanda externa es creciente y genera oportunidades para exportar productos con valor agregado y mayores precios.
4. El trabajo mancomunado público-privado promueve el aumento de la competitividad
5. Los costos de producción son bajos comparados con los del resto del mundo.
6. Se Implementa un sistema de trazabilidad a nivel nacional, ofreciendo garantías de calidad.

2. *Demanda a satisfacer*

La demanda a satisfacer está relacionada con las dificultades que se presentan en la provincia y en el sector apícola, y que la propuesta intenta superar. Las mismas pueden resumirse de la siguiente manera:

- Falta de un encadenamiento productivo-comercial que permita agilizar el circuito de calidad en el trabajo productivo, logrando volumen de producción para la venta al mercado externo.

- Predominio de la producción de tipo convencional: vigencia de una apicultura que utiliza generalmente productos de síntesis química para mantener y sanear las colmenas. Por el contrario, se propone avanzar hacia una producción certificada orgánica que suma múltiples beneficios humanos, sociales, económicos y medioambientales.

- Falta de emprendimientos locales sostenidos: se observa que los jóvenes que viven fundamentalmente en medios rurales asumen actitudes caracterizadas por

baja autoestima, falta de oportunidades laborales sostenidas, resignación, etc. Estas características provocan aislamiento y un funcionamiento precario en cuanto a la red de relaciones que disponen, empobreciendo las oportunidades de crecimiento productivo en la actividad que desean iniciar o crecer. Esto trae aparejado el aumento del empleo juvenil en condiciones precarias y la falta de continuidad en iniciativas productivas que inician en las localidades donde viven.

- Desarraigo de campesinos en épocas estivales: Es muy común en los campesinos, trasladarse a otras provincias por alternativas laborales temporales (trabajadores golondrinas) y éstas propuestas surgen prioritariamente en épocas estivales. Esta temporalidad no les permite proyectar de manera sostenida su futuro en un lugar determinado, dependiendo siempre de la voluntad de otros y de las oportunidades que les brinden para poder trabajar. Los mismos campesinos manifiestan el deseo de iniciar sus propias actividades productivas en donde viven, ya que muchos de ellos disponen de campos propios o de familiares en donde podrían comenzar a iniciar actividades productivas y sustentables, sin necesidad de sufrir el desarraigo y la falta de continuidad con otras alternativas productivas iniciadas.

- Deforestación irracional de los bosques: Santiago del Estero encabeza el ranking de la deforestación en el país. Las estadísticas oficiales ubican a la provincia como la de mayor deforestación de los montes nativos en el país. Habrían desaparecido medio millón de hectáreas en cuatro años, según estadísticas oficiales del gobierno nacional. La provincia de Santiago del Estero aparece al tope de la lista de la deforestación en Argentina, con 515.228 hectáreas menos en cuatro años, que representan veinticinco veces el tamaño de la ciudad de Buenos Aires.

3. *Objetivos*

Así como la Cooperativa de Trabajo COOPSOL Ltda. marca su historia en la opción por un proyecto laboral apícola concibiendo la idea de que es posible generar iniciativas locales económicamente sustentables y una vez evidenciada una forma de trabajo propio, busca transferir este estilo hacia otros campesinos y productores asociados en cooperativas u otras organizaciones con el fin de que los mismos desarrollen acciones tendientes al mismo resultado.

Surge así en el año 2004 el proyecto de capacitación denominado “Miel para el Desarrollo” y que actualmente se incluye a un proyecto más global de creación de un “Consortio de Cooperación” en la que los productores asociados, las cooperativas y los que trabajan de manera individual junto a COOPSOL Ltda. se integrarán conformando una cadena de valor orientada al producción de miel orgánica monoflora, multiflora fraccionada y comercializada a través del sistema del Comercio Justo. El objetivo es que los campesinos y jóvenes dejen de emigrar a centros poblados apostando a Santiago del Estero como un lugar donde se puedan desempeñar laboralmente y encuentren alternativas de desarrollo a través de la apicultura como actividad productiva sustentable.

De esta manera se apunta a generar oportunidades donde los pequeños productores,

puedan conservar su forma de vida y su cultura.

Coopsol Ltda. viene trabajando en la realización de las gestiones para que los pequeños productores (no asociados a coopsol y con quienes creará un Consorcio de Cooperación) puedan certificar la producción orgánica, que en no más de 2 años estén en condiciones de vender miel orgánica fraccionada al mundo, posibilitando de ésta manera la generación empleo genuino, la conservación del monte santiagueño y desarrollo cultural y económico de todos los productores.

En este sentido, los objetivos a mediano plazo de la cadena de valor que ya está en marcha son los siguientes:

- Integrar a cooperativas de pequeños y medianos productores en la producción de miel orgánica.
- Crear un Consorcio de cooperación de miel orgánica, diferenciada y fraccionada.
- Incrementar el volumen de miel orgánica producida en la provincia.
- Procurar a los jóvenes y pequeños productores una inserción laboral genuina, basada en una actividad productiva sustentable.
- Potenciar las relaciones humanas, fortaleciendo los valores y compromisos, y sobre todo acompañando al que más necesita.

4. Participación del sector privado

El trabajo en red constituye un activo fundamental para el logro de los objetivos, es así que actualmente las organizaciones con las que trabaja la Coopsol son:

- Fundación Interamericana (IAF): acompaña el proyecto del Consorcio de Cooperación con financiamiento para capacitación, asistencia técnica, equipamiento y un fondo de microcréditos.
- IPSIA: Instituto por la Paz y el Desarrollo e Innovación, que coopera con la capacitación hacia grupos de productores de localidades del interior y otras provincias del Noroeste Argentino (NOA) y en construcción de la planta de procesamiento y fraccionado.
- Food Safety: Certificadora orgánica, empresa que acompaña todo el proceso de certificación de los productores.
- SEPyME: Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa. La misma colabora en la consolidación del futuro Consorcio de Cooperación en la figura del coordinador.
- FLO: Fairtrade Labelling Organizations International. Certificadora de Comercio Justo, certifica y audita la cooperativa y permite operar en el comercio justo.
- CTM Altromercato: Empresa de comercio justo ubicada en Verona-Italia que comercializa, acompaña y asesora en lo comercial y aspectos de calidad del producto.

- Cooperativa Agropecuaria Loreto: ofreció sus instalaciones para desarrollar los cursos de capacitación con productores del Departamento de San Martín.

- Fundación Casa de la Juventud: brinda su infraestructura para las reuniones mensuales con los productores.

5. *Gestión y operatividad del proyecto*

Conformar la cooperativa permitió a los productores vender la miel bajo una misma marca, y la gestión compartida los ayudó a avanzar hacia mayores niveles de calidad y diferenciación. En este sentido, les permitió el uso compartido de las instalaciones de extracción y fraccionado de miel y en definitiva, el esfuerzo simultáneo fue una forma de multiplicar los beneficios en todos los sentidos.

En cuanto a lo operativo, el esquema de trabajo implica:

- Incorporar a pequeños productores campesinos y a jóvenes con vocación al trabajo apícola por medio de la capacitación y asistencia técnica.

- Reconversión de los pequeños productores y cooperativas apícolas en el sistema de producción orgánica.

- Centralización de la administración, gestión del sistema orgánico y comercialización en la cooperativa COOSPOL. Ltda.

- Disponibilidad de fondos rotativos de créditos para la iniciación, ampliación apícola y para capital de trabajo.

6. *Metodología de uso de fondos*

Con el aporte de la Fundación Interamericana (IAF), se logró la creación de un fondo rotativo de préstamos con 3 líneas para los pequeños productores:

- Acceso a un crédito blando destinado a la compra de nuevas colmenas para los que se inician en la actividad.

- Ampliación de unidades productivas para los productores que ya se dedican a la actividad.

- Acceso a capital de trabajo.

Dicho fondo es administrado por la cooperativa COOPSOL hasta tanto se conforme el Consorcio de Cooperación y éstos recursos formen parte de ésta nueva organización. Los préstamos que se otorgan se reintegran con miel o dinero en efectivo. Existe un Reglamento de crédito armado por el “comité de crédito” sobre la modalidad de otorgamiento de préstamos para cada línea.

EL reglamento de crédito detalla la operatoria de evaluación, aprobación, restitución del mismo, procedimientos en caso de morosidad, además de las atribuciones

del comité del crédito, etc.

Se financiaron hasta la fecha a 60 productores con un total de 1.200 colonias, evaluando como de alta rotación la dinámica del fondo de crédito.

7. Presupuesto

Se recibieron subsidios, para consolidar el encadenamiento y poder incluir a más productores locales en el futuro consorcio de cooperación. Estos fondos provienen de IAF (Fundación Interamericana) y de la organización IPSIA (Instituto por la Paz y Desarrollo de Innovación de los Pueblos).

8. Despliegue

Coopsol es una cooperativa de trabajo con 13 asociados y la producción está sostenida sobre 1.319 colmenas bajo certificación orgánica. Las mismas están ubicadas en zonas de monte virgen según lo indica la normativa orgánica que geográficamente se posicionan en la provincia de Santiago del Estero en el departamento de Loreto.

Actualmente trabajan junto a Coopsol 100 productores de los cuáles 38 de ellos poseen un total de 1.390 colmenas que alcanzaron la certificación orgánica y 26 productores con 855 colmenas en el período de transición. Los apiarios de los mismos se ubican geográficamente en los Departamentos: Capital, Banda, Loreto, Silípica, Figueroa, Río Hondo, Pelegrini y San Martín.

9. Años de ejecución

La cooperativa COOPSOL Ltda. tiene 19 años de trayectoria en el medio como empresa dedicada a la producción de miel. En 2005 logró la certificación de miel orgánica y en 2006 como operador del Comercio Justo. Desde entonces comenzó con la promoción de afianzar una cadena de valor con productores de la región NOA que concluirá con la formación de un “Consortio de Cooperación” dedicada a la producción y comercialización de miel orgánica monoflora y multiflora fraccionada.

10. Metodología

La Metodología desplegada por COOPSOL Ltda., para dar un fuerte impulso a la integración de los productores hacia el futuro “Consortio de Cooperación” es:

- **Brindar capacitaciones** a campesinos y productores en apicultura orgánica y fomentar el asociativismo, en varios departamentos del interior y provincias vecinas.

- **Tutoría y Asistencia técnica:** El equipo técnico de calidad de Coopsol es quien asesora, acompaña e inspecciona todo el proceso relacionado con la verificación de las

condiciones geográficas y productivas para el desarrollo de una producción orgánica. En primera instancia se procede a identificar con el GPS (Sistema de Posicionamiento Global) el apiario del productor, y a su vez, cada colmena tiene asignada una identificación. El productor registra en planillas todos los procedimientos de manejo que se realiza en el apiario. El equipo técnico de calidad procede a inspeccionar todos los aspectos concernientes a la sanidad, manejo, normas y procesos que hacen a la conservación de la naturalidad y a evitar riesgos que afecten al producto. Desde lo asociativo se acompaña en el camino de integración grupal y en los aspectos de funcionamiento formal de las organizaciones.

- **Fondo rotativo de microcréditos:** es un fondo a disposición de los productores a ser aplicado en todo lo referido a su actividad para el crecimiento sostenido cuantitativo y cualitativo de la producción.

- **Plan de conversión al sistema orgánico:** el productor de miel convencional realiza acciones orientadas al reacondicionamiento de sus colmenas para la producción orgánica (Ej: despintado de las mismas, recambio de cera, etc.)

- **Cosecha y extracción de miel:** la miel es extractada en la sala habilitada que dispone Coopsol Ltda. cumpliendo con todas las garantías de inocuidad necesarias para lograr un producto diferenciado.

- **Plenario mensual con productores:** se realizan estas reuniones con el fin de impulsar la participación, formación y planteo de las temáticas relevantes a la actividad, favoreciendo el compromiso de todos.

A los efectos exclusivos de los procedimientos de la certificación orgánica, Food Safety S.A. es quien audita a COOPSOL Ltda. e informa a SENASA que cada apicultor certificado posee un acuerdo de certificación anual. También informa que ha presentado la documentación de referencia para la producción apícola orgánica y ha recibido auditoría en su apiario y área de libación.

Todo éste sistema está sostenida en proceso de formación continua y en una creciente alianza basada en la cooperación y confianza.

II. Sectores beneficiados

Los beneficiarios de primer nivel son los productores integrantes de las cooperativas que integran Coopsol.

En total son 70 productores que se encuentran aportando miel directamente a la cadena de valor y 150 jóvenes emprendedores, campesinos y productores apícolas que se encuentran recibiendo capacitación en varias localidades de la provincia de Santiago del Estero (Departamentos de Figueroa, Pellegrini, Alberdi, Capital y San Martín) y de la provincia de Chaco.

Suman en conjunto unas 230 personas con las que se está caminando desde diferentes etapas de integración hacia la consolidación de la cadena de valor y la

construcción de una alternativa laboral-productiva sustentable económica y socialmente.

Los sectores de mayor impacto son las poblaciones rurales, pequeños productores dedicados a la cría caprina, ganadería y producción de carbón vegetal.

Dichos productores están ubicados en parajes aislados de centros de servicios de atención y se caracterizan por un importante trabajo comunitario en el uso de los bienes, notándose un alto compromiso en el servicio a los demás. Esto es así dado que el aislamiento favorece una solidaridad al servicio de la subsistencia y el progreso de la población.

12. Impacto

Coopsol se constituye en una Federación de 14 Cooperativas, lo que le ha permitido, entre otros, los siguientes logros:

- Alcance de escala en volumen de producción
- Beneficios en los costos de los insumos
- Capacidad de negociación
- Capacidad de acceso a créditos para los productores
- Confiabilidad hacia organismos de cooperación internacional

Los impactos que originó la exitosa experiencia de Coopsol pueden cuantificarse a través de los logros que ha tenido el proyecto y que se mencionan a continuación:

- Se consolidó el mercado de venta de miel a Italia.
- Miel con condición de orgánica certificada por la empresa Food Safety. (1317 colmenas certificadas).
- Certificación de Comercio Justo, por la empresa FLO.
- Premio ArgenINTA a la Calidad Agroalimentaria (2006)
- Instalación de la primera planta de fraccionado del Norte Argentino con requerimientos para la exportación.
- Experiencia de venta de miel fraccionada a Brasil.
- 170 jóvenes formados en el marco de proyecto “Miel para el Desarrollo” desde el año 2004 a la fecha.
- Alianzas con organizaciones provinciales, nacionales e internacionales como: Dirección de la Juventud Santiago del Estero, Fundación Interamericana (IAF), Fundación Casa de la Juventud, Cooperativa Agropecuaria Loreto, etc.
- Promoción de la conformación de un encadenamiento productivo para la región NOA a través de la creación de un “Consorcio de Cooperación”.
- Producción y venta al mercado externo de miel diferenciada de Atamisqui.

- Consolidación de un sistema de transferencia de procesos productivos orientados a la diferenciación.

- Conformación de un equipo técnico que lleva adelante la gestión de todo el sistema para Coopsol y pequeños productores del norte argentino.

13. Beneficios de la certificación orgánica

- El incremento de la oferta de miel orgánica en volumen, proviene del aumento de las unidades productivas propias (de Coopsol) o de la incorporación de nuevos productores, siempre y cuando éstos últimos tuvieran el status de productor orgánico.

- Sin embargo, se registraron aumentos del valor de las exportaciones por tonelada de miel de un 30%, debido a su condición de orgánica y bajo los criterios de comercio justo.

14. Evaluación de beneficiario.

Cada año al finalizar las instancias de capacitación se pide a los productores formados que realicen una evaluación sobre el servicio brindado. A su vez en un plenario mensual se favorece un intercambio de experiencias sobre el curso en el que los mismos pueden evaluar lo siguiente: aspectos metodológicos, bibliografía, comunicación, conocimiento del capacitador y utilidad de la propuesta. Es así que año a año, se reajusta en función de los destinatarios y las modificaciones sugeridas la nueva propuesta de capacitación. En una de las reuniones mensuales, se les otorgó a los productores una encuesta para expresar sus opiniones respecto de la propuesta de conformación del consorcio. Los resultados generales fueron los siguientes: El 95 % comprende claramente en qué consiste la misma, el 90 % considera que el consorcio será de gran utilidad a los fines de alcanzar los objetivos productivos y comerciales; y el 85% se apoya en los diferentes recursos que aporta o que se gestionan desde COOPSOL para llevar adelante la actividad tales como: sala de extracción, vehículo, fondo de microcréditos, asistencia técnica a la calidad, etc.

15. Condiciones para la replicabilidad

Básicamente, es necesario el aporte de empresas y/u organizaciones que sean capaces de abrir sus negocios a otros productores, transferir sus conocimientos y permitir incrementar el valor de toda la cadena.

A continuación se sugieren algunos ítems a tener en cuenta:

- El producto debe expresar su origen ya sea por la forma, método, y/o ingredientes que lo componen.

- Trabajar y proyectar sobre la base de que es un negocio, y lo que se busca es la sustentabilidad económica de todos.

- Debe ser autosustentable y a favor del medio ambiente.
- Las personas son las garantes de la calidad del producto.
- Los compromisos se cumplen.
- La participación de todos es necesaria para mejorar los procesos.
- La confianza y la integración son esenciales.

16. Disposición a cooperación

Existe mucha disposición de cooperación, y entrega de la información relativa a la experiencia y sus logros.

17. Modalidad de cooperación

La modalidad de cooperación a priorizar debe ser a través de un proyecto específico, bien definido y acotado, que permita estructurar en el tiempo la cooperación horizontal, como misiones de intercambio a los países receptores, pasantías, talleres, seminarios, videoconferencias, etc.

18. Experiencias de cooperación

En 19 años de trayectoria, Coopsol ha acompañado proyectos apícolas no solo en la Argentina (Ejemplo: capacitando a grupos de productores en el Impenetrable-Chaco), sino también ha colaborado con asesoramiento en proyectos promovidos desde la Fundación Casa de la Juventud en Bolivia y Uruguay.

Fuente:

Ing. Agr. René Sayago

info@coopsol.com.ar

COOPSOL LTDA.

Av. Madre de Ciudades 3357 -CP 4200

Tel Fax 0054-3854341500

Santiago del Estero - Argentina

www.coopsol.com.ar

Grupo Pampa Orgánica (MAPO-INTA)

Primer Grupo de Productores Orgánicos Extensivos Certificados de Argentina.

1. Origen del grupo

En el transcurso del año 2003, tres productores orgánicos Argentinos iniciaron las gestiones para organizarse en grupo.

Es así que a inicios del 2004, luego de convocar a otros productores orgánicos, se forma el primer grupo de productores orgánicos extensivos del país, en un trabajo conjunto entre MAPO e INTA, denominado “Grupo de Cambio Rural MAPO-INTA Pampa Orgánica”. El grupo atraviesa su quinto año de funcionamiento ininterrumpido caracterizado por un permanente y abierto debate de los sistemas productivos adoptados por cada establecimiento; debate que toma en cuenta, en forma integral, las tecnologías y maquinarias adoptadas, los rendimientos obtenidos, las consideraciones y cuidado ambiental del suelo, agua y biodiversidad, la estructura social de la empresa rural y los resultados económicos.

Paralelamente se contacta a un técnico experto en producción orgánica, quién actualmente realiza las tareas de coordinación del grupo.

El Grupo Pampa Orgánica reúne alrededor de 23.000 hectáreas orgánicas certificadas, en 12 establecimientos agropecuarios, distribuidos en el área pampeana argentina. Estos producen cultivos orgánicos extensivos (cereales, oleaginosas) y ganadería bovina.

Los campos del grupo se encuentran distribuidos en cuatro provincias argentinas, La Pampa, Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, con amplia variedad de situaciones agroecológicas, lo que asegura la diversidad de productos logrados por sus integrantes.

A pesar de las distancias y de diferencias sustanciales en los diversos sistemas productivos de cada región, la misión del grupo fue la de asociarse para compartir problemáticas técnicas, tecnológicas y comerciales de la producción orgánica extensiva, con la finalidad de estudiar y establecer soluciones a esas dificultades, para superarlas.

Como es ampliamente conocido, la región pampeana es el corazón de la agricultura argentina, con fuerte implementación de la tecnología basada en elevada utilización de agroquímicos y productos transgénicos, (ambas prohibidas en producciones orgánicas), con los conflictivos fenómenos ambientales y sociales ligados a ese tipo de desarrollo.

Esta iniciativa de trabajo grupal ha funcionado como un generador de nuevas ideas, técnicas y procesos, permitiendo a las empresas participantes consolidar sus proyectos de producción agropecuaria orgánica certificada que hoy contribuye a posicionar a este “Sistema” como una de las alternativas para el desarrollo en la Argentina de un nuevo modelo de agricultura sustentable, basada no sólo en la rentabilidad económica, sino también en los aspectos ambientales, sociales, de ocupación del territorio, de la calidad de los alimentos y de las tecnologías apropiadas e independientes.

2. *Demanda a satisfacer*

Al grupo, como parte del concepto de la producción orgánica, le interesa desarrollar sistemas productivos integradores, con responsabilidad social y ambiental, devolviendo al suelo lo que se extrae anualmente, asegurando continuidad productiva, independencia de insumos externos y contención humana, para poder conectarse con el verdadero sentir argentino, siguiendo las huellas de nuestras antiguas generaciones mezcla de aborígenes, inmigrantes y criollos.

Los productores orgánicos surgieron sin apoyo, siendo pioneros en la producción orgánica extensiva de Argentina, con técnicas propias e individuales y el primer objetivo de trabajar en conjunto es el de compartir los problemas técnicos y tecnológicos, intentando encontrar soluciones de manera conjunta, transfiriendo las dudas y preguntas al INTA o a técnicos especializados.

En la comercialización se buscan nuevas alternativas basadas en la negociación de distintas producciones en forma conjunta, contactando demandas específicas en forma directa, que permitan acceder a escalones superiores en la cadena comercial.

Sin dudas existe un componente social en la visión del grupo, el cual está relacionado con la generación de beneficios a otros productores orgánicos extensivos extra grupo. La producción orgánica extensiva puede ser una alternativa, un modelo de desarrollo agropecuario argentino basado en la sostenibilidad. Este grupo intenta consolidar ese modelo para que quede disponible para otros productores.

3. *Objetivos*

En su fundación, el grupo define una serie de objetivos básicos, que se agregan a los objetivos naturales incluidos en este tipo de producciones, referidos a la conservación ambiental, la fertilidad sostenible y el beneficio empresarial desde el punto de vista económico.

De esta manera, los integrantes se proponen:

- Homogeneizar los criterios de manejo en sistemas de producción orgánica.
- Estabilizar la producción agrícola y pecuaria orgánica en niveles de rendimientos económicos similares a los sistemas convencionales.
- Conocer e implementar técnicas de producción para lograr reducción de gastos.
- Investigar nuevos mercados para productos de alto valor agregado (harinas y aceites orgánicos), logrando acreditar para los más altos estándares (Unión Europea, National Organic Program-NOP, Biosuisse, Japan Agricultural Standard-JAS, IFOAM).
- Lograr convertir cada una de las empresas en un polo multiplicador para el desarrollo social y económico de su región.

Estos objetivos son revisados y actualizados en base a la evolución de los proyectos.

4. Participación de los sectores público y privado

El éxito del grupo estuvo vinculado a la interacción adecuada en tiempo y forma de los actores públicos y privados.

12 empresas del sector privado son integrantes de este grupo. Los establecimientos se mencionan a continuación:

1. Huanqui S.A. / Campo Altos Verdes – Alejandro Roca, Córdoba.
2. Fundación Rachel & Pamela Schiele / Campo Las Dos Hermanas – Arias, Córdoba.
3. La Nueva Florida S.A. / Campos La Nueva Florida, San Carlos, El Dorado – Cañada de Gómez, Santa Fe.
4. Juan Carlos Petrilli / Campo El Ciclón – Pérez Millán, Buenos Aires.
5. Cirros S.A. / Campo La Reunión – Luján, Buenos Aires.
6. El Atardecer S.R.L. / Campo La Consecuencia - Agustoni, La Pampa.
7. La Utopía S.A. / Campo El Centenario – Trenque Lauquen, Buenos Aires.
8. Lavandas de la Sierra / Campo El Pantanoso - Sierra de la Ventana, Buenos Aires.
9. Providence S.A. / Campo Santa Elena - Tres Arroyos, Buenos Aires.
10. Máximo P. Magadán / Campo La Ventura – Bordenave, Buenos Aires.
11. Pedro L. Nervi e Hijos S.A.A.C.yF. / Campo La María Albina I y II – Darregueira, Buenos Aires.
12. Purtierra S.A./ Campo Ojo de Agua – Balcarce, Buenos Aires.s

El apoyo permanente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y su Programa Cambio Rural, junto al Movimiento Argentino para la Producción Orgánica (MAPO) fueron fundamentales para consolidar el grupo, el cual dio inicio formal a sus actividades en el mes de Julio de 2004, estableciendo un Plan de Trabajo a mediano y largo plazo. La interacción con el área de investigación del INTA les permitió disponer de metodologías de evaluación y avances en la producción orgánica.

5. Gestión y operatividad del proyecto

Las tareas de gestión dentro del grupo están definidas en base a la experiencia del programa Cambio Rural del INTA y a las necesidades concretas del grupo. El mismo cuenta con un presidente, un tesorero y un secretario, quienes desarrollan las funciones según las responsabilidades de esos cargos. A diferencia de los grupos destinados a la producción convencional, no se trabaja con un asesor típico, sino con un coordinador especialista en producciones orgánicas, quien organiza y coordina junto a cada productor las reuniones mensuales del grupo y las actividades grupales relacionadas a gestiones

productivas, de investigación o de comercialización.

Como grupo Cambio Rural, la estructura es atípica, debido a que, normalmente, los productores integrantes de un grupo son cercanos, habitando eco-regiones similares. Este grupo se reúne en base al interés por la producción agrícola y ganadera orgánica extensiva, sin considerar las distancias entre campos. Inicialmente esta situación aparentaba ser un obstáculo por las grandes distancias que cada productor debía recorrer, pero actualmente se transformó en una fortaleza por el aporte de visiones distintas a la evolución de cada campo, debido a las diferentes ideas que se aportan por las soluciones que cada productor en su región de origen aporta para resolver un mismo problema o problemas similares.

6. Metodología de uso de fondos.

El grupo funciona con recursos económicos propios, que se suman a un aporte del Programa de Cambio Rural del INTA destinado a los honorarios del Coordinador.

Dentro del grupo se cuenta con un tesorero que organiza los fondos comunes reunidos para diversos objetivos, como la compra de elementos para comunicaciones en las reuniones de campo, diseño gráfico (folletos, página web), honorarios de especialistas invitados, entre otras actividades.

7. Presupuesto

El grupo se autofinancia sin recibir subsidios públicos.

8. Despliegue

Actualmente el grupo comprende 12 sistemas productivos, todos ellos certificados orgánicos para diversos mercados, sumando alrededor de 23.000 ha de manejo extensivo.

De esta superficie total, 4600 ha (el 20 %) son aptas para la producción de granos, principalmente trigo, maíz, girasol (alto oleico, confitero y linoleico) y soja, y en menor medida sorgo, mijo, cebada y avena. El 80 % restante es dedicado a la cría y engorde extensivo de ganado vacuno, básicamente con razas Aberdeen Angus (negro y colorado), Hereford y sus cruza.

Las empresas ofrecen al mundo alimentos orgánicos certificados provenientes de las planicies de la pampa argentina, cultivadas en una amplia región, desde las puertas de la Patagonia hasta las profundas y fértiles tierras de la pampa húmeda.

9. Años de ejecución

El grupo realizó todas sus reuniones preliminares hasta lograr su formal constitución

en MAPO y se inscribió formalmente como “Grupo Cambio Rural” en Julio del 2004, con sede en la estación experimental (EEA) de INTA Pergamino.

10. Metodología para el desarrollo

El grupo está organizado internamente de manera tal que existen políticas internas definidas por sus integrantes para, por ejemplo, aceptar nuevos integrantes del grupo, organizarse para tratar temas de interés parcial dentro del grupo o generar escala de productos para ofrecer al mercado mayores volúmenes a los logrados individualmente.

Anualmente el grupo designa fechas para las reuniones en las EEA del INTA o charlas de capacitación con técnicos reconocidos en temas que el grupo cree necesario para su desarrollo.

Pampa Orgánica colabora con MAPO en la organización de las Jornadas nacionales, previéndose la 5ª Jornada Nacional de Producción Orgánica Extensiva para principios del año 2010 en uno de los campos del grupo.

Todo el grupo es muy abierto y motivado para la extensión de sus experiencias con el objetivo de generar nuevos grupos junto a MAPO, para este u otros sectores de la producción orgánica nacional e internacional.

11. Sectores beneficiados

El principal beneficio generado con este emprendimiento ha sido obtenido por los productores del grupo, quienes han logrado consolidar sus técnicas y tecnologías al agruparse, apoyándose, consolidando sus proyectos y mejorando sus posibilidades comerciales.

Paralelamente, avanzando en la consolidación de un modelo alternativo de producción agropecuaria, sin uso de insumos químicos externos y basado en el manejo durable de la fertilidad de los suelos y conservación del ambiente local y regional, se estará beneficiando a otros sectores y productores que estén abiertos a descubrir como manejar racionalmente la complejidad de los sistemas agropecuarios que cada vez más se intenta simplificar.

12. Impacto

De forma gradual se van cumpliendo los objetivos planteados, repercutiendo en la consolidación del grupo, logrando la mejora en los manejos productivos y los niveles de control de los problemas de manejo de este tipo de producciones.

Se ha avanzado hacia nuevos desafíos en la parte comercial, estando presentes en ferias internacionales como Biofach 2007 y 2008 en Alemania, integrando verticalmente algunos sistemas productivos hacia el procesamiento de las materias primas y diversificando las producciones.

13. Evaluación del impacto

A través de estos años de trabajo ininterrumpidos se han logrado llevar adelante 45 reuniones con alto nivel de presencia de los productores, existiendo una manifiesta complacencia de los integrantes actuales, existiendo interés de otros productores en entrar al grupo, pilar del movimiento orgánico argentino, punto de referencia indiscutible para la obtención de datos que podrán ser transformados en información por las diversas áreas del INTA, promotor de convenios de trabajo conjunto entre instituciones nacionales y extranjeras como MAPO e INTA de Argentina y el Instituto de Investigación de la Agricultura Orgánica (FiBL) de Suiza.

14. Evaluación de beneficiarios

Al iniciar los trabajos del grupo se decidió realizar un relevamiento de los problemas que afectaban a cada sistema agropecuario. Es así que se llegó a un resumen priorizado de los problemas productivos, lo que sirvió de base para la confección del Plan de Trabajo del grupo. Control de malezas, de plagas y enfermedades, manejo de la fertilidad de los suelos, rotación en sistemas orgánicos fueron algunas de las líneas de trabajo que se discutieron en cada una de las reuniones mensuales, generando respuestas a los integrantes de Pampa Orgánica y con la ayuda de esas respuestas, mejoras sustanciales en los resultados operativos en términos de mejores rendimientos, debido básicamente a una mejora en el control de malezas.

15. Replicabilidad

Desde MAPO y con el apoyo del grupo Pampa Orgánica existe la intención de trasladar esta experiencia hacia la formación de nuevos grupos de productores orgánicos y se considera que la experiencia puede ser perfectamente replicada bajo condiciones similares.

16. Condiciones para la replicabilidad

Para que esto sea posible, se considera que los productores interesados deben contar al menos con:

- Interés en agruparse
- Necesidad de obtener soluciones a problemas existentes
- Capacidad de compromiso
- Visión de largo plazo

Con estos objetivos claros y con la ayuda del MAPO y el INTA, el grupo Pampa Orgánica puede colaborar en la formación de nuevos grupos.

Un ejemplo de esto es el apoyo público logrado en diversos programas en desarrollo a nivel internacional, como el Programa EMUDE, apoyo orientado a tomar proyectos exitosos orientados hacia la sustentabilidad, apoyarlos en su desarrollo y consolidarlos para posteriormente replicarlos.

17. Disposición a cooperación

Existe por parte del grupo una abierta decisión de cooperar con instituciones privadas y públicas a la replicación de esta experiencia.

18. Modalidad de cooperación

Desde MAPO en conjunto con la coordinación de Pampa Orgánica es posible transferir las experiencias logradas a través de reuniones previas a la formación de un nuevo grupo, así como también la participación en las reuniones de formación y primeras reuniones luego de la conformación del mismo. De esta manera se puede asesorar en la dirección de los objetivos planteados por el nuevo grupo, la metodología de trabajo, generar contactos con especialistas y estar a disposición para el apoyo externo en las áreas que sean necesarias.

19. Experiencias de cooperación

Actualmente el grupo mantiene reuniones con otros productores, también de otras provincias (Entre Ríos y Santa Fe) con la idea de apoyar la formación de nuevos grupos. No se ha cooperado aún en experiencias vinculadas a otros países de la región.

Fuentes:

Instituciones promotoras:

INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria)

MAPO (Movimiento Argentino para la Producción Orgánica)

Pág. Web:

www.grupopampaorganica.com.ar

Presidente:

Lic. Enrique Cresta; walbert@infovia.com.ar

Coordinador:

Ing. Agr. Eduardo Tilatti; etilatti-organicos@arnet.com.ar

Contacto comercial:

Méd. Vet. Marcelo Frías; pampaorganica@gmail.com

PROPAT: Proyecto de Producción de carne y lana ovina orgánica de la Patagonia

Productores Ovinos Orgánicos de la Patagonia (Lana, Carne y Cueros orgánicos).

1. Origen del Proyecto

PROPAT, es una iniciativa impulsada en 1999 por un Grupo de Productores Ovinos de la Región Patagónica que tienen sus establecimientos productivos, en diferentes zonas de la Provincia del Chubut - Patagonia Argentina, a quienes en el último año se comenzaron a sumar productores de Santa Cruz y Río Negro.

Los productores han decidido avanzar en la consolidación del proceso de integración horizontal, a los fines de abordar en forma conjunta las diferentes problemáticas que afectan al sector y trabajar en el desarrollo de modelos alternativos a los esquemas comerciales tradicionales para los diferentes rubros que se obtienen en sus sistemas productivos: carne, lana y cueros. A fin de fortalecer la estrategia de diferenciación de los productos bases del Proyecto, a partir del año 1999, se decide incorporar los sistemas productivos al Proceso de Certificación Orgánica, lo que les permitió comercializar los productos con la identificación de Orgánicos.

La característica diferencial de esta propuesta, es el enfoque integral del proceso productivo desde la visión de cadena agroindustrial, en el marco del cual a diferencia de los planteos tradicionales, se busca integrar y fortalecer los aspectos asociados a la producción primaria, con los procesos de transformación y agregado de valor (complejo agroindustrial) y fortalecimiento de los aspectos asociados a la comercialización, búsqueda de mercados, oportunidades de negocios, entre otros. De esta manera, se busca mejorar la competitividad de la cadena de Lana y Carne Ovina, integrando alternativas productivas, tecnológicas, empresariales, organizacionales y de comercialización, que permitan consolidar en el tiempo estructuras productivas sustentables.

En ese contexto, se destaca la valorización y priorización que se planteó el Grupo en relación a la visión de sostenibilidad del sistema productivo y en particular del recurso natural, siendo esta una de las razones básicas por la cual los productores decidieron oportunamente incorporar sus establecimientos al esquema de certificación orgánica, priorizando este concepto sobre las demás variables.

2. Demanda a satisfacer

El sector ovino ha venido sufriendo crisis recurrentes de rentabilidad, vinculadas a las importantes fluctuaciones que ha tenido el mercado internacional de la lana en los últimos 30 años, y en el caso de Argentina, ese efecto se magnificó debido al impacto negativo que tuvo la política monetaria-cambiaria vigente durante el periodo 1991-2001.

A los aspectos económicos globales, se agrega a nivel regional, el agudo proceso de desertificación que padece la Patagonia Argentina, más una serie de inclemencias extraordinarias (sequías, nevadas, ceniza volcánica, etc.), que afectaron significativamente

al sector, y cuya expresión más drástica a nivel regional, fue la importante cantidad de Establecimientos que debieron abandonar la actividad y salieron del circuito productivo, generando un impacto socioeconómico negativo muy importante para la Región.

En el rubro de Carne Ovina, salvo algunos ejemplos aislados, los esquemas vigentes en la región no incorporan a los productores como participantes naturales y necesarios de la Cadena de Valor, impidiendo que los mismos puedan acceder a una proporción más equitativa de los beneficios generados por la cadena productiva.

En el caso de la Lana, se disponen de algunas experiencias de intentos de integración horizontal y comercialización conjunta por parte de los productores, pero lamentablemente no tuvieron los resultados y la permanencia suficiente en el tiempo, por lo cual la venta es totalmente atomizada, frente a una oferta que concentra el 95% de la demanda en cinco empresas.

La iniciativa de PROPAT está asociada al agotamiento a nivel regional del modelo productivo que subsistió en las últimas décadas y que abarcó tanto a los aspectos productivos, tecnológicos, empresariales, organizativos y también institucionales.

El proceso de globalización que se ha dado a nivel general, determina necesariamente la adecuación de los sectores productivos a las nuevas reglas y paradigmas del mercado: competitividad y calidad.

Frente a este cuadro de situación, algunos productores ovinos de la zona, han estado trabajando en la posibilidad de conformar una propuesta alternativa. En este contexto, se consideró necesario consolidar un proceso de integración horizontal de diferentes empresas con una base productiva común, como es el caso de la ganadería ovina, y a partir de ello poder avanzar desde una visión de Cadena de Valor en un esquema de integración vertical.

Uno de los principios básicos que comparten las empresas que impulsan esta propuesta, se asocia a la necesidad de modificar el rol tradicional del productor ovino, como integrante pasivo de la cadena productiva desde la posición de proveedor de materia prima, avanzando hacia un proceso gradual de participación en el esquema de integración vertical.

Con el objetivo de asociar la demanda del mercado, con la orientación productiva, el Proyecto planteó la priorización de dos Líneas de Productos:

- I- Lana Fina Orgánica de la Patagonia.
- II- Carne Ovina Orgánica de la Patagonia.

Posteriormente a partir de la posibilidad de comenzar con la exportación de Carne Ovina Orgánica, surge una tercera línea asociada al aprovechamiento de los cueros, que está en su etapa inicial:

- III- Cueros Naturales Libres de Cromo y/o Cueros Orgánicos.

En esa línea, se analizó la inmejorable posibilidad que surge a partir de un esquema productivo con destino principal, pero no excluyente, a la exportación, basados sobre diferentes características de la producción local: condiciones agroecológicas; producción

en contraestación; sanidad (zona libre de aftosa sin vacunación); calidad; producción natural y/u orgánica; entre otros.

Se planteó una estrategia de diferenciación de la producción local, basada en la calidad de la misma y en la fuerte asociación que existe en el imaginario de los consumidores con el ambiente de la región: “Patagonia Argentina”. Complementariamente se refuerza la misma con la incorporación de los sistemas productivos, al proceso de Certificación de Producción Orgánica, generando un atributo adicional a la calidad intrínseca de la producción local.

3. *Objetivos*

- Objetivo General

Consolidar un proceso de integración horizontal de diferentes empresas con una base productiva común, como es el caso de la ganadería ovina, y a partir de ello poder avanzar desde una visión de Cadena de Valor en un esquema de integración vertical, propiciando un impacto directo en el nivel de ingreso de los productores, a fin de mejorar la rentabilidad de las empresas que conforman la Cadena de Valor de Lana y Carne Ovina Orgánica.

- Objetivos Específicos:

El Proyecto busca consolidarse, sobre tres pilares básicos:

1- Un cambio de paradigma, vinculado a un principio básico que comparten las empresas que impulsan esta propuesta, respecto de la necesidad de modificar el rol tradicional del productor ovino, como integrante pasivo de la cadena productiva desde la posición de proveedor de materia prima, para avanzar hacia un proceso gradual de participación en el esquema de integración vertical, que incorpore aspectos de responsabilidad social empresaria y comercio justo.

2- Decisión de los productores de incorporar sus establecimientos al esquema de certificación orgánica, y en este marco, se priorizó sobre las demás variables, el concepto de sostenibilidad del sistema productivo y en particular del recurso natural.

3- Ser parte de un enfoque estratégico, por el cual se busca adecuar el perfil productivo de las empresas, en relación a las exigencias y preferencias del mercado, y acorde a las potencialidades particulares de los establecimientos.

4. *Participación de los sectores público y privado*

Es importante señalar que el hecho de que PROPAT fuera pionero en la región en la instauración de este nuevo esquema productivo, determinó que el camino realmente haya sido dificultoso, por la inexperiencia de avanzar sobre procedimientos nuevos, intentar romper con el concepto de individualidad e intentar avanzar en forma integrada. A esto se sumó el hecho que en un principio no se contó con el acompañamiento franco

de las firmas laneras locales, ni de los organismos estatales, atento a que no se tenía claridad sobre este proceso innovativo, que los productores que conforman PROPAT, habían decidido instalar en el sector productivo.

Esta situación, transmitía a los productores señales de desconfianza y desánimo, que explican la razón del lento crecimiento que tuvo el esquema en los primeros cinco años: 1999- 2004, dentro del cual se produjeron altas y bajas importantes de productores.

Los avances alcanzados y una claridad mayor en los objetivos, generó un espacio de interacción virtuoso entre el sector privado y público, que ha permitido un trabajo armonioso a lo largo de estos años, atento a que además de la decisión y vocación de trabajo de los productores, estos procesos requieren de un protagonismo activo del sector público, en su rol de facilitador, orientados y equilibrador de oportunidades.

A nivel de Cadena de Valor, se ha trabajado en forma mancomunada con el sector industrial, para poder lograr en el año 2008, el reconocimiento del SENASA de la Norma Oficial de Certificación del Top de Lana Orgánica, transformándose esta, en la primer norma oficial a nivel mundial.

En el rubro carne ovina, se avanzó sobre fines del 2008 en un Acuerdo de Colaboración con un Frigorífico de la zona: CyL Farming SA que dispone de la habilitación correspondiente para exportar a la Unión Europea. En el marco de dicho acuerdo, se avanzó en la adecuación de su esquema de procedimientos para poder alcanzar el status de Planta Habilitada para Faena Orgánica.

5. *Gestión y operatividad*

PROPAT ha venido trabajando en estos años bajo diferentes formatos de interacción, iniciándose bajo la figura de ACE, habiendo avanzado en un esquema de Sociedad Anónima, aunque por ahora la forma mas practica que han encontrado los productores, es dentro del formato de Consorcio de Cooperación (Consorcio de Exportación). En base a este esquema, es que se ha designado un Coordinador, que es el responsable de realizar las gestiones a diferentes niveles, y quien en base a los temas y acciones priorizadas, trabaja en conjunto con comisiones ad hoc, sobre cada una de ellas.

La comunicación interna se realiza a través de reuniones periódicas y vía email, y en ese marco cuando se deben resolver temas centrales, se convocan a reuniones plenarias, a fin de tomar decisiones consensuadas. Se busca que al menos quincenalmente circule una cartilla informativa, que permita a los productores estar en conocimiento del estado de situación de los diferentes temas.

6. *Metodología de uso de fondos*

Durante estos años se ha trabajado fundamentalmente en la consolidación del esquema de integración horizontal, y en el caso de las acciones que requirieron del aporte monetario, se preparó un Presupuesto que fue puesto a consideración del Grupo, para su

aprobación (con o sin rectificaciones), y se establecieron las cuotas partes que deberían aportar los productores para hacer frente a esos compromisos.

Dentro del Plan de Negocios actual, están en evaluación líneas de acción que exceden a las posibilidades normales de financiamiento del Grupo, y en tal sentido seguramente será necesario abordar algunos esquemas de crédito y o Aportes No Reembolsables (ANR) vigentes.

7. Presupuesto

Las acciones desarrolladas por PROPAT en su totalidad han sido financiadas por los propios productores, quienes frente a una necesidad de gasto determinado, se presenta al grupo la información necesaria para que sea analizada y aprobada, y en ese marco se busca distribuir entre todos los productores del Grupo los costos correspondientes. Atento al proceso de consolidación de PROPAT, se está analizando la posibilidad de presentarse ante algunas líneas vigentes, que permiten cubrir gastos de coordinación, como de Investigación y desarrollo (I+D), a los fines de poder avanzar hacia la concreción de los objetivos planteados.

8. Despliegue

La totalidad de los establecimientos que integran PROPAT, están ubicados en la región Patagónica. La mayoría de los productores son de la Provincia del Chubut y en los últimos dos años, se han ido sumando productores de la provincia de Santa Cruz y Río Negro.

PROPAT hoy representa el 41 % de la superficie total certificación orgánica de la Argentina, y el 45% de la superficie ganadera bajo certificación orgánica del país.

9. Años de ejecución

PROPAT inició su actividad durante el año 1999, con énfasis en el proceso de fortalecimiento de la integración horizontal y complementariamente el grupo trabajó, en la conformación de un esquema interactivo de investigación y desarrollo (I+D) con la finalidad de clarificar las líneas de acción a abordar, en los diferentes rubros productivos: lanas finas orgánicas y carne ovina orgánica (y recientemente, la línea de cueros naturales y/u orgánicos).

En la actualidad el crecimiento de productores participantes y atentos al nivel de maduración de las líneas de trabajo básicas del Grupo PROPAT, está avanzando en la formalización del esquema de interacción bajo el formato de Consorcio de Cooperación, figura a través de la cual se piensa avanzar en la etapa de comercialización grupal.

Desde el 2000, PROPAT se encuentra dentro del sistema de certificación orgánica.

10. Metodología de desarrollo del grupo

Como se mencionó anteriormente, se consideró necesario y clave trabajar en el cambio del paradigma actitudinal, en relación a dos aspectos centrales:

- Por un lado romper con la actitud individualista que es característica de muchos de los esquemas productivos, y avanzar en la consolidación del proceso de integración horizontal, que en este caso se buscó el formato de Consorcio de Cooperación;

- En segundo lugar, fue estratégico y necesario trabajar en la modificación del rol tradicional del productor ovino, dentro de la cadena de valor, dejando su posición de integrante pasivo como un simple proveedor de materia prima, para avanzar hacia un proceso gradual de participación activa dentro del esquema de integración vertical.

Para poder posibilitar el proceso de transformación y reconversión productiva, fue fundamental que los productores:

a) Consoliden el proceso de integración y organización, a través del fortalecimiento de una estrategia de integración horizontal;

b) Complementen e integren los aspectos básicos de la tecnología de procesos: manejo, adopción y/o adecuación de tecnologías; con aspectos de tecnología de gestión: gestión empresarial, evaluación económico-financiera;

c) Prioricen los principios asociados a responsabilidad social empresaria (calidad de vida integral);

d) Avancen en la cadena de valor, integrándose verticalmente y participando en la definición de estrategias de mercado y comercialización de sus productos.

El trabajo de sensibilización y concientización, se fue realizando a través de diferentes acciones complementarias. Por una lado la acción básica de información, que se realizaba en los diferentes encuentros y reuniones que los productores fueron definiendo y generando en torno a este objetivo. Dichas reuniones eran preparadas por el Coordinador y discutido el temario con una Comisión Ad Hoc, con quien se mantenía un contacto muy cercano. El objetivo de estos encuentros estaba centrado en clarificar los objetivos básicos que habían dado origen al Grupo, actualizar la información de un sector innovador a nivel internacional, y fortalecer la interacción personal de los productores.

Otras de las acciones estuvieron orientadas a promover y facilitar la participación de PROPAT en diferentes eventos vinculados al negocio del sector ovino (lana y carne), a través de mecanismos que favorecían la participación de los productores en forma conjunta, buscando dar a conocer los objetivos e intenciones básicas del proceso que el grupo había iniciado a fines del año 1999. Cuando las circunstancias así lo permitieron, también se contó con la participación de representantes de PROPAT en carácter de expositores en Seminarios Internacionales vinculados a Productos Diferenciados; participación de Ferias y Misiones al Exterior, etc.

Por último, a partir del año 2005 se vienen realizando en forma sistemática, Seminarios Informativos, que sirven para actualización de los productores del Grupo, y como medio de difusión de potenciales interesados.

De estas diferentes acciones, sin duda una de las de mayor eficacia, fue la vinculada al desarrollo de esquemas de Investigación Aplicada, en los cuales se definían objetivos técnico/estratégicos, se establecían metas y acciones concretas, y en base a ellos se armaba un Plan de Acción sobre el cual operar. Así fue posible realizar una Prueba de Comercialización de Carne Ovina Diferenciada en Buenos Aires; se iniciaron los contactos con firmas laneras interesadas en nuestros productos, etc.; se pusieron en marcha los esquemas de venta conjunta de lotes de lana; etc.

Después de la convocatoria inicial que tuvo lugar a fines del año 1999, el mecanismo más común de ingreso al Grupo, fue por el sistema de transferencia de información boca a boca, a partir de los resultados que se comenzaban a avizorar, en particular a partir del año 2005. Complementariamente, las diferentes acciones de promoción y difusión de las que participó u organizó PROPAT, sin duda que lograron un efecto multiplicador importante a nivel de la difusión, y sirvió para que otros productores se interesaran en el esquema existente, y tomaran la decisión de incorporarse al proceso.

En la actualidad el Grupo suma un total de 55 Establecimientos, y unos 50 Productores Ovinos.

En cuanto a la implementación de la normativa orgánica, los productores que conforman PROPAT han establecido un esquema de interacción con la empresa de servicios SEA, cuyos profesionales son los que colaboran con los productores en el proceso de adecuación del sistema productivo en base a lo pautado por las normas orgánicas, y son quienes realizan el seguimiento documentario, y actúan como contraparte técnico durante las auditorias o inspecciones, que realiza durante el ciclo productivo anual, la entidad certificadora OIA (Organización Internacional Agropecuaria).

II. Metodología para el desarrollo de productos

En principio se trabajó en la caracterización de las líneas de productos posibles a desarrollar, y en el ordenamiento de la oferta, para lo cual se creó una base de datos que permita caracterizar y dimensionar la disponibilidad potencial de animales por parte de los integrantes del Grupo.

I- Carne Ovina Orgánica de la Patagonia:

En este sentido, las dos líneas de productos básicas son:

1-Línea Premium:

- Cordero Orgánico Magro de la Patagonia, con dos variantes:
- Cordero Liviano o Baby Lamb (8-11 Kg.)
- Cordero Pesado o Heavy Lamb (12-16 Kg.)

2-Línea de Adultos:

- Borrego (2/4 dientes permanentes)
- Adulto (6/8 dientes permanentes)

En el ciclo 2001/2002, se realizó una experiencia muy interesante e inédita en la región, en un esquema de asociación estratégica con una empresa de primera línea (Instituto Rosenbusch), implementando un esquema de trazabilidad del campo al plato, con un esquema de venta en cortes, en su condición de producto enfriado y envasado al vacío, con una fuerte campaña de promoción asociada a la calidad y origen del producto: “Cordero Magro de la Patagonia”.

De aquella experiencia inicial, surgió por primera vez en Patagonia y en Argentina, la incorporación al esquema de venta de una categoría no considerada en el mercado local, como lo es el “Cordero Pesado”, que es un animal con un peso de res entre 12 y 16 Kg., que corresponde a la categoría cordero porque todavía no cortó los dientes permanentes.

En ese contexto se realizaron varios contactos con empresas del exterior, en particular de Europa (Alemania, Inglaterra, Francia, Italia), vinculadas a productos Premium y en particular de productos orgánicos, a algunas de las cuales se preparó y envió muestras de los productos.

Lamentablemente por diferencias en la visión con los restantes actores de la cadena de valor (en particular la industria frigorífica), no se pudo profundizar dicha línea de trabajo. No obstante es importante reconocer que el mismo actuó como Proyecto insignia, para otros que después surgieron a nivel regional y nacional, aunque ninguno de ellos priorizó la línea de “producción orgánica”.

Durante el año 2008, PROPAT estableció un acuerdo con un Frigorífico de la zona, habilitado para la Exportación a la UE, con el objetivo de poder retomar las acciones vinculadas al Proyecto “Carne Ovina Orgánica de la Patagonia”, que incorpora las diferentes líneas básicas que surgen de los sistemas productivos propios de PROPAT y de esta zona de Patagonia en particular.

Como resultado de este acuerdo, en enero del 2009, se obtuvo la Certificación de la Planta Frigorífica, a partir del cual se pudo preparar diferentes muestras y envíos, para empresas de distintas partes del mundo: Inglaterra, Alemania, España, Emiratos Árabes, etc. Las muestras enviadas corresponden a las diferentes categorías posibles de comercializar dentro del Proyecto: Cortes de Cordero Liviano, Cortes de Cordero Pesado, Cortes de Borrego, Carne Deshuesada, Carne Deshuesada especial para Baby Food, Carne Deshuesada de Adultos para Manufactura, etc. A partir de estas experiencias, se está avanzando en la firma de dos pre-acuerdos con empresas que fundamentalmente operan en: Alemania, Inglaterra, Escandinavia y parcialmente España e Italia. También se visualiza como potenciales operadores al mercado de los Emiratos Árabes, quienes requieren la doble certificación Halal – Orgánico.

Esta situación determina que PROPAT, comenzará a estar presente en diferentes mercados de Europa, con su línea de productos “Carne Ovina Orgánica de la Patagonia”, a partir de la próxima temporada de faena.

II-Lana Fina Orgánica de la Patagonia:

En el caso de la Lana Orgánica, el camino ha sido arduo y difícil, ya que junto con las escasas experiencias que se comenzaban a dar a nivel mundial a partir del año

1999/2000, PROPAT comenzaba a dar los primeros pasos en Patagonia.

En principio se trabajó en el ordenamiento de la oferta, para lo cual se creó una base de datos que permitiera caracterizar y dimensionar la disponibilidad de lotes de lana fina bajo certificación orgánica, dentro del Grupo.

En el año 2004 se iniciaron las primeras ventas conjuntas de lotes de productores de PROPAT, que se identificaban como “Lana Fina Orgánica de la Patagonia”, ese año se alcanzó el primer gran objetivo planteado de 500.000 Kg. de Lana Fina Orgánica.

En la zafra correspondiente al ciclo 2008, se alcanzó aproximadamente el 1.000.000 Kg. de Lana Fina Orgánica Certificada. De esta forma PROPAT conforma en la actualidad, la mayor oferta agregada de Lana Fina Orgánica a nivel mundial.

III-Cueros Naturales y/u Orgánicos de la Patagonia:

A partir del acuerdo alcanzado con el Frigorífico, se comenzó a trabajar desde PROPAT, sobre una línea complementaria de I+D, vinculada al aprovechamiento de los Cueros Ovinos Orgánicos, surgidos de los sistemas productivos del grupo, a partir de la faena de los animales de venta. Con este sentido se comenzó a trabajar con los organismos técnicos de incumbencia en el tema (Instituto Nacional de Tecnología Industrial - INTI Cueros), a partir del cual se está elaborando la caracterización de un Plan de Trabajo, orientado a incorporar valor agregado a los cueros derivados del sistema productivo orgánico.

El objetivo de mínima sería poder avanzar en un proceso de certificación de atributo, a nivel de “Cuero Ovino Natural Libre de Cromo”; y el objetivo de máxima, será analizar la viabilidad técnico/económica, del desarrollo de un protocolo, orientado a poder alcanzar el status de “Cuero Orgánico Certificado”.

12. Sectores beneficiados

Si bien uno puede identificar en los productores que integran PROPAT a los beneficiarios directos del proyecto, en realidad estos se transforman en los beneficiarios más próximos, ya que la consolidación y confirmación de la viabilidad de este nuevo esquema alternativo al Sistema Tradicional Vigente en Patagonia, abre las puertas al resto de los productores de Patagonia, en particular al segmento de pequeños productores, generando un impacto socio/económico en toda la región. En definitiva, el país en su totalidad se constituye en beneficiario indirecto por su contribución a la generación de divisas, desarrollo de las economías regionales y fundamentalmente la instauración de esquemas productivos compatibles con la sostenibilidad ambiental de Patagonia.

13. Impacto

- A nuestro entender el impacto y señal más importante, es que después de 10 años el proyecto está vigente y fortalecido, validando y recuperando la importancia de fortalecer los esquemas de integración horizontal, como estrategia válida para avanzar en

la solución de problemas comunes y estructurales de los sistemas productivo/comerciales tradicionales.

- En lo que se refiere a volumen de producción, en el año 2004 se alcanzó el primer escalón planteado de 500.000 Kg. de Lana Fina Orgánica.

- Para fines del ciclo 2008 se alcanzó el segundo objetivo, de llegar al 1.000.000 Kg. de Lana Fina Orgánica Certificada, de esta forma PROPAT conforma en la actualidad, la mayor oferta agregada de Lana Fina Orgánica a nivel mundial.

- Evaluado a nivel de superficie bajo certificación orgánica, PROPAT concentra un total global cercano al 1.650.000 ha bajo certificación orgánica (41% del total de Argentina), de las cuales 1.450.000 ha corresponden a productores del Chubut, lo cual ha sido determinante para que Chubut se transforme en la provincia argentina con mayor superficie bajo certificación orgánica de la Argentina.

- PROPAT forma parte de los cinco casos a nivel mundial con mayor superficie bajo certificación orgánica, con la diferencia que el resto lo son en su carácter de país: Australia, Argentina, Brasil, Italia.

-La persistencia y claridad de objetivos planteado por PROPAT determinó que a partir del 2005 las empresas exportadoras y la industria lanera local, comenzaran a reconocer los avances logrados en el proceso de certificación orgánica instaurado en la zona, y decidieron comenzar a participar del esquema a través de la compra de los lotes de “Lana Fina Orgánica de la Patagonia”, reconociendo un diferencial de precio en relación a los lotes convencionales.

-A partir de una propuesta elevada en el año 2004 por PROPAT, se avanzó en el trabajo conjunto de Industrias Laneras Locales, el SENASA, las Certificadoras (en particular OIA), los Productores Primarios (PROPAT), y el Gobierno del Chubut, para conformar y lograr la aprobación de la Norma Oficial de Certificación del Top de Lana Orgánica (Lana Peinada). Esto determinó que desde el 2008 se comenzó en Argentina a certificar la lana orgánica peinada (Top Orgánico).

-Durante el ciclo 2008/2009 se trabajó con el Frigorífico para lograr la habilitación de la única planta orgánica de Chubut, y se inició el envío de muestras a potenciales clientes de diferentes partes del mundo.

En definitiva, la consolidación de este Proyecto, determinó implícitamente un impacto generalizado en el sector ovino provincial y regional, ya que la concreción del mismo no es otra cosa que la confirmación de la viabilidad de un sistema alternativo al existente.

14. Evaluación del impacto

La evaluación del impacto se realizó a través de distintas proyecciones para el futuro inmediato:

1. La proyección para la zafra 2009/10, determina que PROPAT cuente con un

total cercano a los 450.000 animales de esquila, bajo certificación orgánica, que según los índices productivos del ciclo que se está cursando, determinan una faena base estimada entre 60.000 a 80.000 animales, con una proporción de 60% corderos y 40% de adultos.

2. La proyección para el próximo ciclo 2009/10, determina una oferta global proyectada de 1.350.000 de kg. de Lana Fina Orgánica de la Patagonia. De esta manera PROPAT, se transforma en la mayor oferta agregada a nivel mundial, de Lana Fina Orgánica. La claridad en los objetivos y la persistencia en la visión de los productores, fue la clave para que a partir de la zafra 2005, fuera posible comenzar a recibir un diferencial de precio a nivel de las ventas de los lotes de lana orgánica, el cual se ubica entre un 10 a un 15 %, respecto del producto convencional.

3. Considerando la faena proyectada para el ciclo 2009/10, PROPAT estaría en condiciones de incorporar al esquema de producción y certificación de Cueros Naturales Libres de Cromo, un total aproximado de 70.000 cueros ovinos orgánicos.

Esto permitirá iniciar la comercialización y posicionamiento de los productos de PROPAT, priorizando los mercados Premium con tradición en el consumo de productos diferenciados y en particular orgánicos, caso de: Alemania, Escandinavia, Inglaterra, España, Francia, Italia, y fortalecer la estrategia de posicionamiento en algunos mercados como Japón y Emiratos Árabes. EE.UU es un mercado sumamente importante dentro de la planificación de PROPAT, pero existen restricciones estructurales a nivel de las normativas vigentes, que de no adecuarse, no permitirán el reconocimiento del estatus de orgánico certificado de nuestros sistemas productivos.

15. Evaluación de beneficiarios

El Proyecto de PROPAT vinculado a la Producción de Carne y Lana Orgánica de la Patagonia, ya ha superado las expectativas que el Grupo se había planteado inicialmente, y el crecimiento sostenido alcanzado en estos últimos diez años, posicionan a dicho Proyecto como una Plataforma básica, que dará sustento y soporte a un esquema más amplio que involucrará a toda la Región Patagónica. El Proyecto, plantea la consolidación de un esquema sustentable ecológica, social y económicamente en el tiempo. En tal sentido, la oportunidad de lograr un impacto económico significativo a nivel de cada uno de los establecimientos que conforman el Grupo de Productores, asociado al nivel de precio obtenido a partir de la comercialización de la producción, permitirá consolidar las estructuras productivas vigentes, con una atomización natural hacia el entorno socioproductivo vinculado al sector ovino regional.

16. Replicabilidad

El modelo PROPAT es perfectamente replicable, dentro de la región Patagónica, y sin duda que es un modelo adaptable y replicable en otras actividades y países.

17. Condiciones para replicabilidad

Las condiciones necesarias involucran el trabajo mancomunado del sector público y privado de manera de unir esfuerzos para alcanzar un objetivo común. Resulta indispensable e indelegable, el protagonismo activo del Estado provincial y nacional, generando herramientas financieras, tecnológicas e instrumentales, que hagan viable el proceso.

18. Disposición a cooperación

La disposición a cooperación es manifiesta. El Grupo PROPAT ha brindado toda la información disponible respecto a su creación y desarrollo.

19. Modalidad de cooperación

La cooperación hacia otros países interesados podría llevarse a cabo a través de distintas herramientas que involucren capacitación, sensibilización, difusión del proyecto. Entre ellas: misiones de intercambio, talleres, videoconferencias, etc., como también la posibilidad de interacción dentro de las líneas de producción/comercialización de PROPAT.

20. Experiencias de cooperación

Todavía no se han realizado experiencias de cooperación, aunque desde el año 2008 se trabaja con productores interesados en la producción orgánica ovina, en países vecinos (Uruguay, Chile).

Fuente:
Coordinador Técnico:
Ing. Agr. Rubén Contreras
E-mail: rcontreras@speedy.com.ar
www.propat.com.ar

CAPÍTULO III



CAPÍTULO III

Experiencias replicables

Molino harinero Campo Claro.

Extracción de aceites de primera presión en frío (girasol y lino).

Procesamiento de semillas - pelado y arrollado- (mijo y avena).

1. Entidades / País

Molino Campo Claro. La experiencia fue desarrollada en Argentina.

2. Breve Descripción de la Experiencia

Con una trayectoria de veinticinco años en la agricultura orgánica y biodinámica, Harald Tomys inició en 1995 un pequeño establecimiento artesanal elaborador de harinas integrales y aceites prensados en frío. La calidad de los alimentos se transformó entonces en el eje de su trabajo y en la definición de sus ideales; por ello la investigación y el perfeccionamiento de los procesos de elaboración, fueron permanentes. Su propósito de ahí en más fue elaborar alimentos sanos, orgánicos e integrales.

En Campo Claro, la familia y colaboradores se dedican con especial atención a cada una de las diferentes etapas de procesamiento: del grano a la harina, de la molienda a las pastas, de la semilla al aceite, del pelado y arrollado de los cereales, del fraccionamiento y envasado, etc.

La empresa desea ayudar con su trabajo a que cada consumidor pueda llevar adelante su propia dieta. Una dieta elegida conscientemente, sabiendo que el alimento es la base de la salud y la salud la base de su hacer en el mundo.

3. Logros y Alcances

Desde los inicios tanto las harinas como los aceites tuvieron una muy buena aceptación entre los compradores. La relación directa entre ellos y el productor fue parte importante del éxito. La recomendación entre consumidores y la prescripción del producto por parte de terapeutas (médicos naturistas y nutricionistas) a sus pacientes impulsó el crecimiento de la empresa. El aumento de la producción acompañó un crecimiento importante de la demanda.

Mantener las características del producto artesanal y las constantes mejoras tanto en la elaboración como en la presentación fueron percibidas por los consumidores y muy valorado el esfuerzo puesto en ello. Esto permitió consolidar la marca tanto dentro del mercado orgánico como en el de alimentos integrales y terapéuticos.

La marca Campo Claro fue construyendo su historia, creando un nuevo mercado que a su vez reveló otras necesidades de los consumidores que la empresa pudo captar y satisfacer, como por ejemplo el desarrollo del proceso de mijo pelado, la avena pelada y arrollada, fideos secos 100% de harina integral, entre otros.

4. Condiciones Necesarias

El proyecto se desarrolló apoyado fundamentalmente en la conciencia orgánica de su impulsor y su sentido social. Para su replicabilidad se recomienda: calidad de la materia prima, atención personalizada de los procesos de elaboración, dedicación de tiempo y esfuerzo y sensibilidad hacia las necesidades genuinas de los consumidores.

5. Metodología Aplicada

En Campo Claro es muy importante el origen de los alimentos que se elaboran. La materia prima proviene de campos orgánicos certificados. Un campo orgánico es vital y sano donde el agricultor fortalece y mantiene la fertilidad de la tierra con adecuados métodos de labranza, abonado y selección de variedades vegetales. Sin utilizar productos de síntesis química, se recrea el medio donde las plantas pueden manifestar su potencial, considerando sólo los factores biológicos y dinámicos.

La calidad superior de los alimentos no se obtiene agregando otras sustancias o haciendo una corrección posterior sino que surge de los procesos que ocurren en la planta misma. Es por eso que en la empresa el seguimiento de las semillas a procesar se realiza desde la siembra, en diálogo continuo con los productores sobre las variedades apropiadas, el cultivo, la cosecha, el almacenamiento y el transporte.

Una vez en el establecimiento, los cereales y oleaginosas se guardan en silos aireados vigilando temperatura y humedad para su adecuada conservación. Recién quedan preparados para la elaboración propiamente dicha luego de una doble limpieza por zarandeo y ventilación.

Los procesos de elaboración son simples y cortos. Los alimentos mantienen sus aromas y sabores originales. La producción acompaña a la demanda: los productos se entregan recién procesados. Los granos de trigo pan, trigo candeal y centeno se muelen íntegros y en un solo paso, para todos los tipos de harina. Un sistema de refrigeración en el molino garantiza que la calidad del gluten sea óptima.

La elaboración de las pastas se realiza también en forma cuidada y artesanal, sólo a base de harina integral de trigo candeal y agua.

A los cereales pelados (avena y mijo) se les quita la cáscara exterior más dura, se limpian y clasifican, eliminando restos del pelado, polvo, pelusa, semillas de malezas y granos quebrados.

6. *Modalidad de Cooperación Horizontal*

Harald Tomys impulsaba la asociación de los elaboradores de productos similares con un concepto social tendiente a la definición de las características básicas de los productos elaborados y sus modos de presentación (análisis químicos, calidad de los envases, conservación del producto, etc.), la solución de problemas comunes, precios de materias primas para el mercado interno, entre otros.

7. *Referencias*

Ángela Tomys

E-mail: campoclarotomys@hotmail.com

Teléfono: (00-54-2323) 495080

Fecha: presentada, revisada por Carlos Keen, 14 de agosto de 2008.

Altos Verdes: Establecimiento agropecuario de producción orgánica extensiva perteneciente al Grupo Pampa Orgánica.

1. Entidades / País

El establecimiento se encuentra en el área Noroeste de la llanura pampeana argentina, en el sur de la Provincia de Córdoba. El Movimiento Argentino para la Producción Orgánica (MAPO) y el Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA) apoyaron la experiencia.

2. Breve Descripción de la Experiencia

Altos Verdes es un establecimiento agropecuario de casi 1000 hectáreas de superficie dedicado a la producción orgánica extensiva (cereales, oleaginosas y ganadería bovina) bajo certificación orgánica desde el año 1995.

La conducción del establecimiento y de la producción orgánica están a cargo de la empresa familiar – Huanqui S.A. – que forma parte del Grupo MAPO-INTA “Pampa Orgánica” y es uno de sus miembros fundadores.

Para comenzar a interpretar el éxito de esta experiencia hay que tener en cuenta que Altos Verdes se encuentra ubicado en el Noroeste de la Región Pampeana Argentina, área tradicionalmente dedicada a la producción ganadera y agrícola, que a mediados de 1990 adoptó masivamente el paquete tecnológico “semillas transgénicas – agroquímicos – siembra directa“ (SD-OGM) llegando a convertirse en un sistema absolutamente homogéneo con expulsión total de la ganadería pastoril y muy avanzada de la lechería en las tierras con aptitud agrícola que fueron dedicadas a la agricultura continua basada en el cultivo de soja, maíz, trigo y maní.

3. Logros y Alcances

El planteo de producción orgánica extensiva (POE) actual del campo, donde 650 hectáreas poseen aptitud agrícola, se sustenta en la rotación ganadera con 300 a 350 hectáreas de cultivos extensivos de verano: girasol, maíz y soja.

En estos momentos se puede afirmar una lenta pero constante evolución positiva en cuanto a resultados técnico-económicos que van convalidando esta alternativa, una de las pocas con características realmente diferentes al modelo SD-OGM.

4. Condiciones Necesarias

La propuesta tomó consideración de varias herramientas disponibles para su desarrollo:

- 1) El modelo “mixto“ de rotación agrícola-ganadera, que de 1960 a 1990 mostró

óptimas cualidades productivas y de sostenibilidad ambiental ampliamente descriptas, elogiadas y transferidas por el INTA.

2) El módulo demostrativo de 200 hectáreas de producción orgánica de carne bovina, girasol y maíz del INTA de Villegas (Buenos Aires) iniciado en 1992.

3) Los trabajos de investigación en parcelas experimentales y a campo que viene desarrollando el INTA-Pergamino (Buenos Aires) desde el 2004.

4) El intercambio de experiencias entre los integrantes del Grupo “Pampa Orgánica”.

En cuanto a las dificultades y limitaciones que se presentaron, las condiciones iniciales en esta región afirmaban que en la rentabilidad a corto plazo (determinada por el margen bruto del cultivo, y la simplicidad de la gestión técnico-operativa), el sistema SD-OGM tenía una marcada ventaja sobre el POE.

Sin embargo el sistema de producción orgánica posee sólidas indicaciones sobre las cuales avanzar para mejorar sus parámetros productivos y consecuentemente su rentabilidad.

También es claro que el objetivo del establecimiento pasa por incorporar dentro del análisis económico la evaluación de las “externalidades” positivas que genera un sistema de producción orgánico frente a las negativas generadas por un sistema convencional. Esto significa, a su vez, estudiar y medir los múltiples aspectos de cada proceso de producción agropecuaria que el mercado no valoriza, pero que la comunidad científica ha demostrado ampliamente que son parte integrante del mismo y deben ser contabilizados en la ecuación global. A continuación se mencionan los aspectos más destacados a cuantificar:

- Ambientales: calidad de suelo y de agua, biodiversidad.
- Socio-culturales y del territorio: cantidad de puestos de trabajo, calidad de vida de la población y su conocimiento y arraigo al territorio rural.
- Balance energético: medir los rendimientos de cada cultivo no sólo en volumen/hectárea sino también en KJoules/hectárea obtenidos y KJoules/hectárea consumidos en el proceso.
- Tecnologías apropiadas: el sistema POE se basa en el desarrollo de procesos técnicos adaptados a cada zona y contrasta fuerte con el sistema SD-OGM, que usa gran cantidad de insumos en gran parte importados, hasta el extremo de las semillas patentadas transgénicas.
- Fenómenos de escala e industrialización de la agricultura moderna: esta modalidad característica del sistema SD-OGM ya está plenamente instalada en la zona, con grandes equipos de laboreo, propios o de terceros, que siembran inmensas superficies abarcando regiones cada vez más lejanas. De esta manera logran mayor eficiencia económica disminuyendo costos directos y de estructura. En este contexto, es evidente también un drástico impacto sobre el territorio rural, en particular sobre sus pobladores, donde pequeños o medianos productores agrícolas se han transformado en rentistas urbanos.

5. *Metodología Aplicada*

Para introducirse en estos complejos y trascendentales aspectos de la producción agropecuaria, Altos Verdes ha comenzado a trabajar en esta etapa junto a investigadores universitarios (Universidad del Salvador y Universidad Nacional de Río Cuarto) y de las Estaciones Experimentales INTA Castelar y Pergamino.

6. *Modalidad de Cooperación Horizontal*

Para la transferencia horizontal de esta experiencia se recomienda avanzar en las siguientes acciones:

- a) Consolidar los resultados del sistema agrícola-ganadero.
- b) Caracterizar las externalidades positivas; con la expectativa de ofrecer una alternativa a aquellas empresas agropecuarias con una mirada más amplia a la rentabilidad de corto plazo.
- c) Promover que la función pública se proponga diseñar una planificación agropecuaria regional y nacional.

7. *Fuentes de Información sobre la Experiencia Exitosa*

Responsable técnico y administrador: Enrique Cresta

8. *Referencias*

Enrique Cresta

E-mail: walbert@infovia.com.ar ; huanquisa@hotmail.com

Fecha: Buenos Aires, 17 de agosto de 2008

**Rivara S.A. Producción Orgánica de Maíz y Girasol Alto Oleico.
Procesamiento de estas materias primas. Venta al exterior. Nuevos proyectos.**

1. País / Entidades

La producción y el proceso se realizan íntegramente en el país, con el asesoramiento del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y empresas especializadas en el sector orgánico.

2. Breve Descripción de la Experiencia

En el año 1997 Rivara S.A se incorporó al mercado orgánico. El primer paso fue certificar bajo estas normas el molino para el procesado de maíz, y luego comenzaron a adquirir de productores argentinos el maíz orgánico necesario para obtener grits de maíz, sémolas, semolinas y harinas derivadas de este cereal. Conjuntamente con este desarrollo, la empresa comenzó a asistir todos los años a Nüremberg (Alemania) para participar de Biofach, una de las Ferias internacionales más importantes de productos orgánicos.

A partir de esta experiencia satisfactoria con sus productos, decidieron ampliar la gama de alimentos. De esta manera inauguraron en 2004 una planta de extrusión y prensado habilitada para el proceso de diversos cereales y oleaginosas. Dicha planta fue certificada por Argencert y se dedicó desde su apertura al prensado de Girasol Orgánico Alto Oleico. Posteriormente se avanzó hacia la integración vertical, adquiriendo un campo apto para la producción orgánica en el partido de Dolores (Provincia de Buenos Aires), donde se cultivaron maíz y girasol Alto Oleico, necesarios para abastecer los procesos. En el 2007, y debido a la gran demanda de sus productos, arrendaron más campos aptos para el cultivo orgánico. Actualmente, la firma cuenta con más de 1000 hectáreas destinadas a la producción de cereales y oleaginosas orgánicas. Esto les ha permitido auto proveer de materias primas a la planta de prensado y al molino de maíz, así como también desarrollar cultivos alternativos a estos, como el maíz pisingallo para Popcorn y la soja orgánica con semilla importada de EE.UU..

Este desarrollo generó una ventaja competitiva muy importante y una oferta cierta y estable para sus clientes en el exterior.

Las exportaciones de productos orgánicos datan del año 1999 en la empresa y en la actualidad poseen clientes en EE.UU., Alemania, Dinamarca, Suiza, Holanda, México, Japón, y Australia. Desde el 2004 sus exportaciones han manifestado un gran crecimiento, a un ritmo del 80% anual.

3. Logros y Alcances

Desde sus inicios apostaron al agregado de valor en sus productos, haciendo énfasis en la calidad, y los alimentos orgánicos planteaban una excelente herramienta de diferenciación. Al comenzar a operar en este mercado pudieron advertir un enorme

potencial del mismo y optaron por centrar sus esfuerzos en mejorar la oferta y brindar confiabilidad y continuidad a la misma, integrándose verticalmente para conseguir este objetivo. Esta integración les ha permitido mantener la trazabilidad de los granos cultivados y procesados, otorgando al cliente la seguridad de conocer cada etapa de la producción, desde la compra de las semillas para la siembra hasta el envasado final para su despacho.

4. Condiciones Necesarias

La experiencia en el mercado orgánico externo, si bien se limitaba solo a lo que Europa pudiera demandar, en aquel momento se observaba un crecimiento asombroso en un contexto en el que la gente iba tomando conciencia del cuidado del medio ambiente y del cuidado personal a través de una alimentación saludable. Los consumidores comenzaron a demandar inocuidad y naturalidad en los alimentos, escapando de los productos químicamente modificados o compuestos. Con entusiasmo la empresa notó que el mercado orgánico se fue comportado de la manera que habían pensado, e incluso superando sus expectativas en cuanto nuevos desarrollos, como el caso de los productos destinados a la alimentación animal.

En este contexto Rivara S.A desarrolló su producción e industrialización orgánica. Por ello es clave, a la hora de decidir que producto se va a ofrecer, conocer detalladamente el mercado de dicho producto y su potencial. Comunicarse con la gente del sector y asistir a las ferias es la actividad fundamental para evaluar el potencial de diferentes productos. Esto abre un abanico de oportunidades muy grande que debe ser estudiado cuidadosamente para determinar que productos ofrecer. En estos casos es también importante contactar a empresas asesoras con experiencia en el mercado para que brinden su opinión y consejos sobre el tema.

5. Metodología Aplicada

Aspectos que no deben dejar de tenerse en cuenta:

- a) Evaluación del mercado,
- b) Oferta de productos mediante correo electrónico,
- c) Asistencia a ferias,
- d) Visitas a clientes,
- e) Contratos anuales,
- f) Asesoramiento con profesionales del sector (entidades certificadoras y asesores independientes).

6. *Modalidad de Cooperación Horizontal*

Rivara S.A. no desarrolló un sistema de cooperación horizontal con empresas del ramo, solo contrataron asesores para alcanzar los objetivos mencionados.

7. *Fuentes de Información sobre la experiencia exitosa*

Rivara S.A.: www.rivara.com.ar

Instituto Nacional de Tecnología Industrial: www.inti.gov.ar

Argencert certificación orgánica: www.argencert.com.ar

Organic Suppliers Assortment y brokers: www.ogsuppliers.com

OIA Certificaciones Orgánicas: www.oia.com.ar

8. *Referencias*

Diego Rivara, Gerente Comercial

E-mail: diego@rivara.com.ar

Teléfono: (00-54-2346) 472000

Fecha: 13 de agosto de 2008.

Cuyen SRL

Empresa de producción y elaboración de frutas orgánicas de la Patagonia.

1. País / Entidades

La chacra está ubicada en El Hoyo, Provincia del Chubut, la Capital Nacional de la Fruta Fina, en Argentina. Esta localidad patagónica, situada a orillas del río Epuyén, está rodeada por los cerros Pirque y Currumahuida.

2. Breve Descripción de la Experiencia

La empresa fue fundada en 1999. En 1995 se lleva a cabo la primera cosecha de fruta en su chacra y la primera elaboración en su planta. Paulatinamente, Cuyen se impone con sus productos orgánicos, inicialmente en casas gourmet, luego en supermercados y finalmente logra exportar regularmente a los países más exigentes en calidad y condición orgánica para estos productos, como son Gran Bretaña y Japón.

El propósito fue crear una empresa con productos óptimos para la salud humana, respetuosa de la conservación del medio ambiente, de calidad insuperable y que al mismo tiempo sea rentable. Sólo el que conoce el área en la cual Cuyen está asentada puede entender el cuidado por la preservación de la zona.

Los objetivos fueron producir y elaborar frutas según las pautas de la producción orgánica lograr un producto gourmet, contando con los mejores ingredientes y capacitando a su personal para que utilice las mejores prácticas y sienta orgullo del producto que elabora. La empresa está constituida por dos socias que con Cuyen poseen un feliz e independiente modo de vida.

La empresa fue fundada en 1999. En 1995 se lleva a cabo la primera cosecha de fruta en su chacra y la primera elaboración en su planta. Paulatinamente, Cuyen se impone con sus productos orgánicos, inicialmente en casas gourmet, luego en supermercados y finalmente logra exportar regularmente a los países más exigentes en calidad y condición orgánica para estos productos, como son Gran Bretaña y Japón.

El propósito fue crear una empresa con productos óptimos para la salud humana, respetuosa de la conservación del medio ambiente, de calidad insuperable y que al mismo tiempo sea rentable. Sólo el que conoce el área en la cual Cuyen está asentada puede entender el cuidado por la preservación de la zona.

Los objetivos fueron producir y elaborar frutas según las pautas de la producción orgánica lograr un producto gourmet, contando con los mejores ingredientes y capacitando a su personal para que utilice las mejores prácticas y sienta orgullo del producto que elabora. La empresa está constituida por dos socias que con Cuyen poseen un feliz e independiente modo de vida.

3. Logros y Alcances

El logro más destacado fue el de montar una empresa sólo con el capital provisto por el trabajo de sus socias, sin crédito y con reinversión permanente. A continuación se mencionan algunos resultados de esta experiencia exitosa:

- Fue reconocida en el 2007 en Gran Bretaña con el premio “Great Taste Award” siendo la única empresa gourmet en lograrlo con 2 estrellas de oro en su rubro.
- Obtuvo el Premio al exportador exitoso de la Provincia del Chubut “por mayor valor agregado al producto”.
- Fuera de las empresas industriales elaboradoras de productos similares a los de Cuyen (Confituras y frutas en almíbar) es la mayor exportadora en su rubro.
- Elabora productos a marcas prestigiosas de Argentina: Bonafide y Bell’s Orgánica.
- Recibe de sus consumidores las mejores recomendaciones.

4. Condiciones Necesarias

Para la empresa, las siguientes condiciones fueron determinantes para su desarrollo:

1. El lugar elegido para la producción orgánica es único por la fuerte conciencia orgánica de la zona, tanto que la Municipalidad de El Hoyo declaró la prioridad de esta producción.
2. En un contexto de economía volátil, la política conservadora de obtención de recursos le permitió sobrevivir en la fuerte crisis económica del año 2001.
3. La formación profesional de las socias: a cargo de la producción se encuentra una Lic. en Producción de Alimentos, a cargo de la comercialización una abogada especializada en empresas, y se incorporó una Lic. en Administración a cargo de las exportaciones.

5. Metodología Aplicada

Fue necesario crear un producto que sea orgánico y gourmet, creer en el producto, testear su comercialización antes de hacer una inversión en su producción y trabajar para obtener los mejores costos posibles sin que esto afecte la calidad de la elaboración ni de los ingredientes.

6. Modalidad de Cooperación Horizontal

- Cuyen cree que debiera ampliar la producción de frutas a otras zonas del

país/ América, para no correr el riesgo de clima adverso o de plagas, por lo que está en condiciones de asociarse en este tipo de producción.

- Cuyen está en condiciones de crear y elaborar nuevos productos, para lo cual puede asociarse con los que quieran armar una nueva planta elaboradora.

7. Fuentes de Información sobre la Experiencia Exitosa

www.Cuyen.com.ar

Sonia Pacual, Claudia López

8. Referencias

Sonia Pascual

E-mail: info@Cuyen.com.ar.

Teléfono: (0054-11) 4777 3474

Fecha: 19 de agosto de 2008.

Estancia “Las Dos Hermanas”, establecimiento perteneciente al “Grupo Pampa Orgánica”. La conservación de los recursos naturales junto a la producción de granos y carne, según los principios de la Producción Orgánica.

1. País / Entidades

Provincia de Córdoba, República Argentina.

Establecimiento Fundación Rachel y Pamela Schiele (propietaria de la Estancia Las Dos Hermanas).

Universidad Nacional de Río Cuarto.

Fundación Vida Silvestre Argentina.

2. Breve Descripción de la Experiencia

La estancia posee 4000 hectáreas de superficie en la pradera pampeana argentina (sudeste de la provincia de Córdoba). Los factores motivadores fueron: la preocupación por el medio ambiente y la conservación de la flora y fauna nativas, y la necesidad de cumplir con la función social de la propiedad de la tierra, es decir, producir alimentos generando una fuente de trabajo para las personas. La Agricultura Orgánica o Ecológica se presentaba entonces como la alternativa que cumple más cabalmente con el equilibrio entre conservar y producir, y con llevar a la práctica la responsabilidad social empresaria (RSE), para lograr un modelo viable desde el punto de vista económico, social y ambiental.

Los objetivos de Las Dos Hermanas fueron:

- Consolidar un Sistema de Producción Orgánica, para producir alimentos sanos y nutritivos.
- Mantener y en lo posible aumentar la fertilidad del suelo.
- Fomentar la biodiversidad, en especial cuidando la flora y fauna nativas del ecosistema pampeano.
- Promover la calidad de vida y de trabajo de los empleados.
- Trascender hacia los demás y hacia el futuro a través de la educación sobre el respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

En cuanto a la actividad del establecimiento, sus 4000 hectáreas se encuentran certificadas como orgánicas desde 1992. En dicha superficie se realiza producción agrícola-ganadera, sobre la base de la rotación entre praderas consociadas base alfalfa, y cultivos anuales de cosecha (soja, trigo, maíz y girasol) o pastoreo (cultivos de avena, cebada y centeno).

Los cultivos agrícolas de cosecha son destinados a la exportación con destino a la Unión Europea y más recientemente a EE.UU. Se obtiene en promedio un sobreprecio, por ser mercadería orgánica, del 30-50% respecto a precios commodities. En este sentido,

también se está incursionando desde hace tres años en la producción de semilla híbrida orgánica de girasol y maíz, en convenio con otras empresas.

La ganadería es de ciclo completo (cría e internada de propia producción) de la raza Polled Hereford, con una existencia de 5500 a 6000 cabezas. La venta anual (1500 a 1800 cabezas) se destina en la categoría Novillos a la exportación de carne orgánica al Reino Unido, obteniéndose un sobreprecio de 5-7%. El resto de categorías se vende en el mercado interno, a precio convencional.

Dentro de la superficie ganadera se incluyen 1000 hectáreas de campo natural, que desde 1989 son objeto de un convenio con la Fundación Vida Silvestre Argentina, para constituir uno de sus refugios permanentes. En este caso, se trata de una reserva del Pastizal Pampeano nativo original, prácticamente desaparecido de la pradera pampeana por la actividad del hombre. Con el objetivo de preservarlo, pero integrándolo al uso ganadero, desde 1991 se mantienen estudios y monitoreos permanentes in situ, con especialistas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

En el área de educación, se cuenta con los servicios permanentes de un Guarda Parque profesional, con residencia en el establecimiento, que tiene a su cargo el Programa de Educación Ambiental, para la difusión de todo lo concerniente al conocimiento y cuidado del medio ambiente y recursos naturales de la región. Esto se realiza desde 1997, interactuando con escuelas de la zona, a través de viajes educativos guiados, charlas explicativas en escuelas, así como visitas y pasantías en el establecimiento. Anualmente, más de 2000 estudiantes primarios y secundarios son los destinatarios de estos esfuerzos.

Los fondos que se obtienen son provenientes de la actividad productiva y se vuelcan enteramente al cumplimiento de los objetivos planeados. La tarea de los miembros del Directorio es ad-honorem. Hasta la fecha no se cuenta con fondos provenientes de donaciones o sponsors externos.

3. *Logros y Alcances*

La principal medida del éxito de la empresa fue el hecho de haber podido sobrellevar, sin haber abandonado el modelo, las recurrentes crisis económicas de la Argentina, y la creciente presión del proceso de agriculturización hacia el monocultivo sojero, que se ha venido acentuando en la región, con la desaparición de las actividades ganaderas, y el consecuente desplazamiento y reducción de la mano de obra de zonas rurales.

La biodiversidad en el área del pastizal natural se viene monitoreando desde 1991 por técnicos especializados, y las evaluaciones son positivas. Sin embargo, falta una metodología de medición de la Gestión Ambiental para englobar los resultados.

En cuanto a lo productivo, el stock de hacienda vacuna pudo incrementarse un 25-30%. Los balances contables auditados externamente muestran resultados positivos.

4. *Condiciones Necesarias*

El tamaño de la explotación aún le permite cierta economía de escala. Las limitaciones que se observan están vinculadas a la falta de investigación aplicada básica a nivel país, sobre producciones orgánicas en cultivos extensivos, y a que el mercado local para estos productos es casi inexistente.

Para la replicabilidad de la experiencia por parte de otros productores, es necesario tener en cuenta que hay objetivos que persigue esta experiencia referidos a educación, que significan erogaciones sin fines de lucro, que no necesariamente deben replicarse, y que de alguna manera equivaldrían a retiros del propietario, que en este caso no existen porque se trata de una Fundación.

5. *Metodología Aplicada*

Fue importante tener pleno convencimiento de lo que significa el enfoque a largo plazo, olvidando obtener resultados rápidos e inmediatos. De esta manera, se estaba ce-diendo la posibilidad de alcanzar máximas rentas en favor de un equilibrio de largo plazo.

No existen recetas, es imprescindible partir de una base agronómica clara, e ir construyendo una experiencia propia. La diversificación de las actividades productivas es fundamental, como forma de imitar las ventajas de la biodiversidad que muestra la naturaleza.

El avance y desarrollo se basa en encontrar soluciones a partir del conocimiento de las caEE.UU.s de los problemas, y no en insumos que actúan sobre los efectos. Por lo tanto se trata de “tecnologías de procesos” y no de insumos, y por ende la demanda intelectual es mayor y la necesidad del razonamiento agronómico a campo es permanente.

6. *Modalidad de Cooperación Horizontal*

Lo más efectivo es la interacción con pares en la forma de grupos de intercambio por afinidad temática. El establecimiento en cuestión integra un grupo de 12 productores orgánicos certificados, con el nombre de “Grupo Pampa Orgánica”, que forma parte del Programa Cambio Rural del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

7. *Fuentes de Información sobre la Experiencia Exitosa*

Fundación Rachel y Pamela Schiele (www.lasdoshermanas.com.ar)

Ing. Agr. Mauricio Piola

Guarda Parque Carlos E. Corbella

Ing. Agr. Mark Measures

Licenciada en Biología Sandra Vernet

Universidad Nacional de Río Cuarto

Ing. Agr. Juan José Cantero

Ing. Agr. José Manuel Cisneros

Grupo de Productores “Pampa Orgánica”

Ing. Agr. Eduardo Tilatti (Coordinador)

8. *Referencias*

- Ing. Agr. Mauricio Piola

E-mail: 2hermanas@furnet.com.ar

Teléfono: (0054-3468) 440245

- Guarda Parque Carlos E. Corbella

E-mail: carlos@furnet.com.ar

Teléfono: (0054-3468) 440245

Fecha: 15 de agosto de 2008.

La Ventura & Asoc. S.A. es una empresa familiar para la producción orgánica agropecuaria en regiones semiáridas de la Argentina. Perteneció al Grupo Pampa Orgánica.

1. País / Entidades

Este sistema es implementado en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires y sudeste de La Pampa, en la República Argentina.

Después de iniciar las actividades en forma particular, La Ventura & Asoc. S.A. se fue vinculando a distintas instituciones relacionadas con la agroecología, como MAPO, CAPOC, INTA y el Grupo de Cambio Rural “Pampa Orgánica”.

2. Breve Descripción de la Experiencia

Desde hace 12 años, La Ventura desarrolla ininterrumpidamente todas las producciones bajo las normas del sistema orgánico con las certificaciones correspondientes. El objetivo no es otro que apostar a un sistema sustentable en lo económico, social y ambiental, prescindiendo de toda aplicación de productos o acciones nocivas para la naturaleza.

Un aspecto muy importante es el bajo costo de la tecnología aplicada, lo que implica un menor costo de producción y una menor inversión, lo que facilita su implementación.

3. Logros y Alcances

En una actividad como la agropecuaria, donde los ciclos son muy largos, la empresa considera que el tiempo transcurrido es un tanto exiguo como para calificar su experiencia como “exitosa”. Sin embargo, sí puede considerar varios logros dentro de los objetivos buscados:

- Su producción en volumen y calidad, comparada con la media zonal, es superior o similar a los métodos convencionales tradicionales, e inferior a explotaciones que usan alta cantidad de insumos de síntesis química. No obstante la rentabilidad es comparable o superior en ambas situaciones.

- Superación, en este lapso, de una situación de endeudamiento insostenible de la empresa, alcanzando una situación actual normal sin pasivos. Ambas situaciones preservando al suelo y su medio ambiente.

Coincidiendo con lo anterior podemos considerar como “exitosa” la experiencia en lo económico y social, quedando como interrogante el ambiental, hasta poder medir con factibilidad los parámetros correspondientes, por ejemplo en los suelos.

4. Condiciones Necesarias

Es condición fundamental para emprender la producción orgánica tener real convicción sobre los principios de la ecología. Con esta base se puede armar un sistema de producción que cubra las expectativas.

Otro de los aspectos a considerar es el seguimiento constante del sistema, ya que por sus características no permite correcciones como en los cultivos convencionales.

Una dificultad que detecta la empresa en el sistema es la falta de tecnología disponible, en especial para cultivos extensivos, considerando que si parte de los recursos que se utilizan en investigación, se destinaran a la agricultura orgánica, ésta tendría un importante desarrollo.

5. Metodología Aplicada

La experiencia en su inicio se desarrolló en base a pasos cautelosos y progresivos, hasta llegar a completar el funcionamiento del sistema. Debido a la situación particular de depender exclusivamente de esta producción, se trató de minimizar los riesgos.

La planificación se basó en cuatro aspectos principales: mercados, desarrollo de actividades con experiencia, diversificación y preservación del suelo.

Sobre la demanda se trabajó buscando vinculaciones con posibles compradores, estableciendo relaciones comerciales, algunas que mantienen continuidad en el presente.

Las actividades desarrolladas en forma convencional (cultivo de cereales y oleaginosas, ganadería y apicultura), paulatinamente fueron transformadas en orgánicas en base a la experiencia que se fue adquiriendo.

Con el fin de minimizar los riesgos se diversificaron las actividades en cultivos de diferentes ciclos, como trigo y avena en cereales de invierno, girasol y mijo como cultivos de verano. La ganadería de ciclo completo con sus pasturas, fue el complemento indispensable, y la apicultura también, aprovechando las favorables condiciones del sistema para dicha actividad.

De nada serviría todo lo anterior a costa del recurso suelo, por ello es que planificó un sistema de rotaciones en base a distintas especies, sumando diversas prácticas de laboreo lo menos agresivas posibles.

6. Modalidad de Cooperación Horizontal

En su iniciación, La Ventura lideró un grupo de productores orgánicos de la zona, con la idea de realizar distintas actividades en conjunto. Por diversas razones el grupo en el sector agrícola-ganadero no perduró como tal, no así el apícola, que sigue realizando las actividades en conjunto. Actualmente bajo la modalidad de los grupos de Cambio Rural impulsados por el INTA, el establecimiento es miembro del Grupo Pampa

Orgánica, realizando distintas actividades grupales, especialmente en el intercambio de experiencias en aspectos de tecnología y gestión.

Es vocación de los componentes de la empresa ser multiplicadores del desarrollo social y económico de la región, en base a prácticas de cultivo que respeten la sabia naturaleza.

7. Fuentes de Información sobre la Experiencia Exitosa

La Ventura & Asoc. S.A. E-mail: laventura@darregueira.com.ar

Grupo Pampa Orgánica. Pag. web: www.grupopampaorganica.com.ar

Mapo: www.mapo.org.ar

Ing. Agr. Máximo Norman Magadán. E-mail: mmagadan@darregueira.com.ar

Lic. Juan Manuel Magadán. E-mail: jmagadan@coelbor.com.ar

Ing. Agr. Eduardo Tilatti. E-mail: etilatti@-organicos@arnet.com.ar

8. Referencias

Máximo Pedro Magadán

E-mail: laventura@darregueira.com.ar

Telefax: (0054-2924) 496009

Móvil: (0054-2923)15652249

Fecha: Agosto de 2008.

Establecimiento “El Pantanoso”. Lavandas de las Sierras. Producción de aromáticas orgánicas.

1. País / Entidades

La experiencia se desarrolló en Argentina y Paraguay. El establecimiento pertenece al Grupo Pampa Orgánica.

2. Breve Descripción de la Experiencia

Un recuerdo de la infancia le dio a Léony Staudt la idea de plantar lavandas. Y lo que nació como un viaje al pasado, se convirtió en un negocio rentable y en expansión.

Descendiente de alemanes que llegaron al país a mediados del siglo XIX, Léony creció en “El Pantanoso”, el campo de su familia ubicado en Sierra de la Ventana (provincia de Buenos Aires) y que lleva el mismo nombre del arroyo que nace en la parte más alta del mismo. Desde los comienzos era un campo lanero que luego se fue dedicando cada vez más a la agricultura y ganadería.

Fue recién en 1989 cuando a Léony, buscando una alternativa de producción más rentable, se le ocurrió dedicarse al cultivo de lavandas.

Se comenzó a trabajar con una superficie de 0.5 hectáreas. Se trajeron plantas de Francia y de la Patagonia Argentina, y cuando se vieron los primeros resultados positivos, se extendió la superficie cultivada a una hectárea. Al año siguiente se comenzó con las aromáticas en la huerta, para salir después a campo abierto.

3. Logros y Alcances

19 años después, la empresa Lavandas De Las Sierras, que lleva adelante con su esposo, el Ing. Bertrand Laxague, dedica 120 hectáreas al cultivo intensivo, no sólo de lavandas sino también de hierbas aromáticas tales como: ajedrea, cedrón, estragón, melisa, orégano, romero, salvia, tomillo, entre otras.

Desde el año 1992, la totalidad del campo está bajo certificación orgánica por ARGENCERT, contando además con las certificaciones NOP/USDA y BioSuisse.

La explotación de “El Pantanoso” hoy en día abarca la producción de hierbas aromáticas en forma intensiva, ganadería y agricultura extensiva, fundamentalmente trigo y girasol.

En “El Pantanoso” se cultivan Lavandula Vera y Lavandines, comercializándose las flores deshidratadas de ambos. El corte de las flores se hace una sola vez al año, entre diciembre y enero, y es esa materia prima la que se exporta a granel.

Además de las hierbas a granel, Lavandas de las Sierras confecciona almohadillas con Flor de Lavanda contra el insomnio y anti-contracturas.

Uno de los grandes desafíos de la empresa es poder exportar estos productos fraccionados, ya sea con marca propia o de terceros.

4. Condiciones Necesarias

Para llegar a exportar a Europa, Estados Unidos, Canadá, etc., Léony debió sortear una serie de obstáculos. Con ensayos a base de prueba y error fue aprendiendo hasta llegar a hacer de su empresa un emprendimiento exitoso.

Desde el año 1994, la Empresa concurre a importantes Ferias Internacionales como Expositor, tales como BioFach-Nürnberg; BioFach-Tokyo; ANUGA ; SIAL – Paris; SIAL –MERCOSUR; Expo-East - Baltimore; All Things Organic – Chicago; Expo-Organic – Sydney – Australia, entre otras.

Cuando corrían los tiempos de la convertibilidad y exportar era complicado por el alto valor de la moneda argentina respecto del dólar para el mercado internacional, Léony decidió que toda la producción debía ser orgánica, porque era la tendencia europea la que se imponía.

Y no se equivocó. Hoy los productos más buscados son los que se elaboran sin agroquímicos y sin ningún tipo de contaminantes. Esta política de cultivo le impone un desafío adicional, porque requiere un cuidado extremo y trabajo intensivo, poniendo especial énfasis en el aspecto social del personal involucrado en este emprendimiento.

5. Metodología Aplicada

La mano de obra resulta imprescindible en el establecimiento y el desmalezado se realiza aún hoy en día a mano, por tratarse de cultivos orgánicos. Hasta hace 6 años, se plantaba todo en forma manual: los plantines de lavanda. Hoy en día, la Empresa cuenta con una plantadora, que es utilizada para algunas de las especies.

La tecnificación del emprendimiento llegó de la mano del Ing. Laxague, quien al ver que el negocio crecía, abandonó su negocio de compra y venta de campos, para disponer su profesión de Ingeniero Industrial al servicio del proyecto. Desde entonces es él quien diseña y fabrica la maquinaria que EE.UU.n en el campo, los hornos de secado, la despalladora, zarandas, etc., teniendo en cuenta, ante todo, el cuidado y la calidad de la producción.

Dependiendo de la época del año, en “El Pantanoso” pueden llegar a trabajar entre 30 y 35 personas. La mayoría de los empleados viajan desde Coronel Suárez y pertenecen a las colonias de rusos-alemanes que en el siglo XIX se instalaron en la zona.

Para aumentar el volumen de producción, sobre todo de especies tropicales tales como Stevia Rebaudiana, Cedrón, Lemon Grass, Cáscaras de Cítricos y Semillas de Sésamo, a partir del año 1989 “Lavandas de las Sierras” comenzó la certificación orgánica con ARGENCERT de productores en el Paraguay.

6. *Modalidad de Cooperación Horizontal*

Dado que la demanda mundial de clientes orgánicos aumenta año a año, la empresa siempre está atenta a la posibilidad de hacer alianzas con otros productores orgánicos, y de esta manera poder ampliar la oferta de productos de alta calidad y satisfacer la creciente necesidad de los mismos.

7. *Fuentes de Información sobre la Experiencia Exitosa*

www.hierbasdelsur.com.ar

8. *Referencias*

Diana Stier

LAVANDAS DE LAS SIERRAS S.R.L.

Rioja 2515 - B1636DJH - Olivos

Prov. de Buenos Aires - Argentina

Tel/Fax. (0054-11) 4794-8253

Tel. (0054+11) 4794-4884

E-mail: lavandas@ar.inter.net

Establecimiento “Ojo de Agua”. Producción y empaque de Carne Bovina Orgánica hacia Europa.

1. País / Entidades

Argentina. Purtierra S.A. Estancias y Colonias Arizona. Grupo Pampa Orgánica (INTA-MAPO)

2. Breve Descripción de la Experiencia

El establecimiento Ojo de Agua nace en el año 1997 en Balcarce, Pcia. de Buenos Aires. Se comenzó con el desarrollo de agricultura extensiva y, luego de varios años, el sistema se fue inclinando a la producción ganadera. Esto fue debido a las dificultades que presentaba la zona para la producción agrícola orgánica, en cuanto a un alto nivel de malezas.

Al convertirse en un establecimiento de engorde extensivo orgánico, fue necesario proveerse de terneros orgánicos. Con ese propósito, se adquiere el campo El Algarrobo, ubicado en Mayor Buratovich, Pcia. de Buenos Aires, destinado a la actividad de cría.

De esta manera se logró establecer un sistema de producción de carne bovina orgánica con el ciclo completo, desde la cría en el campo del sur, hasta el engorde y terminación de los animales en Balcarce. En Ojo de Agua también hay cultivos orgánicos en menor medida, los cuales se utilizan para complementar la alimentación de la hacienda y para la venta (trigo y Girasol).

La empresa desarrolló una marca para su carne y la comercializa a clientes en Europa (Suiza y Alemania). El objetivo es producir alimentos de alta calidad bajo las normas de producción orgánica y lograr la integración total de la cadena de valor de la carne desde el campo hasta el consumidor.

3. Logros y Alcances

Hace 10 años atrás se comenzó con la certificación de los cultivos, luego de la hacienda y, por último, se inició la certificación del proceso industrial, hasta obtener un producto final con alto agregado de valor. En la actualidad la empresa posee una marca establecida en el mercado y continúa creciendo en volumen de producción y ventas todos los años.

Para esto fue necesario certificar la planta donde se faena, desposta y empaican los cortes que luego son exportados. Los productos que se venden son los cortes de alta calidad, que se empaican en bolsas plásticas al vacío y en cajas de cartón micro corrugado. Los cortes se mantienen enfriados (0- 3 ° C) y se envían a destino por vía aérea.

4. *Condiciones Necesarias*

Para lograr el éxito de esta experiencia fue necesaria una gran convicción en el proyecto, y sobre todo en la forma de producir. Otra de las condiciones claves fue la capacidad de financiar este proyecto con capital genuino y especialmente los recursos humanos aplicados al mismo.

Para este proyecto en Argentina, especialmente en los últimos años, donde hubo restricciones a la exportación de carne, altos derechos de exportación, corte total de las exportaciones, y limitaciones sanitarias para ingresar en muchos mercados (país libre de Aftosa con Vacunación), fue muy difícil sobrepasar todas estas barreras y actualmente seguimos enfrentando muchas de ellas.

Sin embargo, a largo plazo, la empresa está dispuesta a seguir adelante, con la convicción de que en el futuro la carne orgánica va a ser un producto altamente demandado.

5. *Metodología Aplicada*

Para que este tipo de proyecto tenga éxito es necesario un objetivo claro y buscarlo sin detenerse, enfrentando las dificultades y barreras que se encuentran a diario en el camino. Es ahí donde se diferencian las experiencias exitosas de las que no lo son. Es fundamental trabajar en equipo y que todos tengan la misma convicción, que debe ser transmitida permanentemente por el responsable del proyecto.

6. *Modalidad de Cooperación Horizontal*

La empresa tuvo dos importantes cooperaciones, la primera y desde los comienzos fue unirse al MAPO, una decisión muy importante para exponer juntos los problemas del sector y buscar soluciones, y sobre todo como núcleo de la información relevante. La segunda fue unirse al Grupo de productores Pampa Orgánica (MAPO –INTA). En este grupo se logró la actualización de tecnologías de información comercial y de la situación diaria de la actividad.

7. *Fuentes de Información sobre la Experiencia Exitosa*

PURTIERRA S.A.

Alfredo Santamarina

Rodrigo de Corral

8. *Referencias*

Alfredo Santamarina

E-Mail: as@jrsa.com.ar

Teléfono: (0054-11) 4342-1664

Fecha: 4 de mayo de 2009

El Rincón Orgánico. Primer comercio especializado en alimentos ecológicos de Argentina y Latinoamérica, con atención y asesoramiento personalizado a sus clientes en su local y mediante la distribución a domicilio.

1. País/ Entidades

Argentina, El Rincón Orgánico, Fundación Cocina de la Tierra.

2. Breve Descripción de la Experiencia

En el año 1985, en el establecimiento agropecuario “El Rincón”, sito en Alberdi (Provincia de Buenos Aires), el matrimonio formado por Alberto Pipo Lernoud y María Calzada, comenzó sus primeras experiencias en producción orgánica, con el propósito de generar alimentos limpios y sanos, consumirlos y vivir de una actividad constructiva. En aquellos comienzos producían trigo, maíz, soja y leche sin pesticidas ni fertilizantes, y se enfrentaban con la indiferencia del mercado de comidas “naturales” y el escepticismo de los técnicos agrícolas en plena expansión del uso de agroquímicos.

Entre los años 1987-1989, se realizaron las primeras experiencias en la venta de productos orgánicos, fundamentalmente constituidas por hortalizas. Los productos eran distribuidos mediante el sistema de entrega a domicilio, en forma directa, del productor al consumidor.

En 1989, el matrimonio vende el establecimiento “El Rincón” habiendo construido un espacio productivo orgánico (el tambo, con cuatro años de manejo conservacionista y monte de frutales). En su honor fundan la empresa familiar “El Rincón Orgánico”, con el objeto de crear un supermercado de productos orgánicos y servicios, vendiendo productos propios y de otros agricultores. Desde esos momentos distribuye sus productos en tiendas especializadas, hoteles de alto nivel, restaurantes gourmet y, a través de su delivery personalizado, a cientos de hogares de Buenos Aires y sus alrededores.

En 1990 adquieren un nuevo establecimiento agropecuario, “San Genaro” sito en Ranchos (Pcia. de Buenos Aires). En él producen ganado bovino, zapallos hokkaido y huevos de gallina Araucana, por lo cual El Rincón Orgánico exhibía con orgullo el slogan: “puestos a campo por gallinas libres”.

En 1991 participan en la redacción de la Normas Oficiales Argentinas para la Producción Orgánica, y como Miembros del Comité Asesor de IASCAV y SENASA.

Por otra parte, en 1995 los miembros de El Rincón Orgánico fueron co-fundadores del Movimiento Argentino para la Producción Orgánica (MAPO).

Junto a otros productores y profesionales, fundaron la Asociación “Eco Agro”, con el objetivo de profesionalizar la actividad, dictando cursos de Agricultura Orgánica, producción en huertas y manejo de suelos, publicando a través de la Editorial Planeta, el libro de “Agricultura Orgánica” en Latinoamérica.

El Rincón Orgánico ha reunido productores de distintos lugares del país para

obtener un abanico de los más variado en cuanto a sus productos. Ofrece todo tipo de verduras, frutas, lácteos, carnes, aceites, panes, cereales y harinas, mieles y confituras, vinos y espumantes, hierbas aromáticas y medicinales, variedad de té, azúcar, yerba mate, legumbres, conservas y encurtidos, productos derivados de la soja, cosmética, libros y otras publicaciones.

Por otra parte, brinda además un servicio de catering y organización de eventos gastronómicos gourmet orgánicos y fiestas en el ámbito nacional e internacional, con productos que llegan directamente desde el productor al consumidor con calidad garantizada. Con su management y personal se han realizado, entre otros:

- Todos los eventos del MAPO.
- Catering para los “50 Años de Quino”, en 2004.
- “Ostería Armonía, IFOAM Café” en BioFach. Nüremberg, Alemania, 2002.
- La Cena “Delicias Orgánicas Argentinas” en BioFach. Frankfurt, Alemania, 1998.
- El catering del Congreso Científico Internacional Orgánico, en Mar del Plata, 1998.
- Todos los eventos de Greenpeace Argentina desde 1997.
- La presentación del Programa Nacional de Agricultura Orgánica, en diciembre de 1997.

El Rincón Orgánico, aprovechando su conocimiento de la producción orgánica en la Argentina, y la necesidad de insertarse en el creciente mercado mundial de estos productos, ha desarrollado un área de exportación, contactando a diversos productores y procesadores orgánicos argentinos y latinoamericanos con el mercado internacional, garantizando los estándares de calidad que los compradores requieren.

Desarrollando el mercado de exportación de productos orgánicos desde el año 2004, se transformó en una PyME global de exportación y servicios.

3. Logros y Alcances

- El local implementa el primer servicio a domicilio en 1989. Desde entonces hasta la fecha, atienden una gran cartera de clientes con un servicio personalizado.
- Desde 1993 hasta la fecha han participado en forma exitosa de Ferias Nacionales e Internacionales, e implementaron el servicio de organización de eventos y catering gastronómico nacional e internacional para clientes institucionales y particulares.
- En 1996 abrió su puerta al público desde su local, ubicado en Capital Federal.
- El Rincón Orgánico brinda, desde el año 2000, servicios de asesoría orgánica para profesionales gastronómicos y restaurantes, asesoramiento a chefs, cursos y talleres

en Institutos Gastronómicos y Universidades, en Argentina, Brasil y Perú.

- Desde el 2004 trabaja muy fuerte en el área de exportación. En ese año también fueron merecedores del Premio “Espíritu Orgánico” (del inglés: Spirit of Organic Award) para “Innovadores en venta al por menor de orgánicos” (del inglés: Innovators in Organic Retailing), junto a los supermercados Whole Foods y Wild Oast, promovidos por el IFOAM en el Museo Nacional de las Mujeres en las Artes, en Washington DC, EE.UU.

4. Condiciones Necesarias

El volumen de alimentos orgánicos destinados por nuestro país al mercado interno es muy reducido. Por el contrario, el mercado externo crece cada año. El mercado interno en la Argentina es una “deuda interna”. Países como Inglaterra, Alemania, Suiza Holanda, EE.UU., poseen un fuerte desarrollo de consumo de productos orgánicos.

Brasil tiene un importante índice de consumo de productos orgánicos, ayudados por ferias locales y presencia en todos los supermercados.

Desde El Rincón Orgánico se destaca la siguiente frase: “... El desarrollo de la producción orgánica debe basarse en un fuerte mercado interno y en muchos pequeños productores para ampliar las bases del sistema...” Los gobiernos locales podrían ayudar a estos productores mejorando los precios de sus productos (Harriet -Welsh 1998).

Desde sus perspectivas observan que los productores, como política comercial, solo orientan sus esfuerzos en la exportación y no tanto en el mercado interno. Los altos costos de logística y fletes inciden en esta decisión. Este punto es crucial para la oferta de verduras, frutas y carnes. Por ese motivo, El Rincón Orgánico está proyectando el establecimiento de un mercado de abasto que funcione como un consorcio, para profesionalizar la oferta de productos y precios.

5. Metodología Aplicada

A continuación se enumeran las acciones que desde El Rincón Orgánico se llevan adelante para lograr una experiencia exitosa:

- Ir en busca del consumidor.
- Generar alianzas con productores grandes y pequeños.
- Desarrollar nichos de mercado.
- Generar alianzas con el distribuidor y con el consumidor.
- Promover la concientización tanto a proveedores como consumidores.
- Identificar el producto y valorizar los alimentos orgánicos como premium y gourmet.

- Garantizar la presencia de alimentos orgánicos en todos los eventos relativos al marketing orgánico desde un nuevo concepto.

6. *Modalidad de Cooperación Horizontal*

- Se trabaja en conjunto con aquellos proveedores que garanticen la calidad orgánica que exige la empresa.

- Se organizan programas de producción de acuerdo a las posibilidades.

- Tiene comunicación fluida y permanente con sus clientes. Atienden y escuchan sus sugerencias y comentarios.

- Consideran a sus clientes como contralores de calidad.

- El Rincón Orgánico está actualmente considerado como una “certificación de segunda parte”, ya que garantiza con su marca que el producto sea orgánico y de calidad.

- Ha logrado gracias a su trabajo a través de estos casi 20 años, confianza, credibilidad y fidelización en sus “socios clientes”.

7. *Fuentes de Información sobre la Experiencia Exitosa*

El Rincón Orgánico

Pag. web: www.elrinconorganico.com.ar

E-mail: info@elrinconorganico.com.ar

Libro “La Agricultura Orgánica en la Argentina “ MAPO

Técnicos familiarizados con la experiencia exitosa:

mariacalzada@elrinconorganico.com.ar

8. *Referencias*

Sra. María Calzada

CEO de El Rincón Orgánico

Teléfono: (0054-11) 4777-5082

E-mail: mariacalzada@elrinconorganico.com.ar

Fecha: 14 de agosto de 2008

Huerta y Delivery Orgánico “Tallo Verde”. Una huerta orgánica modelo. Frutas y hortalizas hacia el mercado interno.

1. País / Entidades

Argentina/ Tallo Verde.

2. Breve Descripción de la Experiencia

La huerta orgánica “Tallo Verde” comenzó siendo una pequeña huerta de autoconsumo, para luego convertirse en una empresa familiar que produce y comercializa vegetales, hierbas aromáticas y frutas orgánicas certificadas en diversos barrios de la zona norte de la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tallo Verde cuenta con una superficie 55 hectáreas en Open Door, Partido de Luján, las cuales se encuentran certificadas por OIA (Organización Internacional Agropecuaria). Actualmente 15 hectáreas se dedican a la producción.

Open Door, es una pequeña localidad en la Provincia de Buenos Aires. Está considerada la capital del Polo Argentino, una zona especialmente dedicada a la cría de caballos de polo que sólo ofrece fuentes de trabajo en temporada de juego. La escasa oferta laboral en la localidad obliga a los jóvenes a viajar en busca de fuentes de trabajo.

Tallo Verde emplea a unos 25 jóvenes de entre 21 y 36 años de edad, que recibieron la capacitación necesaria para poder trabajar artesanalmente en la producción hortícola.

Es importante señalar que la producción orgánica requiere intensa mano de obra ya que prescinde absolutamente de herbicidas o pesticidas para el control de malezas y plagas.

Tallo Verde Orgánico nació en el año 2003 como huerta orgánica en transición y certificó como full orgánico en el 2005.

La empresa tiene dos socios, dos profesionales jóvenes, uno en el área de sistemas y el segundo en el área legal. Ambos iniciaron este proyecto siendo socios “consumidores verdes o éticos”, con una gran preocupación por crear conciencia de salud en los argentinos, para que aumenten su calidad de vida eligiendo una alimentación adecuada y orgánica, protegiendo también el medio ambiente. Asimismo, los socios de Tallo Verde ven al mundo de los productos orgánicos como una nueva oportunidad para el desarrollo económico de la Argentina.

3. Logros y Alcances

Tallo Verde apuesta al mercado local. La búsqueda de alimentos orgánicos certificados por parte de los consumidores es realmente difícil, y actualmente se encuentran algunos productos en supermercados, pero no se ofrece gran variedad.

Existía poco conocimiento en la población acerca de los beneficios de comer sano, y el consumidor no tenía claro cuáles son los vegetales o frutas de estación que mejor se adecuan a una alimentación variada y rica en nutrientes. Después de 5 años de trabajo en la concientización y educación, esto comenzó a revertirse, logrando un interés manifiesto en los colegios y también en otros sectores de la población, médicos nutricionistas y también en los consumidores. Para tal fin, se ha participado de publicaciones junto a OIA.

4. *Condiciones Necesarias*

Tallo Verde se comprometió ante sus consumidores a entregar verduras, hierbas aromáticas y frutas orgánicas recién cosechadas, lo que implicaba otro gran desafío en cuanto a la inversión y logística. La única forma de conservar las propiedades nutritivas, frescura y sabor es cosechar los productos pedidos y entregarlos en el domicilio del consumidor en el mismo día. La ventaja es clara: los alimentos duran más tiempo, son frescos y más nutritivos.

Otro tema de preocupación fue la diversidad de productos. Tallo Verde tiene en su huerta 50 cultivos distintos según la estación del año; esto le permite al consumidor elegir variedad de posibilidades que completan una dieta sana.

Asimismo y para lograr dicha meta, comprometió a otros productores orgánicos certificados, de otras provincias, a proveer algunas variedades que no son factibles de producir en Open Door.

Desde su inicio hasta la fecha, la empresa ha incorporado alrededor de 20 productores orgánicos certificados que trabajan con los mismos criterios y valores de producción.

5. *Perfil del consumidor Tallo Verde*

- El 95 % de sus clientes son mujeres:
 - El 45% tiene entre 25 y 39 años.
 - El 35% tiene entre 40 y 55 años.
 - El 20% tiene más de 55 años.
- La frecuencia de compra mayormente es semanal.
- Sus clientes los eligen por:
 - Las bondades de los productos orgánicos.
 - La frescura y calidad de nuestros productos.
 - La calidad de nuestro servicio.

6. *Metodología Aplicada*

Tallo Verde es una empresa que se inició con capitales propios, que ha invertido todos los años y registra un promedio anual de crecimiento en ventas del 62% y un aumento en su facturación del 107% anual.

Hasta el momento cuenta con una clientela de más de 3000 familias activas. Los pedidos promedio por familia se realizan una vez por semana.

Operativamente la empresa cuenta con una Ingeniera Agrónoma especializada en orgánicos, que habita en la huerta y se encarga de las tareas de producción y planeamiento. Asimismo, dirige el plantel de campo, que trabaja artesanalmente la tierra, y coordina las tareas de empaque.

La empresa cuenta con un centro de llamadas (call center) en la Ciudad autónoma de Buenos Aires, que permite el seguimiento de pedidos realizados por nuestra clientela a través de Internet y una eficiente ayuda a quienes lo realizan vía telefónica.

Los socios de Tallo Verde son quienes administran el negocio y están a cargo de la planificación estratégica de crecimiento y dirección de la empresa.

En cuanto a la logística, camionetas propias refrigeradas y el personal para la entrega de los pedidos, garantizan la calidad en la recepción de los productos recién cosechados.

Desde el inicio, se ha intentado con éxito fidelizar la clientela, integrándola y permitiendo que la misma participe activamente de algunas decisiones de producción. Se realizan visitas guiadas a la huerta para clientes con el fin de interiorizarlos en el método de producción y sus beneficios, permitiendo que los mismos aporten sus gustos y preferencias, que son tenidas en cuenta para la planificación productiva.

Tallo Verde participa en ferias orgánicas en la Argentina, donde se promueven los beneficios de los alimentos orgánicos y se realizan degustaciones de los mismos.

7. *Modalidad de Cooperación Horizontal*

Se debe tener en cuenta que los beneficiarios son los consumidores, que podrían ser considerados socios activos, ya que son ellos los principales comunicadores de las ventajas y beneficios del consumo de alimentos orgánicos y quienes nos ayudan día a día en la elección del camino a seguir.

La replicabilidad en cuanto a la producción es factible en los hogares, por lo que la empresa asesora a todas las personas que tienen la voluntad de mantener en sus jardines algún producto orgánico de producción propia. Se realizan cursos de capacitación a los clientes para que puedan ser exitosos en la producción orgánica. De la misma manera, el proyecto puede replicarse en diferentes regiones o países.

Lo más importante a resaltar de este modelo comercial, es el proceso de entrega de pedidos. Se cosecha antes de la entrega, lo que potencia todos los beneficios de esta

práctica. Permite disfrutar de alimentos frescos, ricos y sanos recién sacados de la tierra, artesanalmente cuidados y empacados directamente para su consumo.

Es claro que estamos refiriéndonos a una mejor calidad de vida e incluso las estadísticas demuestran que la principal razón para el consumo de alimentos orgánicos es porque son saludables.

La idea es trabajar para crear un mercado argentino que demande alimentos orgánicos en pos de imponer un estilo de vida que nos cuide y también respete y haga sustentable nuestro suelo y planeta.

8. *Fuentes de Información sobre la Experiencia Exitosa*

Pág. Web: www.talloverde.com

9. *Referencias*

Carlos Marro

E-mail: carlosmarro@talloverde.com

Ing. Agr. Marcela Ablin

La Anunciación. Primer establecimiento hortícola orgánico comercial de Argentina.

1. País / Entidades

Argentina/La Anunciación

2. Breve Descripción de la Experiencia

Desde el inicio, el objetivo de La Anunciación fue ofrecer al público verduras de alto consumo y frecuencia de compra, pero producidas en forma ecológica. Agregarle valor a sus productos a través del desarrollo de una venta directa y difundir los beneficios de este tipo de alimentos entre los consumidores fue su objetivo principal.

Fundada por sus actuales dueños en 1988 en Parque Pereyra, desarrolló múltiples acciones para afianzar la producción, comercialización (en mercado nacional e internacional) y difusión de la agricultura orgánica en la Argentina. A lo largo de estos años, fue la primera empresa que ha logrado una producción de hortalizas ecológicas constante y de calidad en la Argentina.

Actualmente posee producción propia de hortalizas al aire libre en 9 hectáreas, y bajo invernadero en 3 hectáreas, ubicadas en la localidad de Abasto, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, en el cinturón hortícola más importante de Argentina. Se encuentran certificadas bajo la reglamentación oficial vigente en Argentina, con reconocimiento internacional.

La empresa es pionera en este tipo de producción y se rige por la filosofía que reúne la convicción ecológica, el respeto por la naturaleza, el medio ambiente, el cuidado de los recursos naturales, y la valoración por la tradición campesina e indígena.

3. Logros y Alcances

La Anunciación es la principal productora y comercializadora de verduras ecológicas de la Argentina. Desde sus comienzos a la actualidad, ha tenido una fuerte presencia en los medios de comunicación, de cuyas notas se transcriben algunos de los párrafos más destacados:

- “Emprendedores jóvenes, creyentes de la ecología, establecieron una huerta donde no se usan productos químicos, todo saludable”, Diario La Nación, 1995.

- “En La Anunciación, los agroquímicos tienen prohibida la entrada y es el reino de los abonos naturales y de las labores destinadas a mantener la limpieza y la calidad de los suelos”, Diario La Nación, 1997.

- “La Anunciación, es una de las joyas de la agricultura orgánica en Argentina”, Ecology and Farming, Revista Internacional del IFOAM. 1998.

El 70% de su producción se vende en cadenas de supermercados, en góndolas

diferenciadas atendidas por personal propio. El resto se vende a través de venta directa puerta a puerta. También se atienden restaurantes y dietéticas.

Ha realizado exportaciones a mayoristas y minoristas de Holanda, Alemania e Inglaterra, durante los años 1996 a 1998. La eficiencia productiva unida a la diversificación de los canales comerciales, permitieron mantener la empresa estable a pesar de las repetidas crisis de la economía argentina. Los responsables de La Anunciación, representantes de la filosofía orgánica, son expertos en la producción ecológica y dictan charlas y cursos a nivel nacional e internacional.

4. Condiciones Necesarias

Las fortalezas que permitieron el desarrollo de La Anunciación son las siguientes:

- Interés en el producto por parte de consumidores y comercializadores.
- Conocimiento del producto.
- Conocimiento del mercado interno y externo, con experiencia de 20 años.
- Buena inserción en el medio orgánico (comercial e institucional).
- Cartera de clientes diversa.
- Relativa seguridad de cobro.
- Antigüedad en mercado que facilita la incorporación de nuevos clientes.
- Constancia de precios.
- Constancia de variedades, volúmenes y calidad de la producción a lo largo del año.
- Poca competencia en los últimos años.

A continuación se mencionan algunas limitaciones que pueden afectar el desarrollo o aplicabilidad de la experiencia:

- Recesión económica generalizada.
- Baja rentabilidad.
- Falta de investigación en horticultura ecológica.
- Inexistencia de créditos adecuados.
- Falta de apoyo político.
- Reducidos volúmenes de venta distribuidos en muchos puntos.
- Certificación cara y engorrosa para la actividad hortícola.
- Insumos caros y de escasa disponibilidad.

5. Metodología Aplicada

El emprendimiento familiar cuenta con una experiencia en producción y comercialización de 20 años. La producción se realiza a campo y bajo cobertura plástica, en invernaderos y se cultiva todo tipo de hortalizas para consumo fresco.

Sus clientes son los supermercados de Capital Federal y Gran Buenos Aires, clientes domiciliarios y restaurantes. Desde el comienzo, la estrategia fue ofrecer al público verduras de consumo masivo producidas en forma ecológica, con aseguramiento de la calidad.

Estrategias Productivas

- Producción Orgánica.
- Ubicación en el “clúster” hortícola.
- Planificación productiva adaptada a cada cliente.
- Cultivos a campo y bajo cobertura.
- Productos de consumo masivo.
- Precios relativamente bajos dentro del marco de estos productos.

Pautas Tecnológicas

Los principios técnicos básicos de la producción ecológica son fomentar la resistencia de las plantas, mediante un metabolismo equilibrado. En el establecimiento esto se logra abonando el suelo con estiércol compostado y abonos foliares caseros y comerciales, rotaciones de cultivos para evitar enfermedades y buenas prácticas agronómicas. También promoviendo la biodiversidad, entendiéndola como la presencia de malezas o plantas espontáneas entre el cultivo, bordes y cercos de plantas, arbustos y árboles, que abrigan insectos benéficos y colaboran en el reciclado de los nutrientes.

Como control de insectos y enfermedades, se utiliza una reducida cantidad de productos comerciales y caseros, principalmente oxiclورو de cobre y caldo bordelés, tierra de diatomeas, aceite mineral, *Bacillus turingiensis*, jabones y azufre, todos permitidos por las reglamentaciones nacionales e internacionales vigentes para la producción orgánica.

Estrategias Comerciales

- Diversificación de clientes.
- Diferenciación de productos.
- Certificación de calidad orgánica.

Puntos de Venta

El primer sistema de comercialización utilizado por La Anunciación fue el de entrega a domicilio, en Capital Federal y Gran Buenos Aires. Luego comenzó a vender en dietéticas y en 1991 en súper e hipermercados, a los cuales actualmente destina entre un 60 y un 70% de la producción total. Durante tres años ha exportado a distintos países de la Unión Europea.

| Requerimientos para la venta de clientes minoristas | Requerimientos para la venta a supermercados |
|--|---|
| Variedad Volúmenes pequeños Presencia menos exigente | Buena calidad visual (competencia con lo convencional) Presentación (Cintas, stickers) Alta rotación Mayor volumen Menor variedad Certificación Reposición propia |

Diferenciación de Productos

El producto se comercializa a granel, encintado, y los frutos, con etiquetas. La calidad visual varía según la época del año, puede igualar o no al producto convencional, ya que la producción es localizada, y la convencional se produce en todo el país e incluso puede haber productos en forma temporaria del exterior.

La calidad biológica del producto orgánico, se ha demostrado en forma científica que muchas veces es superior, ya que los porcentajes de minerales y vitaminas son superiores. El color, sabor y aroma generalmente son mejores.

6. Modalidad de Cooperación Horizontal

Para desarrollar un buen modelo productivo y comercial es necesario llevar a cabo capacitaciones. Desde la Anunciación se han llevado a cabo estas acciones en conjunto con otros organismos: Consejo Federal de Inversiones (CFI), Programa Social Agropecuario (PSA); INTA Cambio Rural, INTA Pro-Huerta y privados, y del exterior han asistido grupos de Chile y Uruguay.

7. Fuentes de Información sobre la Experiencia Exitosa

La Anunciación

8. *Referencias*

Ing. Agr. Mariana del Pino

E-mail: anunciacion@abastonet.com.ar

**Establecimiento Santa Elena. Providence S.A.
Producción extensiva de cultivos y ganadería bajo certificación orgánica.**

1. País / Entidades

El Establecimiento “Santa Elena” se encuentra en el partido de Tres Arroyos, al sudeste de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Pertenece al Grupo Pampa Orgánica (MAPO-INTA).

2. Breve Descripción de la Experiencia

El desarrollo de la experiencia se puede resumir en 3 etapas:

- Etapas de “organización” (1986-1990). El campo fue adquirido en el año 1986, sin instalaciones adecuadas y prácticamente en estado de abandono. Debido a ello se realizaron fuertes inversiones en mejoras, para posibilitar un aprovechamiento eficiente de los recursos. En ese entonces se desarrollaban pequeñas extensiones o parcelas de agricultura sin agroquímicos, con la única finalidad de abastecer a la cadena de Panaderías Hausbrot.

- Etapas de “experimentación” (1990-1995). Durante ésta, algunas actividades del campo se realizaban sin agroquímicos, otras en forma convencional e incluso a través del sistema de siembra directa.

- Etapas de “transición orgánica” (1995-1997). Se comienza a producir bajo el sistema de producción orgánica. Cambia la conducción técnica y administrativa y se toma el asesoramiento de profesionales expertos en producciones ecológicas. La transición se realiza al momento de la aparición de normativas oficiales de la Secretaría de Agricultura de la Nación sobre producciones orgánicas.

A partir del año 1997 se obtiene el status de orgánico a través de Argencert S.R.L. Se comienza a acceder a los más exigentes mercados con la producción agrícola y ganadera. En 1999 se obtiene la certificación de BioSuisse, una de las compañías de certificación europeas más exigentes del mercado mundial. A partir del 2004 también se re-certifica NOP/USDA según la nueva exigencia del mercado norteamericano.

En la actualidad se vende toda la producción como orgánica certificada, obteniendo diferentes premios o sobrepuestos por su calidad certificada.

El establecimiento cuenta con 1.440 hectáreas de superficie en su mayoría con aptitud agrícola. Los cereales de invierno se desarrollan en óptimas condiciones; por el contrario los cultivos de verano (maíz y soja) se ven algo limitados por la corta duración de la estación de crecimiento, los veranos frescos (por la cercanía del mar) y el déficit hídrico. La actividad ganadera, principalmente la invernada, posee óptimas condiciones para su desarrollo.

Se dedica el 45% de la superficie a la agricultura (trigo, centeno, cebada y girasol)

y el otro 55% a la ganadería (cría e invernada). Se tiene un número variable de vacas a pastaje en otros campos y se arrienda desde de julio 2006 un campo de cría de 285 hectáreas en el marco de un plan de optimización de la actividad.

“La misión del establecimiento es producir alimentos orgánicos”

“El objetivo es alcanzar una rentabilidad positiva mediante un sistema de producción orgánico”

“Constituirse en el productor más confiable presentando la mejor calidad de negocio y de producto del mercado orgánico”

3. Logros y Alcances

El establecimiento está integrado verticalmente con la importante cadena de Panaderías Hausbrot. A partir de los cereales orgánicos de “Santa Elena” se elaboran panes de harina integral que comercializan en las 14 sucursales ubicadas en Capital Federal y Gran Buenos Aires. En Hausbrot se utilizan molinos de piedra natural y la harina integral así obtenida es inmediatamente transformada en masa, que con el empleo de leudantes naturales, sal (sin agregados), miel pura de abejas, aceites vegetales, semillas y especias naturales permite obtener panes, repostería, galletitería, empanadas y pizzas de óptima calidad.

La calidad final obtenida en toda la gama de productos (más de 100 diferentes productos) es la base del éxito en ventas crecientes año a año. Hausbrot además de vender productos frescos de la mejor calidad también ofrece una idea de compromiso para con los consumidores, asegurándoles un cuidado estricto en cada una de las etapas de producción. Se venden productos sanos, libres de contaminantes y de acuerdo con el respeto por el medio ambiente.

4. Condiciones Necesarias

El ordenamiento institucional en la Argentina a partir de las Normativas oficiales (SENASA), la creación de las cámaras y entidades de apoyo del sector (Por ejemplo: MAPO, la Ley Nacional de Producción Orgánica, etc.), se dieron en forma paralela al desenvolvimiento del proyecto. Esto permitió la creación de reglas claras al momento de producir y comercializar.

Controlar la materia prima desde la producción misma, bajo un sistema de producción orgánica certificada en donde conviven varias actividades (cría, invernada, cosechas de invierno y verano) es la base de sustentación del producto final. La certificación orgánica de la materia prima asegura la no utilización de productos de síntesis química que puedan ser nocivos para la salud humana, tanto en la producción como en el almacenaje. Producir en forma orgánica no es simple, no existen muchas experiencias en la Argentina y generalmente implica resignar rentabilidad de corto plazo.

5. *Metodología Aplicada*

El caso se sustenta en la integración vertical y en la profesionalidad puesta al servicio de la empresa. Se acude a la asesoría técnica cuando se la necesita, se promueve la capacitación de sus mandos medios y gerenciales, y se accede a certificaciones de calidad (Orgánica en el campo e ISO en la fábrica).

6. *Modalidad de Cooperación Horizontal*

La empresa y sus mandos gerenciales siempre han participado en la vida Institucional del sector y son miembros fundadores del MAPO; se han realizado Jornadas de Tranqueras Abiertas a la Comunidad (la 1ra Jornada Nacional de Actualización Técnica en Agricultura Orgánica Extensiva tuvo lugar en el año 2000), así como numerosos encuentros junto a profesionales del sector y el INTA. El campo es miembro del Grupo INTA-MAPO “Cambio Rural” desde hace 4 años, en donde junto a otros 11 productores orgánicos de la zona pampeana se intercambian experiencias con el fin de mejorar la performance de la empresa.

7. *Fuentes de Información sobre la Experiencia Exitosa*

Curso sobre Agricultura Biológica-Dinámica. Rudolf Steiner
(Editorial: Rudolf Steiner).

INTA EEA Villegas, Módulo orgánico.

Ing. Agr. Alfredo Villegas Oromí, Asesor.

8. *Referencias*

Ing. Agr. Diego Fontenla

Gerenciamiento y Conducción Técnico-Administrativa

E-mail: diegofontenla@3net.com.ar

Teléfono: (0054-2983) 1540-2350

GLOSARIO

GLOSARIO

Glosario general

Abonos orgánicos líquidos: son los desechos líquidos que resultan de la descomposición anaeróbica de los estiércoles (en biodigestores).

Abono verde: cultivo que es incorporado al suelo con el propósito de mejorarlo en su contenido de materia orgánica, nutrientes y fuente de alimento para la vida en el suelo. Puede tratarse de cultivos espontáneos, plantas o malezas.

Acreditación oficial: es el procedimiento mediante el cual un organismo gubernamental con jurisdicción para ello reconoce formalmente la competencia de un órgano de inspección y/o certificación para prestar servicios de inspección y certificación. En el caso de la producción orgánica la autoridad competente puede delegar la función de acreditación en un organismo privado.

Acuicultura: manejo productivo de plantas y/o animales acuáticos en agua fresca, salobre o salada en un ambiente restringido.

Alelopatía: ciencia que estudia las relaciones entre las plantas afines y plantas que se rechazan utilizando sus feromonas para rechazar los ataques de plagas y enfermedades. Estas relaciones se hacen especialmente importantes a medida que las plantas adultas desarrollan esencias y aromas característicos.

Alimento en conversión para el ganado: alimentos producidos durante el período de conversión a la producción orgánica, excluidos los cosechados durante los 12 meses siguientes al comienzo de la conversión.

Auditoria: control sistemático que ejerce la autoridad competente sobre las entidades certificadoras habilitadas.

Autoridad competente: es el organismo gubernamental oficial con jurisdicción en la materia.

Autoridad de aplicación: organismo o ente oficial designado para aplicar de la normativa orgánica.

Ayurvédico: relativo al Ayurveda, la ciencia de la salud hindú de medicina tradicional más antigua del mundo, que trata el cuerpo como un todo integral, compuesto de mente, cuerpo y alma.

Biodegradable: posible de ser descompuesto por la acción de bacterias u otras formas biológicas.

Biodiversidad: variedad de formas de vida y tipos de ecosistemas sobre la Tierra. Se refiere a todas las formas de vida, las diferentes plantas, animales y microorganismos, los genes que ellos contienen y los ecosistemas de los cuales ellos son componentes, ello incluye los procesos que hacen la vida posible, tales como ciclos hidrológicos y el suministro a las necesidades humanas como el alimento.

Agricultura Biodinámica: modo de gestión agrícola que introduce requisitos adicionales a los requerimientos de la agricultura orgánica. Combina la aplicación de preparados indicados por Rudolf Steiner con la aplicación de un calendario que toma en cuenta el ritmo cósmico.

Bioles: sustancias naturales utilizadas como fuente de fitorreguladores que se obtienen como producto de la descomposición anaeróbica de los desechos orgánicos.

Bokashi: término japonés que significa “abono orgánico fermentado”, que se logra siguiendo un proceso de fermentación acelerada, con la ayuda de microorganismos benéficos.

Certificación: procedimiento mediante el cual los organismos oficiales de certificación, o los organismos de certificación oficialmente reconocidos, garantizan por escrito o por un medio equivalente que los alimentos o los sistemas de control de alimentos se ajustan a las especificaciones de una norma.

Codex Alimentarius: significa “Código de alimentación”, y es un conjunto de estándares, códigos de prácticas, guías y otras recomendaciones relativas a los alimentos, su producción y seguridad alimentaria, de la Comisión del Codex Alimentarius.

La Comisión del Codex es un organismo integrado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (Food and Agriculture Organization, FAO), y la Organización Mundial de la Salud (OMS) pertenecientes a Naciones Unidas.

Concentrado: pienso con bajo contenido de agua, tal como grano, alimento balanceado, etc.

Compost: producto de la transformación de materiales orgánicos (por ejemplo restos de vegetación, estiércol y residuos permitidos) en humus coloidal.

Constancia/ licencia: documento temporal emitido por la entidad certificadora que da cuenta que un operador está bajo seguimiento y señala la condición en que se encuentra y el tipo de producción que se respalda.

Convencional: cualquier material, producción o práctica de procesamiento que no está certificada como orgánico u “orgánico en conversión”.

Control biológico: control de plagas y enfermedades a través de organismos naturales. El control biológico no elimina la enfermedad sino que mantiene al patógeno dentro de un equilibrio natural.

Control cultural: manejo de plagas y enfermedades a través de prácticas de producción tales como sistemas de cultivo, calor, poda, cultivos de cobertura (mulching), variedades resistentes, etc.

Conversión: período de transición de la producción convencional a la producción orgánica en el que se aplican las normas orgánicas y en el cual el establecimiento y/o unidad de producción se encuentra bajo certificación de una entidad certificadora habilitada.

Conversión simultánea: período de transición que afecta simultáneamente a toda la actividad productiva (vegetal y animal).

Diversidad genética: variabilidad que existe entre organismos vivos en los ecosistemas agrícola, forestal y acuáticos. Esto incluye la diversidad dentro de cada especie y entre especies diferentes.

Ecosistemas frágiles: aquellos ecosistemas con alta susceptibilidad a cambios y tensiones ambientales provocados por factores naturales o de origen antrópico, que presentan alto riesgo de degradación, desequilibrio o desaparición.

Entidad de acreditación: organismo oficialmente reconocido que realiza tareas de acreditación.

Entidad certificadora: entidad de tercera parte privada/oficial e independiente habilitada por la Autoridad de Aplicación para que lleve a cabo el control y la certificación en el ámbito de la producción orgánica, de conformidad con las normativas oficiales.

Fibra natural: filamento no sintético de origen vegetal o animal.

Fiscalización: examen sistemático y funcionalmente independiente para determinar si las actividades y sus resultados cumplen con los objetivos previstos.

Fuente directa de organismo: planta, animal o microbio específico que produce un insumo dado o ingrediente, o que da lugar a un organismo secundario o indirecto que produce un insumo o ingrediente.

Hábitat: área en la cual existe o habita naturalmente una especie vegetal o animal; en otras palabras, el lugar donde se encuentran las especies. Este término también se utiliza para indicar los tipos de hábitat, ambientes, Ej.: borde marino, ribera de río, bosques y praderas.

Ingeniería genética: serie de técnicas de la biología molecular (tales como el ADN recombinante), mediante las cuales el material genético de las plantas, animales, microorganismos, células y otras unidades biológicas, es alterado de manera tal que el resultado de dicha alteración no puede ser obtenido por métodos de apareamiento y reproducción natural o recombinación natural.

Inicio de la conversión: fecha exacta que determina el inicio del proceso de conversión cuando se ha comenzado a dar total cumplimiento a las normas de producción orgánica.

Inocuidad de alimentos: de acuerdo a lo establecido por el Codex Alimentarius es la garantía de que un alimento no causará daño al consumidor cuando el mismo sea preparado o ingerido de acuerdo con el uso a que se destine.

Irradiación (radiación ionizante): emisiones de alta energía provenientes de radionucleótidos, capaces de alterar la estructura molecular de un alimento, con el propósito de controlar contaminantes microbiológicos, patógenos, parásitos y plagas en los alimentos. Esto permite preservar los alimentos e inhibir procesos fisiológicos como la brotación y maduración.

Marca de certificación: signo, logotipo o símbolo del organismo de certificación, que identifica al o los producto(s) como certificado(s) de acuerdo a los requisitos de un programa operado por ese organismo de certificación.

Mulching: del Inglés, “cobertura vegetal”. Se utiliza para cubrir la superficie del suelo y proteger a las plantas de la competencia de malezas, moderar la temperatura y evitar pérdida de humedad del suelo.

Operador: persona que produce, prepara o importa, con miras a su posterior comercialización productos orgánicos, o que comercializa tales productos y que tiene la responsabilidad de asegurar que los productos cumplan los requisitos de certificación.

Orgánico: se refiere al sistema de gestión agrícola y productos descritos en las normas de producción orgánica y no a la “química orgánica”.

Organismo de certificación: organismo que realiza la certificación, a diferencia de la redacción de estándares y la inspección.

Período de conversión: tiempo que transcurre entre el inicio del manejo orgánico y la certificación de los cultivos o la producción animal como orgánica.

Plan de producción orgánica: plan desarrollado y documentado por el operador que identifica el modo como mantendrá la integridad de su operación de acuerdo a las normas de la producción orgánica.

Preparados biodinámicos: insumos utilizados en la producción biodinámica, desarrollados de acuerdo a las indicaciones originales de Rudol Steiner.

Preparaciones/ tratamientos homeopáticos: tratamientos de enfermedades basados en la administración de pequeñas dosis de una sustancia potente, que en grandes cantidades podría producir síntomas en animales sanos similares a aquellos que producen las

enfermedades mismas. Estas sustancias, capaces de producir determinados síntomas en un individuo sano, son también capaces de curar esos mismos síntomas en un enfermo.

Producción mixta: cuando sólo una parte del campo o unidad de procesamiento es certificada como orgánica. El resto de la propiedad puede ser (a) no orgánica, (b) en conversión u (c) orgánica no certificada.

Producción orgánica: obtención de productos de acuerdo a lo establecido en la normativa orgánica nacional vigente y a la normativa aprobada de las entidades certificadoras habilitadas por el SENASA para todas las etapas incluidas en el ámbito de aplicación.

Producción paralela: aquella misma producción que coexiste en su condición orgánica y convencional realizada en la misma explotación agropecuaria. Aquella producción donde en la misma unidad productiva se produce, multiplica, manipula o procesa los mismos productos en ambos casos certificados como orgánicos y no certificados o convencionales. La producción paralela es una instancia especial de la producción mixta.

Producto de protección fitosanitaria: toda sustancia que tenga la función de evitar, destruir, atraer, repeler o combatir cualquier plaga, incluidas las especies de plantas o animales indeseables, durante la producción, almacenamiento, transporte, distribución y elaboración de alimentos, productos agrícolas o piensos;

Obtenido a partir de OMG (u OGM): derivado total o parcialmente de OMG pero sin contener o estar compuesto de OMG.

Productos obtenidos mediante OMG (u OGM): derivados en los que se ha utilizado OMG como último organismo vivo del proceso de producción, pero sin contener o estar compuestos de OMG ni haber sido obtenidos a partir de OMG.

Programa de certificación: sistema operado por un organismo de certificación de acuerdo a sus propias regulaciones, procedimientos y administración, para llevar a cabo una certificación de conformidad.

Purín: mezcla líquida de un 20 a 25% de estiércol y un 80 a 85% de orinas, que se logra a partir de orina de animales domésticos fermentada, mezclada con partículas de excrementos, jugos que fluyen del estiércol y agua de lluvia.

Rastreabilidad/ trazabilidad: capacidad para seguir el desplazamiento de un alimento a través de una o varias etapas especificadas de su producción, transformación y distribución.

Rotación de cultivo: práctica que consiste en alternar especies o familias de cultivos anuales o bianuales, cultivados en un terreno específico, de acuerdo a un patrón planificado o secuencia.

Sanitizar: tratamiento adecuado de productos o superficies en contacto con alimentos, a través de un proceso efectivo de destrucción o reducción substancial del número de células vegetativas de microorganismos de importancia para la salud pública, sin afectar de manera adversa al producto o su seguridad para el consumo.

Semilla y material de plantación orgánico: semilla y material de plantación que es producido bajo un manejo orgánico certificado.

Sintético: sustancias fabricadas por procesos químicos e industriales. Pueden incluir productos que no se encuentran en la naturaleza o simulación de productos de fuentes naturales (pero no extraído de materias primas naturales).

Sistema de manejo: sistema de gestión tendiente a obtener productos y subproductos de origen agropecuario en cumplimiento a normas en un marco preestablecidas por la Autoridad de Aplicación más las normas de las entidades certificadoras habilitadas y aprobadas por dicha Autoridad de Aplicación.

Té de estiércol: preparación que convierte el estiércol sólido en un abono líquido. En el proceso de hacerse té, el estiércol suelta sus nutrientes al agua y así se hacen disponibles para las plantas.

Toxiinfección: absorción masiva de bacterias y sustancias tóxicas que se multiplican en el alimento.

Toxina: veneno, sustancia toxica elaborada por un organismo vivo (bacteria, hongo venenoso) a la que da poder patógeno.

Trazabilidad: ver rastreabilidad

Unidad de producción: superficie delimitada de un establecimiento agropecuario sujeta a un mismo sistema de manejo.

Zona de amortiguación (“buffer”): un área divisoria claramente definida e identificable que limita con un sector de producción orgánica con objeto de restringir la aplicación o el contacto con sustancias prohibidas provenientes de áreas adyacentes.

Glosario de términos relacionados a la producción apícola

Alza melaria certificable: alza identificada con el código del productor para la cosecha de miel.

Apiario certificable: lugar físico de asentamiento de un grupo determinado de colmenas y/o núcleos. Representa la unidad de manejo del establecimiento apícola.

Colmena: la suma del material inerte identificado individualmente (cámara de cría) más

el material vivo (abejas), más la/s alza/s melaria/s.

Colonia: el conjunto de material vivo (obreras, zánganos, crías y reina fecundada) que componen una colmena o núcleo.

Núcleo: también considerada como una Unidad de Producción, contiene material vivo y material inerte, su origen puede ser de la multiplicación de una colmena propia (endógena) o por la compra a terceros (exógena).

Paquete: material vivo compuesto solamente por obreras y una (1) reina.

Lazareto: también llamado apiario cuarentenario o de aislamiento. Es el lugar destinado al emplazamiento de colmenas que deben recibir tratamientos medicamentosos que no están contemplados dentro de las normas orgánicas.

Glosario de términos de la norma de producción de lana orgánica

Acondicionamiento de vellón: práctica que se realiza durante la esquila, una vez obtenido el vellón del animal, sustrayendo los puntos de sudor, áreas manchadas con orín y/o materia fecal y acomodarlo de manera tal forma que pueda ser manipulado.

Bolsón: elemento continente cuyo objetivo es almacenar, aislar e identificar lana. Puede conformar una unidad de venta

Borrega: ovino hembra de edad comprendida entre el destete y el primer servicio.

Borrego: ovino macho de edad comprendida entre el destete y la entrada a servicio, en el caso de ser castrado pasa a la categoría de capón.

Brete: corral pequeño.

Cancha de esquila: area del galpón situada entre los bretes de agarre y el brete de largada donde se realiza la práctica de esquila.

Capón: ovino macho, destetado y castrado, pudiendo ser de diferentes edades.

Carnero: ovino macho destetado no castrado que puede ser de diferentes edades.

Cordero/a: cría ovina comprendida entre el nacimiento y el destete.

Caravaneado: acción de identificar al animal a través de caravanas.

Descole: procedimiento para el corte de la cola (caudotomía).

Edades:

- *Diente de leche:* edad comprendida entre el nacimiento y aproximadamente los 12 a 16 meses.
- *Dos dientes:* edad comprendida aproximadamente entre 1 - 1½ años hasta los 2 - 2½ años.
- *Cuatro dientes:* edad comprendida aproximadamente entre 2 - 2½ años hasta los 3 - 3½ años.
- *Seis dientes:* edad comprendida aproximadamente entre 3 - 3½ años hasta los 4 - 4½ años.
- *Ocho dientes:* edad comprendida aproximadamente entre 4 - 4½ años hasta los 5 - 5½ años.
- *Boca llena:* edad mayor a 5½ años de edad.

Encarnerar: práctica que consiste en agregar los carneros a la majada de hembras con fines reproductivos.

Esquila: práctica que consiste en cortar la lana del animal.

Fardo: unidad de acondicionamiento del producto esquilado cuyo objetivo es almacenar, aislar e identificar lana. Puede conformar una unidad de venta.

Laparoscopia: técnica quirúrgica para el abordaje transabdominal que se realiza en la hembra con el objeto de inseminarla con semen congelado o para el trasplante de embriones.

Lienzo: elemento continente cuyo objetivo es almacenar, aislar e identificar lana. Puede conformar una unidad de venta.

Majada: lote general de ovinos, equivalente al rodeo en los bovinos.

Melóphagus ovis: parásito externo y chupador del ovino conocido también como falsa garrapata.

Núcleo: grupo de ovinos de elite de un establecimiento, de pedigree o no, que tiene por finalidad obtener reproductores para el mejoramiento genético del plantel o majada.

Plantel: grupo de ovinos cuyo nivel genético intermedio entre el núcleo y la majada tiene por destino obtener reproductores con destino a la majada.

Repuntar: práctica que consiste en movilizar los animales dentro de un mismo sector.

Retajo: ovino macho destinado a la detección o estimulación del celo de la hembra, y con incapacidad de reproducir.

Rodear: práctica que consiste en juntar los ovinos en el campo.

Señal: método de identificación que se realiza en los ovinos mediante cortes en la oreja.
- *de propiedad:* de uso obligatorio
- *de edad:* de uso no obligatorio
Ambas poseen registro en el registro de marcas y señales.

Tropa/ piño: agrupación de ovinos en arreo.

Valle/ vega/ mallín: área de pastos naturales de alta producción forrajera que se caracteriza por tener aporte subsuperficial de agua.

Vellón: conjunto de fibra que cubre al animal.

Vellón esquilado: conjunto de fibra producido luego de la esquila del animal, el cuál puede clasificarse en:

- *vellón propiamente dicho.*

- *no vellón:* de barriga, de entre pierna, copete, cogote, despuntes, pedacería.

Siglas utilizadas

BPA: Buenas Prácticas Agrícolas (también BPM: Buenas Prácticas de Manufactura) Comprenden prácticas orientadas a la mejora de los métodos convencionales de producción y manejo en el campo, haciendo hincapié en la prevención y control de los peligros para la inocuidad del producto y reduciendo, a la vez, las repercusiones negativas de las prácticas de producción sobre el medio ambiente, la fauna, la flora y la salud de los trabajadores.

BPF: Buenas Prácticas de Fabricación. Comprenden prácticas destinadas a prevenir y controlar los peligros para la inocuidad del producto, asociados a las fases relacionadas con la poscosecha o la industrialización del mismo, considerando un mínimo impacto de esas prácticas sobre el medio ambiente, la fauna, la flora y la salud de los trabajadores.

BPH: Buenas Prácticas de Higiene. Todas las prácticas referentes a las condiciones y medidas necesarias para asegurar la inocuidad y la aptitud de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria.

CACER: Cámara Argentina de Certificadoras.

CAPOC: Cámara Argentina de productores orgánicos Certificados.

DICA: Dirección de Calidad Agroalimentaria, del SENASA.

EM: del inglés “microorganismos efectivos”. Es un cultivo microbiano mixto, de especies seleccionadas de microorganismos benéficos, que tiene como uno de sus usos que es un inoculante para hacer varios tipos de abonos y para renovar aguas residuales y aguas de superficie contaminada (estanques).

HACCP: del inglés “Análisis de Riesgo y Puntos Críticos de Control”. Es un programa específico de seguridad de alimentos para identificar riesgos de contaminación y acciones para prevenir la exposición a dichos riesgos.

IASCAV: Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal.

IICA: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

INTA: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

IFOAM: Foro Internacional del Movimiento Orgánico.

MAPO: Movimiento Argentino de Producción Orgánica.

OGM: Organismo Genéticamente Modificado.

RENSPA: Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios.

MAGyP: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

SENASA: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

SOA: Sistema Orgánico Argentino.

Fuentes consultadas

| | |
|------------------------------|---|
| Codex alimentarius | www.codexalimentarius.net |
| Código Alimentario Argentino | http://www.anmat.gov.ar/CODIGOA/CAA1.HTM |
| Demeter | www.demeter.net |
| FAO | http://www.fao.org |
| IFOAM | http://www.ifoam.org |
| ISO | www.iso.org |

Fecha: Julio de 2009

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado del Sistema Interamericano para la agricultura y la promoción del bienestar de la población rural. Fue fundado en 1942 y tiene su Sede Central en San José, Costa Rica. Es una organización hemisférica, con Oficinas en sus 34 Estados Miembros.

Los mandantes del IICA son los Ministros de Agricultura de todos los países del continente, reunidos en la Junta Interamericana de Agricultura.

La misión del IICA es apoyar a los Estados Miembros en su búsqueda del progreso y de la prosperidad en el hemisferio, por medio de la modernización del sector rural, de la promoción de la seguridad alimentaria y del desarrollo de un sector agropecuario competitivo, tecnológicamente preparado, ambientalmente administrado y socialmente equitativo para los pueblos de las Américas. Parte de un enfoque integral de desarrollo, sustentado en la competitividad, la equidad y la solidaridad como ingredientes esenciales para lograr el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.

El IICA instaló su primer Oficina en la Argentina en 1962 y en 1968 firmó el Acuerdo Base con el Gobierno Argentino. Desde ese entonces ha cooperado con instituciones del Gobierno Nacional y de las Provincias en diversos proyectos y actividades vinculados con el desarrollo del sector agroalimentario y de la población rural.

IICA - Argentina

Berrondo de Ingoyen 88, Piso 5, Capital Federal (C1072AAB), Buenos Aires, Argentina.

Tel: 0054-11-4334-6282 / 4345-1210. Fax: 0054-11-4345-4208

E-mail: icsarg@iica.org.ar